

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La interrelación entre injusticia y migración climática en el Caribe: los casos de Saint Lucía, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y la Mancomunidad de las Bahamas

TESIS

Que para obtener el Título de

Licenciada en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Verónica Acuña Sánchez

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Israel Felipe Solorio Sandoval

Ciudad Universitaria, CDMX, 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta investigación se realizó en el marco del proyecto UNAM-DGAPA-PAPIIT:
“La difusión de actas climáticas en América Latina: los casos de México, Perú y Chile”
(IA302124)

Agradecimientos

A mis padres y a mi hermano, por su paciencia y por el apoyo incondicional, sin los cuales dedicarme a escribir esta tesis no habría sido posible.

A las amigas con quienes compartí pedazos de este camino, siempre me motivaron y creyeron en mí, gracias por acompañarme y crecer conmigo.

A la UNAM y el programa PITAAE, que me permitió enriquecer este trabajo con una estancia de investigación en la Universidad de Chile.

En especial quiero agradecerte, Isra, por haber estado ahí desde el primer día, escuchándome y guiándome en un momento en el que me sentía perdida. Recuerdo con cariño esas conversaciones que marcaron el inicio de mi camino y me siento afortunada de haber tenido un profesor que se preocupa sinceramente por la formación y crecimiento de sus estudiantes. Gracias por incluirme en tus proyectos, experiencias que no sólo han sido profundamente formativas, sino también esenciales para mi desarrollo académico y personal. Me has apoyado en cada paso durante estos años, y me llena de alegría haber podido concluir esta tesis y cerrar esta etapa de mi vida bajo tu guía.

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO 1: Bases teóricas de la gobernanza, justicia y migración climática	9
1.1 La gobernanza del cambio climático y la brecha Norte-Sur	10
1.1.1 El comienzo de la gobernanza climática: de las Cumbres de la Tierra a la creación del UNFCCC	11
1.1.2 El cambio climático y las asimetrías del sistema internacional	15
1.2 Debates sobre justicia climática	20
1.2.1 La construcción del concepto de justicia climática	20
1.2.2 Injusticia distributiva: desproporción en las causas y quienes reciben los impactos del cambio climático	22
1.3 Migración climática	25
1.3.1 Migración climática: un concepto sin consenso	26
1.3.2 Definiendo la migración climática	29
1.3.3 Vulnerabilidad y migración climática	31
1.4 Conclusiones preliminares	33
CAPÍTULO 2: El establecimiento del régimen climático y la influencia de la AOSIS en la disparidad de la brecha Norte-Sur	37
2.1 Los antecedentes del régimen climático y su conformación	38
2.1.1 1992: el primer gran paso para la base del régimen climático	40
2.1.2 El progreso y fracaso del Protocolo de Kioto	43
2.2 La transformación de la gobernanza climática y la brecha Norte-Sur: de Copenhague a París	47
2.2.1 Copenhague y el punto de inflexión en el régimen climático	48

2.2.2 Cancún, un nuevo camino para la gobernanza climática	50
2.3 El papel de la AOSIS que pelea por voz y ayuda en la política climática	53
2.3.1 Creación de la AOSIS	54
2.3.2 La AOSIS en la política climática internacional	56
2.4. Conclusiones preliminares	61
CAPÍTULO 3: Caso de los países miembros de la AOSIS en el Caribe: Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y la Mancomunidad de las Bahamas	63
3.1 El Caribe: Una región compleja y vulnerable	63
3.2 Los impactos del cambio climático en el Caribe y su relación con la migración climática	64
3.3 Casos de estudio	68
3.3.1. Antigua y Barbuda	69
3.3.2. Mancomunidad de las Bahamas	71
3.3.3. Saint Kitts and Nevis	71
3.3.4. Saint Lucia	73
Conclusiones	75
Referencias	76

Índice mapas, gráficos y tablas

Mapa 1. Región del Caribe.....	1
Mapa 2. Crecimiento del PIB del Caribe en porcentaje anual	9
Gráfico 1. Participación de la economía del turismo en el PIB total y el empleo de los países del Caribe	10
Gráfico 2. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	11
Mapa 3. Huellas históricas de los ciclones tropicales.....	15
Mapas 4 y 5. Vista del cambio de color por la pérdida de follaje en Barbuda y en las Islas Vírgenes	20
Mapa 6. Anomalías de la temperatura de la superficie del mar el 21 de agosto de 2023	20

Lista de Acrónimos

AOSIS	Alianza de Pequeños Estados Insulares
COP	Conferencias de las partes
GEI	Gases de efecto invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional
OIM	Organización Internacional de la Migración
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UE	Unión Europea
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Introducción

La actual emergencia climática es una gran amenaza para la vida presente y futura, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables. Esta crisis es consecuencia de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por las crecientes actividades industriales que se acumulan en la atmósfera terrestre provocando el aumento de la temperatura global. A lo que se suma la sobreexplotación de recursos naturales para sustentar un sistema económico que prioriza el consumo insostenible de una minoría global y que está destruyendo hábitats y agotando ecosistemas en todo el mundo. El cambio climático es el reto más grande que enfrenta la humanidad pues además de los múltiples y complejos problemas derivados de sus efectos adversos también representa un desafío estructural para el insostenible sistema capitalista. Las políticas actuales buscan concentrar los esfuerzos del sistema internacional en la mitigación de las emisiones globales y la adaptación de las poblaciones a sus efectos adversos, a pesar de que se han ampliado y diversificado los esfuerzos la realidad es que siguen siendo insuficientes para detenerlo y para proteger a comunidades con vulnerabilidades específicas, que muchas veces se vuelven inhabitables resultando en el desplazamiento de individuos.

Antecedentes del problema

En un planeta con recursos limitados, la degradación ambiental como consecuencia de las actividades del sistema capitalista actual se ha convertido en un problema urgente. Desde la década de los sesenta del siglo pasado, problemas como el daño a la capa de ozono y la contaminación del aire movilizaron la protección del medioambiente como un asunto político (Kamal Uddin, 2017). Sin embargo, fue hasta 1990 que la gobernanza climática emergió como tema central en la agenda internacional, cimentada en Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), las Conferencias de las Partes y el Protocolo de Kyoto.

De acuerdo con la UNFCCC de 1992, el cambio climático se reconoce como una preocupación común para toda la humanidad (Naciones Unidas, 1992). En los últimos años el cambio climático ha ido adquiriendo una dimensión social también, pues tanto sus causas como sus consecuencias se interconectan con las estructuras

socioeconómicas existentes. La industrialización, el consumismo, el uso de combustibles fósiles, la deforestación y el incremento del uso de automóviles son algunas de las actividades humanas que están especialmente ligadas con la degradación ambiental y cuyo impacto afecta por igual a la población del planeta.

En las últimas décadas se ha dado una transformación del panorama de la gobernanza climática, la cual llevó al Acuerdo de París en 2015, transitando a la adopción de una gobernanza de abajo hacia arriba en la cual los Estados se comprometieron a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) (I. F. Solorio Sandoval & Romero Gallardo, 2021). Esto se ha hecho bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, pues tanto las causas como los impactos del cambio climático están marcados por una asimetría evidente entre los países desarrollados altamente industrializados y los países en desarrollo: estos últimos no han contaminado igual, no se ven afectados igual, ni tienen las mismas capacidades para solventar el problema, es decir, los países pobres son más vulnerables (Kamal Uddin, 2017).

Esta inequidad en el sistema se le conoce como brecha Norte-Sur, en la que se contrasta la minoría del Norte global compuesta por los países desarrollados frente al Sur global compuesto por los países pobres y en desarrollo, enmarcando desigualdades abrumadoras en la degradación ambiental: el 20% más rico de la población mundial es responsable del 60% de las emisiones actuales de GEI (Parks & Roberts, 2008). El cambio climático es un problema socio-político que evidencia y profundiza las desigualdades sociales ya existentes (Okereke & Coventry, 2016). Las relaciones Norte-Sur se caracterizan por la desconfianza y las asimetrías de poder (Kamal Uddin, 2017). Los países del Sur perciben a las políticas ambientales como un instrumento de los países del Norte para controlar y obstruir su desarrollo, lo cuál sitúa a los primeros en una desventaja competitiva (Parks & Roberts, 2008).

Dentro del complejo Sur global, los países insulares del Caribe enfrentan de manera desproporcionada los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, tormentas tropicales y daños a los ecosistemas marinos, a pesar de que su contribución a las emisiones GEI es mínima. Estos países dependen en gran medida de ecosistemas costeros para el turismo, están en la primera línea de impactos

climáticos, pero carecen de poder de decisión en las negociaciones internacionales. Al contar con economías reducidas y capacidades limitadas, los países se ven sobrepasado por los efectos adversos del cambio climático resultando en consecuencias como la migración climática.

Planteamiento del problema y relevancia de la investigación

Los impactos del cambio climático continuarán siendo diferentes en el mundo. Por si fuera poco, la desigualdad social agrava el riesgo ante los efectos adversos de los grupos más vulnerables, ampliando la brecha de desigualdad y pobreza (Islam & Winkel, 2017). En este marco, la justicia climática es una propuesta analítica-práctica que entrelaza el cambio climático con las desigualdades sociales dentro de una violencia estructural (Porter et al., 2020). De acuerdo con David Schloberg y Lisette B. Collins(2014), la *justicia climática* se centra en los impactos locales y la experiencia, las vulnerabilidades desiguales, la importancia de la voz de las comunidades y sus demandas de soberanía. Por otro lado, Libby Porter (2020) considera que la justicia climática es un marco analítico en donde se ve la intersección entre el cambio climático y la manera en la que las inequidades sociales son experimentadas como una violencia estructural.

Se han sugerido diferentes categorías de dimensiones de la justicia climática, como justicia compensatoria o restauradora, la distributiva y la procedimental (Okereke & Coventry, 2016). Esta tesis se guía principalmente por la *injusticia distributiva*, que se forma a partir de la injusta experiencia tanto a nivel individual como comunitario sobre la distribución de los recursos, dando lugar a una desigual distribución de cargas y beneficios en relación con el cambio climático (Borràs, 2016). La injusticia distributiva se relaciona con los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que han ocasionado y continúan incrementando la deuda climática, compuesta por la deuda de emisiones y de adaptación de los países desarrollados que mantienen respecto a los países pobres por cómo han impactado negativamente en el cambio climático, y por la responsabilidad moral que tienen los primeros de ayudar a la adaptación de los países pobres (Borràs, 2016; Walker, 2012).

La migración es uno de los fenómenos político-sociales que se ha visto dramáticamente agravado por el cambio climático y, conforme se ha ampliado su

estudio, se han encontrado nuevos aspectos de esta. A partir de la Agenda 2030 se reconoció la contribución de la migración al desarrollo sostenible y abrió paso a un mayor compromiso para proteger la seguridad y los derechos humanos de los migrantes. Si bien la migración puede ser una decisión ante la búsqueda de oportunidades laborales, no es siempre así. Muchos individuos y hasta comunidades enteras se ven obligadas a abandonar sus hogares por diversas razones (Naciones Unidas, s/f-f). La crisis climática juega un rol importante en el desplazamiento forzado, movilizándolo a grandes números de personas por causa de los fenómenos naturales a corto y largo plazo (Ayazi & Elsheikh, 2019a). En la que muchas veces las personas desplazadas no pueden regresar debido a que sus zonas de origen han quedado inhabitables o porque sus países no tienen las capacidades para resguardarlos. Esto evidencia la necesidad de establecer nuevos conceptos legales y reglas en la gobernanza (climática) internacional (Kraemer et al., 2017).

La Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por sus siglas en inglés) es una organización internacional que desde 1990 representa a 39 pequeños países insulares que se encuentran a baja altitud y que están en vías de desarrollo. La AOSIS busca ser voz y defender los intereses de sus países miembros, pues debido a sus características están en vulnerabilidad y marginación. Los países miembros de esta organización se encuentran en las aguas de África, el Océano Índico, el sur del Mar de China, el Pacífico y el Caribe (AOSIS, s/f-a).

El propósito de esta tesis es investigar la interrelación entre los efectos del cambio climático y la migración climática desde la perspectiva de la justicia climática en el Caribe. Para ello se escogen como caso de estudio a los países de Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y la Mancomunidad de las Bahamas, pequeñas islas en el Caribe que son miembros de la AOSIS. En estos países se vislumbran las condiciones de vulnerabilidad que estudia la injusticia climática, siendo víctimas recurrentes de los efectos del cambio climático como huracanes y el aumento del nivel del mar. También son expulsores de migrantes por las afectaciones del cambio climático en sectores críticos de su economía. Además, han tenido un foco de atención limitado por parte de investigación en migración climática, sobre todo si se le compara con la atención que han recibido otros países miembros de la AOSIS localizados en otras regiones del mundo.

El incesante aumento de la crisis ambiental manifiesta sus consecuencias de forma cada vez más palpables, particularmente en puntos geográficos específicos como estos 4 países insulares. Suscritos al Acuerdo de París, han presentado objetivos de mitigación y adaptación en sus NDC, mismos que son incosteables por también sumarse con el costo de las pérdidas y daños y sus agendas de desarrollo, Sin el acceso al financiamiento adecuado y con una limitada capacidad de adaptación se ven relegados a una posición de vulnerabilidad y dependencia en un sistema diseñado y dominado por potencias con mayor poder económico y político que además son responsables de la alta concentración de emisiones globales.

Pregunta, hipótesis y objetivo de investigación

La pregunta que guía esta investigación es: ¿De qué forma las políticas climáticas (NDCs) de los casos seleccionados atienden los impactos del cambio climático vinculados con la migración climática? La hipótesis 1 sugiere que a pesar de que las NDCs de Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y Bahamas incluyen medidas de adaptación y mitigación para atender los impactos del cambio climático, estas suelen ser insuficientes para abordar plenamente las vulnerabilidades relacionadas contra la migración climática. El objetivo general de esta tesis es analizar desde la perspectiva de la justicia climática la manera en que los NDCs de Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y Bahamas abordan los impactos del cambio climático, identificando las limitaciones que estas medidas tienen para cubrir las vulnerabilidades que se relacionan con la migración climática.

La pregunta de investigación secundaria es: ¿De qué manera los NDC de los casos seleccionados reflejan la injusticia climática que enfrentan los países del Caribe al ver rebasadas sus capacidades de adaptación? La hipótesis 2 sugiere que el contraste entre la mínima contribución de los países caribeños seleccionados a las emisiones globales de GEI y su alta vulnerabilidad, junto con su limitada capacidad de adaptación frente a los impactos del cambio climático reflejada en sus NDCs, evidencia la injusticia climática. Puesto que las desigualdades estructurales del sistema crean una dependencia al financiamiento externo, ya que estos países carecen de los recursos necesarios para cubrir de manera autónoma los costos de mitigación, adaptación, y para enfrentar las pérdidas y daños asociados. El objetivo

secundario es examinar cómo los NDCs de los casos seleccionados reflejan la injusticia climática identificando su mínima contribución y la alta vulnerabilidad a los impactos del cambio climático revisando como los objetivos y medidas que presentan están condicionados a la recepción de ayuda externa.

Método y fuentes

Esta tesis se centra en un estudio comparativo de los NDCs de Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y Bahamas. Su elaboración consta, en primera instancia, de una revisión de la literatura que enmarca la brecha Norte-Sur, así como de su relación con la evolución de la política ambiental. También es central la revisión de literatura que sustenta la teoría de la injusticia climática, mediante la cual se hace un análisis del caso de estudio seleccionados. Para la recopilación de literatura se utiliza la herramienta de Google Scholar, mediante la inserción de palabras claves para buscar artículos científicos recientes en inglés y español, seleccionándolos en términos de impacto y vinculación con el tema.

Los países seleccionados cumplen con ser miembros de AOSIS y estar en el Caribe. Además, ensamblan los conceptos principales de la tesis puesto que en sus NDC se señalan los efectos del cambio climático a los que están más expuestos, los impactos que estos tienen en sus sectores socioeconómicos críticos, conjuntamente mencionando que muchas veces esto lleva al desplazamiento forzado, y las estrategias políticas que están tomando para la mitigación y adaptación a estas adversidades. Los cuatro países seleccionados, Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y la Mancomunidad de las Bahamas, son los únicos en los que en sus informes reconocen con mayor detalle que su vulnerabilidad ante el cambio climático se relaciona con los desplazamientos forzados. Por tanto, fueron escogidos como casos de estudio para observar esta vinculación. Además, en sus NDCs se puede encontrar un diagnóstico de los impactos del cambio climático, las políticas de mitigación y adaptación que ha adoptado cada país y la necesidad de financiamiento externo por los elevados costos que esto representa. Esta información se refuerza con otros documentos generados por las instituciones de los países así como de los sitios web oficiales de sus gobiernos.

Estructura de la investigación

La presente tesis se divide en tres capítulos. El primero presenta los tres conceptos teóricos que guían el estudio: la brecha Norte-Sur, la justicia climática y la migración climática. Los cuales están estrechamente vinculados entre sí, ya que la brecha Norte-Sur estructura las asimetrías del sistema internacional en donde se entretajan las injusticias climáticas que se reflejan en fenómenos como la migración y el desplazamiento de personas.

En el segundo capítulo se revisa la evolución de las negociaciones climáticas y la construcción del régimen climático global. También se estudia la forma en que la brecha Norte-Sur ha influenciado el proceso de negociaciones, así como el papel que la AOSIS ha tenido en la toma de decisiones. Retomar el papel de la AOSIS es fundamental para comprender la injusticia climática que padecen los pequeños estados costeros que poco han contribuido al problema del cambio climático pero que, sin embargo, enfrentan los mayores desafíos relacionados con este problema.

En el último capítulo se presentan los casos de estudio seleccionados de la región del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, St. Kitts and Nevis y St. Lucia. Se presentan tanto los antecedentes sociohistóricos del Caribe como su exposición al cambio climático. Revisar las características socioeconómicas y geográficas de la región nos permite exponer la injusticia climática que enfrentan por la relación entre su limitada contribución de GEI y su alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático. Tomando como fuente de información los NDCs presentados por los diferentes países, esta parte empírica nos permite observar la forma en que sus objetivos de mitigación y planes de adaptación superan sus capacidades institucionales y financieras, las afectaciones socio-económicas a las que están expuestos y cómo éstas se relacionan con la migración climática.

CAPÍTULO 1: Bases teóricas de la gobernanza, justicia y migración climática

A nivel global, los efectos del cambio climático se han vuelto cada vez más evidentes (olas de calor, sequías, eventos meteorológicos extremos, etc.), provocando una creciente preocupación colectiva por este problema que ha impulsado el progresivo desarrollo de la política climática internacional. Aunque es innegable que el cambio climático afecta a todas las formas de vida del planeta y, por ende, requiere de esfuerzos globales para hacerle frente, en los últimos años se ha destacado la importancia de adaptar los esfuerzos globales a las necesidades locales, ya que las repercusiones del cambio climático no se distribuyen de manera uniforme entre las comunidades y los grupos sociales. Como resultado, los debates sobre cambio climático se han entrelazado con justicia y desigualdad social.

En este capítulo se brinda un contexto general sobre la relación entre gobernanza climática, justicia y migración climáticas. Las problemáticas derivadas del cambio climático y la degradación del ambiente son muy complejas a causa de las existentes brechas de desigualdad, que se presentan tanto a nivel internacional como nacional y local. Por ende, al estudiar problemas vinculados al cambio climático (como lo es la migración climática) es fundamental considerar que las desigualdades estructurales que se reflejan en la pobreza y la marginación amplifican las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas.

Este capítulo se compone de tres apartados que enmarcan el contexto de la problemática de la tesis. La primera parte describe la brecha entre el Norte y el Sur global, revelando la desigualdad inherente al sistema internacional marcadas por grandes diferencias políticas y económicas y procesos históricos como el colonialismo y el intervencionismo. En el segundo apartado se describen los debates sobre justicia climática, reconociendo la dimensión social del cambio climático como catalizador de desigualdades ya existentes. Este apartado aborda las diferentes perspectivas sobre quiénes deben asumir mayor responsabilidad ante el cambio climático y las

discusiones sobre la forma en se distribuyen los recursos para su mitigación y adaptación —explorando conceptos como la justicia distributiva. El último apartado busca definir un fenómeno en el que convergen las desigualdades sociales con el cambio climático: la migración climática, donde se analiza la manera en que el cambio climático exacerba las condiciones que llevan a las personas a desplazarse, tales como desastres naturales, pérdida de medios de vida y degradación ambiental.

1.1 La gobernanza del cambio climático y la brecha Norte-Sur

En un planeta con recursos limitados, la degradación ambiental como consecuencia de las actividades humanas se ha convertido en un problema urgente. En el ajetreo del día a día, las personas no suelen detenerse a pensar en los impactos que su forma de vida podría estar ocasionando en un mundo que comparten con millones de seres vivos. La industrialización, el consumismo, el uso desmedido de combustibles fósiles, la deforestación y el incremento del uso de automóviles son algunas de las actividades humanas que han provocado degradación ambiental (Kamal Uddin, 2017). En este contexto, resulta complejo atribuir responsabilidades y generar soluciones porque los problemas ambientales están ligados a múltiples actividades humanas y están estrechamente vinculadas con el desarrollo de los países y el sistema capitalista.

En este sentido, en 1968 Garret Harding escribió *La tragedia de los comunes*, libro donde plantea que un individuo difícilmente percibe el daño de sus acciones sobre los recursos comunes porque las consecuencias se reparten entre las demás personas que se sirven de los mismos. Según su argumento, como todos piensan y actúan de manera similar y los recursos no son infinitos, entonces se convierte en un problema para todos y en el que nadie se siente responsable (Hardin, 1998). Esta es la base para discutir el gobierno de los bienes comunes, el cual es central para hablar de medioambiente y sus afectaciones.

Conforme el daño a los recursos comunes fue volviéndose más perceptible, el pensamiento de Harding recibió mayor atención de la sociedad internacional debido

a la necesidad de acción y gestión colectiva que requieren los recursos comunes, traduciéndose en un paradigma de la economía y de las políticas públicas de la época (facilitando procesos de privatización de bienes comunes). En contraste, Elinor Ostrom apuntó que la propuesta de Harding invisibiliza el proceso de despojo y concentración de la riqueza, omitiendo la realidad de que son sólo unos cuantos individuos, cómo líderes políticos y dueños del capital, los que tienen la capacidad económica y el poder para solucionar los retos de la gestión de bienes comunes y muchas veces son los menos interesados (Merino Pérez, s/f).

La evolución de la postura en cuanto a la gestión de los recursos del planeta se ha reflejado también en el desarrollo de la gobernanza ambiental y climática. Por un lado, se reconoce que las desigualdades socioeconómicas entre países afectan directamente su capacidad para enfrentar y mitigar al cambio climático, siendo los países más ricos los que tienen más recursos para invertir en mitigación y adaptación. Por el otro, son los países en desarrollo los más afectados por el cambio climático, teniendo al mismo tiempo menos capacidades financieras y administrativas para hacerle frente.

Conforme el debate sobre gobernanza climática ha evolucionado, también se ha señalado la necesidad de involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones y en la implementación de medidas climáticas. Es en este marco que la gobernanza climática tiene como uno de sus objetivos crear políticas y medidas flexibles y sensibles a las diferentes condiciones sociales, económicas y ambientales de cada región.

1.1.1 El comienzo de la gobernanza climática: de las Cumbres de la Tierra a la creación del UNFCCC

En gran medida, la idea de la gobernanza ambiental y climática surgió de la imposibilidad de gobernar recursos como el aire y la capa de ozono, a los cuales propiamente no se le pueden atribuir fronteras o separaciones y, por lo tanto son “no

excluyentes”. El gobierno del medio ambiente y del clima se convirtió, así, en un asunto político a partir de la década de los sesenta del siglo pasado (Kamal Uddin, 2017) . Muy pronto se sumó a las discusiones internacionales el manejo de recursos divisibles cuya conservación es crucial a nivel global, como los bosques y el medio marino. Como resultado de la creciente atención mundial, se comenzó a construir un régimen climático a través de una serie de acuerdos y tratados internacionales para el gobierno del medio ambiente. Un ejemplo destacable es el Protocolo de Montreal, en el que se buscó limitar la producción y uso de clorofluorocarburos, por su impacto directo en la capa de ozono (Sell, 1996).

La gobernanza ambiental es una de las primeras respuestas multilaterales ante la crisis. Surgida en un contexto neoliberal como respuesta ante la insuficiencia del gobierno, se refiere al conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones en los que actores políticos y sociales buscan participar en las acciones ambientales. Busca que los mandatos integren diferentes actores y niveles de coordinación mientras refuerzan la institucionalidad para coordinar su cumplimiento. Presupone la construcción de reglas desde escenarios locales que puedan articularse en el contexto global, sin embargo, esto no ha transformado la manera en la históricamente la extracción de bienes naturales está relacionada con conflictos ecológicos, distributivos e injusticias (Montoya-Domínguez & Rojas-Robles, 2016).

En este marco de creciente preocupación por la degradación ambiental, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) organizó las llamadas Cumbres de la Tierra: mega-conferencias en donde se reúnen líderes políticos del mundo para discutir los aspectos globales de los problemas ambientales comunes bajo el discurso de crear un diálogo transversal e incluyente para tener un mayor alcance en la toma de acciones colectivas y el desarrollo e implementación de políticas públicas para la protección del ambiente y los problemas en torno al cambio climático. Con el pasar de las décadas las Cumbres han crecido y se han integrado tanto nuevos temas de discusión como nuevos actores, como las organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas y la sociedad civil. Además, ahí se generan análisis científicos y

evaluaciones de las acciones políticas emprendidas, estimulando los acuerdos internacionales y la atención mediática (Seyfang, 2003).

Conforme la creciente complejización de los temas ambientales, las agendas de las Cumbres se han ido ampliando en cada sesión, incorporando cada vez más conflictos sociales y ambientales. Pese a que han recibido críticas en las que se señala que la amplitud de los temas sobrepasa la capacidad de las Cumbres, algunos autores defienden la funcionalidad de este régimen internacional dado que promueven un cambio lento pero seguro de las actitudes de la sociedad internacional en torno a temas como el cambio climático. Además, cada vez se buscó que las Cumbres fueran inclusivas, tanto en la parte formal con un papel más fuerte de los principales grupos interesados en las reuniones oficiales, como en lo informal a través de eventos paralelos de la sociedad civil como la Cumbre de los Pueblos en Johannesburgo en 2002.(Seyfang, 2003)

Además de las Cumbres de la Tierra, la ONU ha impulsado otras iniciativas que forman parte de la gobernanza ambiental y climática. Esta se refiere a la organización global y multinivel de sistemas, procesos e instituciones para guiar y coordinar los esfuerzos para enfrentar al cambio climático. Centrándonos exclusivamente en el cambio climático, la ONU logró establecer este tema como central en la agenda internacional a partir de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) que se firmó en 1992. Esta Convención resultó especialmente significativa porque en ella se estableció un mecanismo de seguimiento de los esfuerzos globales para enfrentar el cambio climático a través de las Conferencias de las Partes (COP) que se reúnen anualmente. (Cognuck González & Numer, 2020)

Como resultado de este proceso organizativo, el Protocolo de Kioto de diciembre de 1997 fue ratificado y entró en vigor 8 años más tarde, en él se establecieron compromisos para la reducción de emisiones para los países industrializados, además de contar con mecanismos de flexibilidad como el comercio de emisiones,

los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) y la implementación conjunta (JI). Es importante recalcar que la disputa sobre qué países adoptaban objetivos de reducción de emisiones legalmente vinculantes devino en una participación limitada por parte de algunos de las principales potencias emisoras a nivel global (Estados Unidos no formó parte de su puesta en marcha, por ejemplo). Como sea, este primer estadio de la política climática global perduró hasta finales de la primera década de los 2000, teniendo como característica principal su *enfoque de arriba hacia abajo*, mismo que enfatizaba el carácter global del cambio climático como problema público y el multilateralismo internacional como espacio para la gobernanza. (I. F. Solorio Sandoval & Romero Gallardo, 2021)

Sin embargo, el Protocolo de Kioto fue perdiendo fuerza ante la falta de compromiso de los líderes internacionales por dar prioridad a la lucha contra el cambio climático. Como resultado emergieron esfuerzos paralelos por resolver los problemas ambientales relacionados, dando lugar al surgimiento de regímenes complejos interactivos donde se mezclan diferentes sistemas de gobernanza y son incorporados múltiples actores que actúan a nivel global, nacional y local. Esto llevó a una transición en el panorama de la gobernanza climática que reconceptualizó a la UNFCCC como un nodo coordinador de iniciativas diversas. En este sentido, el Acuerdo de París en 2015 implicó la adopción de un sistema de *gobernanza de abajo hacia arriba* en el que los países establecieron y presentaron compromisos nacionales en vez de que se les impusieran y las políticas climáticas deben ser diseñadas e implementadas al mínimo nivel de organización posible. (I. F. Solorio Sandoval & Romero Gallardo, 2021)

La evolución de la gobernanza climática a nivel internacional ha conducido a propuestas como la de Elinor Ostrom sobre gobernanza policéntrica. En ella se habla del reconocimiento de nuevas formas de gobierno descentralizado que surgen a partir de iniciativas locales de manejo sustentable y autónomo de los diferentes recursos comunes. En la que se conjugan los límites del recurso que se gobierna y la definición territorial de la comunidad que lo gobierna para así intentar conciliar los fines de la comunidad con la sustentabilidad del recurso siguiendo un modelo de

acción colectiva donde se requieren varios niveles de coordinación (Billi et al., 2020). Estos nuevos patrones de gobierno más dispersos tienen la característica de surgir de abajo hacia arriba, lo que permite que existan varios centros de toma de decisiones que operan de manera independiente. Para diversos autores, esta nueva perspectiva puede servir mejor para combatir la compleja y global crisis climática gracias a que permite una mayor inclusión y adaptación a los diversos contextos del sistema (I. F. Solorio Sandoval & Romero Gallardo, 2021).

Como es posible observar, en las últimas décadas la forma en que se atienden los problemas ambientales ha sufrido una profunda transformación. Si bien los retos a los que se enfrenta la humanidad son sumamente complejos (incluyendo la incertidumbre en la transformación de la parte antropogénica de la tierra, la relación entre las causas, las opciones de respuesta y los posibles efectos de las mismas, la dependencia intergeneracional, funcional y espacial, y que no estamos preparados para la magnitud del impacto del cambio climático (Biermann, 2007)), lo cierto es que la sociedad internacional ha fortalecido la estructura de gobernanza, a pesar de que aún no representa el cambio necesario para verdaderamente afrontar los grandes desafíos que plantea el cambio climático.

1.1.2 El cambio climático y las asimetrías del sistema internacional

De acuerdo con la UNFCCC, se reconoce al cambio climático como una preocupación común para toda la humanidad cuyo incremento sustancial se debe a la concentración de GEI resultantes de la actividad humana en los últimos siglos. Este creciente fenómeno se define como un cambio en el clima que altera la composición de la atmósfera, que suma a la variabilidad natural del clima y que se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana. (Naciones Unidas, 1992, p. 27)

Perspectivas recientes sobre este problema han reconocido que el cambio climático tiene una dimensión social en sus causas y consecuencias, pues tanto los fenómenos

naturales como los políticos, los sociales y los culturales, se interconectan y conforman el sistema de nuestro planeta. En otras palabras, el sistema capitalista es responsable de la aceleración del cambio climático, y es responsable tanto de la dependencia de combustibles fósiles y al hiperconsumo como de las desigualdades históricas que vulneran aún más a grupos poblacionales específicos ante los efectos adversos del cambio climático. (Okereke & Coventry, 2016)

En relación a la discusión sobre la gobernanza climática, uno de los principales acuerdos en la literatura científica es que no todos los países han contribuido de la misma manera ni con el mismo impacto al deterioro ambiental, ni todos están siendo ni serán perjudicados de la misma manera. Las afectaciones del cambio climático son multidimensionales, estando marcadas por una asimetría evidente entre los países desarrollados altamente industrializados y los países en desarrollo. Esto se debe a que los países en desarrollo han contribuido menos a la emisión de GEI, pero son más vulnerables a los impactos del cambio climático al no tener las mismas capacidades institucionales y financieras para hacer frente a este problema (Kamal Uddin, 2017). En la literatura sobre política ambiental, este debate ha sido reconocido como la brecha global Norte-Sur.

El Norte global está compuesto por los países de economías industrializadas, como Estados Unidos, Canadá, el oeste de Europa, la parte desarrollada de Asia, Nueva Zelanda y Australia. Por su parte, el Sur global está compuesto por América Latina y el Caribe, África, los países en desarrollo de Asia y el Medio Oriente. Esta división tiene sustento en sus economías, el desarrollo tecnológico, la estabilidad política, la investigación científica, entre otros factores. Dauvergne agrega que la división Norte-Sur en la política ambiental también se relaciona con las prioridades ambientales y con los objetivos a largo plazo que cada parte ve para la política ambiental (Kamal Uddin, 2017). Las diferentes percepciones del cambio climático y sus impactos sociales se reflejan en la evolución de la política climática, que ha integrado estas preocupaciones en los acuerdos y normas internacionales.

Por ejemplo, desde 1990 el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) identificó responsabilidades específicas de los países industrializados sobre las emisiones que afectan la atmósfera del planeta. También reconoció la importancia de que los países altamente industrializados, además de disminuir y controlar sus emisiones de GEI, ayudaran a los países pobres a adaptarse al cambio climático (Okereke & Coventry, 2016). En contraste, y de forma paradójica, los principales emisores de GEI no están en las regiones más afectadas por el cambio climático. De esta forma, mientras la prioridad del Norte global está en la mitigación al cambio climático, la del Sur Global está en la adaptación. Esta dinámica de desigualdad también se refleja en las dinámicas de política económica. Por ejemplo, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), principalmente exportadores de servicios, son los mayores importadores de los productos generados a partir de altas emisiones de carbono producidos en los países en desarrollo que también participan en la dinámica de producción global.

Queda claro, pues, que hay aspectos determinantes que no se han incluido o solucionado plenamente en los debates, por ejemplo, no se incorporan los patrones de consumo del Norte o el comercio internacional. En las Cumbres se ha hecho evidente que las demandas del Norte y del Sur son incompatibles. Tampoco se han logrado establecer principios comunes para la acción gubernamental, no hay sanciones para el incumplimiento de promesas. Por si esto fuera poco, hay países industrializados que en vez de hacer las reducciones de emisiones en su territorio, buscan cumplir sus compromisos financiando actividades en los países del Sur global.(Okereke & Coventry, 2016)

De manera que la indiferencia del Norte global ante el incumplimiento de los compromisos ambientales provoca que las brechas de desigualdad se continúan replicando en el sistema internacional. Por ejemplo, la gobernanza climática ha buscado que los medios para el desarrollo económico se alejen del uso de combustibles fósiles, la tala de árboles, entre otras actividades altamente contaminantes. Sin embargo, esto ha afectado las aspiraciones de desarrollo por parte de los países del Sur. No resulta una sorpresa que esta visión sea replicada por

acuerdos multilaterales y bilaterales, así como instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que están al servicio del capital y donde los países del Sur no tienen un poder de votación significativo. (Parks & Roberts, 2008)

En este contexto, es frecuente observar que desde el Sur global se perciba a la política climática como un instrumento de los países del Norte para controlar y obstruir su desarrollo. Esto puede verse en el llamado colonialismo verde, que se refiere a cuando el Norte global explota los recursos naturales y humanos del Sur como proyecto para impulsar las energías renovables o de conservación del ambiente, desplazando comunidades marginadas, principalmente indígenas (Earth.org, 2021). Desde la perspectiva del Sur, el problema central son las desigualdades e injusticias del sistema global y las relaciones Norte-Sur, ya que la mayor parte de las reglas y los acuerdos multilaterales se redactan por los negociadores de los países desarrollados y en las desiguales sociedades del Sur global hay minorías privilegiadas aliadas al capital que permiten que facilitan la entrada de dichos acuerdos. (Parks & Roberts, 2008, p. 631)

Siguiendo esta perspectiva, para muchos críticos la cooperación Norte-Sur responde a los patrones de inequidad que estructuran al sistema mundo también se replican en las negociaciones, y polarizan las preferencias políticas y obstruyen la concordancia sobre lo que es justo. Por ende, las relaciones Norte-Sur se caracterizan por la desconfianza y las asimetrías de poder, con una brecha que enmarca desigualdades abrumadoras en relación con la degradación ambiental (donde el 20% más rico de la población mundial es responsable del 60% de las emisiones actuales de GEI) (Parks & Roberts, 2008, pp. 623–624). Por su lado, dentro del complejo Sur surgen ideas sobre la política ambiental que responden a sus aspiraciones de crecimiento económico, social y político. Empero, si los países del Sur siguieran el ideal de desarrollo del Norte, se industrializaran y enriquecieran, el incremento masivo de consumo aceleraría la degradación del ambiente (Kamal Uddin, 2017).

Es en este marco que los países más vulnerables al cambio climático son también los que tienen menos voz en la participación y toma de decisiones en la agenda climática internacional. Los acuerdos e instrumentos políticos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se generan principalmente por los negociadores del Norte, mientras que la construcción de la agenda política incluye en menor medida a los países más vulnerables —lo que se refleja en el financiamiento e inversión para la investigación y el desarrollo, mismo que se concentra en el Norte priorizando sus intereses nacionales (Blicharska et al., 2017). Esta acumulación de conocimiento científico centrado en el Norte ha dificultado la visibilización de los problemas del Sur en la agenda global, afectando su representación y participación (Karlsson, 2002).

Como es posible observar, el cambio climático es fundamentalmente un conflicto de inequidad enmarcado por el sistema capitalista y sus dinámicas de producción. Lo cual ha provocado profundas injusticias sociales y una importante cantidad de grupos poblacionales marginados de las estrategias para su resolución. Por si esto fuera poco, este problema se contextualiza en una continua crisis de desarrollo por la incompatibilidad del sistema con los límites naturales del planeta, en la que el Sur percibe la insensibilidad y oportunismo por parte del Norte en la concepción de la política económica internacional. Pese al desarrollo de la gobernanza climática es evidente la insuficiencia internacional para realizar cambios efectivos para detener la degradación ambiental. La descentralización de las decisiones no garantiza la participación de las comunidades ni la integración de saberes locales lo que se traduce también en la incapacidad de superar la brecha Norte-Sur en las negociaciones climáticas, puesto que las propuestas locales no tienen respaldo en otros niveles de incidencia, resultando en la replicación de los problemas de inequidad y justicia. (Montoya-Domínguez & Rojas-Robles, 2016)

1.2 Debates sobre justicia climática

El cambio climático no solo resalta las desigualdades sociales preexistentes entre los países ricos e industrializados y los países pobres o en desarrollo, sino que también amplía las asimetrías sociales dentro de los diferentes países. Esta realidad tiene un impacto desigual alrededor del mundo, al tiempo que las diferencias sociales y económicas exacerban el riesgo a los efectos adversos del cambio climático para los grupos más vulnerables —profundizando la brecha de desigualdad y pobreza. Este conjunto de debates se han guiado bajo el concepto de justicia climática.

1.2.1 La construcción del concepto de justicia climática

La justicia climática es un marco en el que se entrelaza el cambio climático y las diferentes desigualdades sociales dentro de una violencia estructural (Porter et al., 2020). Esta postura crítica tiene sus orígenes principalmente en el movimiento de justicia ambiental que surgió en Estados Unidos en 1982, cuando una comunidad rural en Carolina del Norte, habitada principalmente por afroamericanos en situación de pobreza, se manifestó ante el derrame de una sustancia tóxica cerca de sus viviendas. Las protestas abrieron paso al estudio del racismo ambiental, que más tarde evolucionó en un movimiento multiétnico, multi-problemático y multiregional. (Bullard & Johnson, 2000)

Diversas protestas ayudaron a construir el concepto de justicia climática, tanto las que hacen referencia a la forma en que las prácticas de consumo y las decisiones sobre el uso de los recursos comunes impactan en poblaciones marginadas, como aquellas en torno al reconocimiento de la culpa y de los afectados. Algunas situaciones que han enriquecido los debates sobre la justicia climática son los reclamos que provienen de estudios científicos que miden patrones de exposición a los riesgos o aquellos que acusan a la ciencia de ser corrompida por los intereses de las corporaciones y el Estado —encubriendo el daño causado a las comunidades vulnerables (Walker, 2012). Dicho de otra forma, para comprender el significado de la justicia climática, es

necesario tomar en cuenta la larga y diversa historia de los movimientos sociales de las últimas décadas que dieron lugar a este concepto (Schlosberg & Collins, 2014).

De acuerdo con David Schloberg y Lisette B. Collins (2014), la justicia climática se centra en los impactos y la experiencia locales, las vulnerabilidades desiguales, la importancia de la voz de las comunidades y sus demandas de soberanía. Por su lado, Libby Porter (2020) sostiene que la justicia climática es un marco analítico en donde se ve la intersección entre el cambio climático y la manera en la que las inequidades sociales son experimentadas como una violencia estructural.

Estas reflexiones sobre la justicia climática también han provocado el replanteamiento sobre cómo se concibe al medio ambiente: no sólo como un recurso para ser explotado, sino como un sistema complejo que compartimos con diversas especies. De manera que se reconoce que los riesgos ambientales amenazan la cotidianidad sin excluir lo “no humano”, pues afectan a múltiples ecosistemas. Estas reflexiones mayormente provienen de las concepciones de diversas comunidades originarias de América Latina sobre la relación humano-naturaleza. La construcción del reclamo de justicia climática también ha llevado a la evolución del concepto de justicia, el cual ha pasado de evidenciar la desigualdad en los riesgos ambientales y en la protección gubernamental a reconocer que las injusticias en los costos, beneficios y condiciones ambientales son consecuencia de desigualdades ya existentes. (Schlosberg & Collins, 2014)

Al ser un concepto de carácter situacional y contextual, existe una diversidad de debates y definiciones sobre la justicia climática. En otras palabras, simplemente por la multiplicidad de ideas respecto al concepto de justicia, difícilmente puede haber una definición universal. Por ello, más allá de que una definición sea valorada como correcta o incorrecta, es importante reconocer que según la definición que se establezca serán las consecuencias en la formulación, la implementación y la evaluación de una política pública o estudio científico. (Walker, 2012)

El IPCC, por ejemplo, reconoce el principio de equidad en la mitigación y adaptación al cambio climático, sugiriendo un reparto equitativo de la carga. Por su lado, en el Acuerdo de París se reconoce que existen “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, aunque esto no resuelva la desigualdad estructural del sistema político y económico internacional, como la desigualdad en el sistema de justicia ambiental o la limitada participación en la toma de decisiones (I. F. Solorio Sandoval & Romero Gallardo, 2021). Como sea, lo cierto es que el IPCC sintetiza la literatura global para poder informar y mejorar la toma de decisiones. El problema, empero, es que no se pueden resumir una multiplicidad de verdades en una sola voz, aún menos cuando la mayor parte de la literatura proviene de una minoría privilegiada de científicos y académicos del Norte global y no reconoce la producida en otros contextos (Porter et al., 2020).

1.2.2 Injusticia distributiva: desproporción en las causas y quienes reciben los impactos del cambio climático

La brecha entre el Norte y el Sur global ha dejado en evidencia la desproporción entre los impactos del cambio climático sobre comunidades vulnerables y la insuficiente respuesta política. La justicia climática presupone el reconocimiento de la pluralidad y un discurso heterogéneo (Schlosberg, 2011), desde el cual se han sugerido diferentes categorías o dimensiones de la justicia climática. Por ejemplo, Okereke (2010) sigue la idea de que la justicia climática está compuesta de cuatro dimensiones: 1) la mitigación y el reparto de la carga, 2) impacto y adaptación, 3) justicia procedimental y 4) injusticia sistémica, donde sugiere que los principios que constituyan el núcleo normativo de la comunidad internacional sean la *responsabilidad*, la *capacidad* y la *necesidad*.

Susana Borràs (2016), por su parte, toma como dimensiones de la justicia climática la distributiva, la procedimental y la restauradora. La procedimental se refiere a la manera en la que las decisiones son tomadas, es decir, quiénes participan o influyen en este tipo de procesos, así como los procesos de administración de justicia y

asignación de recursos. Por su lado, la dimensión restauradora abarca desde el reconocimiento tanto de los daños como de los afectados hasta reparación de los derechos violados y la compensación por los riesgos. Por último, la dimensión distributiva de la justicia climática se centra en analizar los cambios sistémicos que serán necesarios para rectificar la injusticia de las causas del cambio climático.

Según esta visión, la injusta experiencia (tanto a nivel individual como comunitario sobre la distribución de los recursos) se relaciona con los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que han ocasionado y continúan incrementando una deuda climática, compuesta por la deuda de emisiones y de adaptación que los países desarrollados mantienen respecto a los países pobres —por cómo han impactado negativamente en el cambio climático y por la responsabilidad moral que tienen de ayudar a la adaptación de los países pobres. (Borràs, 2016; Walker, 2012) Al respecto pronunciaba Fidel Castro Ruz en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992:

Si se quiere salvar a la humanidad de esa autodestrucción, hay que distribuir mejor las riquezas y tecnologías disponibles en el planeta. Menos lujo y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la Tierra. No más transferencias al Tercer Mundo de estilos de vida y hábitos de consumo que arruinan el medio ambiente. Hágase más racional la vida humana. Aplíquese un orden económico internacional justo. Utilícese toda la ciencia necesaria para un desarrollo sostenido sin contaminación. Páguese la deuda ecológica y no la deuda externa. Desaparezca el hambre y no el hombre. (Txalaparta, 2019)

Visto así, ni los costes de la contaminación ni la protección ante el deterioro ambiental están distribuidos proporcionalmente. A manera de ilustración, esto se puede ver en los países que son los más vulnerables, los que tienen comunidades que se verán obligadas a desplazarse, inclusive qué países desaparecerán. En contraste, hay países desarrollados con la capacidad institucional y financiera que les permite un mayor adaptación a los impactos del cambio climático. La injusticia distributiva es, por ende, el resultado de una discriminación e injusticia sistémica. Es en este marco en el que se puede analizar el entrelazamiento del ambiente con las diferencias sociales.

La vulnerabilidad ante el cambio climático es la condición de las sociedades y ecosistemas que los vuelve susceptibles a pérdidas y daños por eventos hidrometeorológicos extremos o modificaciones sustanciales en las condiciones climatológicas de una región determinada. Se puede medir el estado de vulnerabilidad si se suma la exposición física y la sensibilidad a las variaciones del clima de una región, población o comunidad y se contrasta con su capacidad adaptativa. El nivel de vulnerabilidad se traduce al grado de atención que requiere una comunidad, una actividad productiva o una infraestructura estratégica para responder a los efectos adversos del cambio climático. (Jacinto Vergara, 2021)

A nivel poblacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que las mujeres tienen una mayor tasa de mortalidad ante eventos climáticos extremos que los hombres, especialmente las mujeres embarazadas por ser susceptibles al contagio de enfermedades (World Health Organization, 2014). El cambio climático también afectará la salud de los niños a largo plazo por la propagación de enfermedades y la malnutrición como consecuencia del deterioro de la producción agrícola (Carrington & editor, 2019). De igual modo, los pueblos indígenas suelen ser los primeros en resentir los impactos del cambio climático debido a su vínculo con el entorno natural y la dependencia a los recursos de sus territorios (I. Solorio Sandoval et al., 2019).

Los diversos niveles de injusticia distributiva, local, nacional y global, son también reflejo de la reproducción globalizada del capital, la división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social (Svampa, 2020). Los países desarrollados y otros grupos de actores privilegiados redistribuyen los efectos de los daños que sus emisiones producen, afectando poblaciones principalmente vulnerables (Porter et al., 2020). Si bien el entrelazamiento entre cambio climático y desigualdad social nos lleva a hablar de justicia social (Schlosberg & Collins, 2014), este es uno de los grandes pendientes de las negociaciones climáticas. Por ello, la justicia distributiva es a la vez una demanda y una herramienta. A lo largo de este trabajo esta dimensión de la justicia climática será en especial una guía para analizar la complejidad abordada.

1.3 Migración climática

La sociedad internacional es muy dinámica y el desplazamiento de los individuos, dentro y fuera de sus fronteras nacionales, es una de sus características principales por la estrecha relación del ser humano con la naturaleza. Por ello, la migración es uno de los fenómenos más recurrentes y estudiados de la vida internacional.

Naturalmente, su estudio ha pasado por diversos enfoques. Por ejemplo, en las teorías de la migración derivadas de la escuela neoclásica se ve a la migración como una decisión racional impulsada por el deseo de acumular capital económico. Esta perspectiva ha cambiado conforme se desarrolló el estudio del comportamiento migratorio, pues se fueron incorporando otros motivos y factores tanto sociales, políticos y culturales, como climáticos que llevan a la migración (McLeman & Smit, 2006). Actualmente se habla de una globalización de la migración internacional, que involucra una mayor diversidad de grupos étnicos y culturales (Koser, 2010).

A nivel histórico, es un hecho que la migración humana ha tenido un vínculo con las condiciones climáticas desde la prehistoria e inclusive en los últimos siglos (McLeman & Smit, 2006). Sin embargo, lo que diferencia actualmente a la migración por causas climáticas es su amplitud (Gouritin, 2021) debido a las consecuencias del cambio climático que ponen en riesgo a muchos seres vivos —pues cada vez se ha vuelto más claro que los esfuerzos de mitigación han sido insuficientes y tardíos (Biermann & Boas, 2010). A medida que han ido escalando sus impactos y se ha vuelto un problema evidente, también se ha vislumbrado que modificará los asentamientos humanos en diversas partes del mundo, pues afectará la vida de millones de personas y se verán obligadas a desplazarse de sus hogares en los próximos años. (Biermann & Boas, 2010; Gouritin, 2021)

Aunque es innegable que las movilidades humanas por motivos climáticos son cada vez mayores, lo cierto es que siempre están enmarcadas dentro de otros procesos sociales, económicos políticos y culturales (McLeman & Smit, 2006). Para ser claros, los cambios biofísicos y en el clima se convierten en desastres cuando ocasionan

daños en el aspecto material y humano, es decir, se convierten en desastres cuando tienen afectaciones en las comunidades (Arroyo, 2024). Es por esto que los desastres relacionados con el cambio climático no son “naturales”, pues han sido exacerbados por la humanidad, y tanto la vulnerabilidad desproporcionada como su impacto son también consecuencia del sistema económico y político capitalista (Ayazi & Elsheikh, 2019a).

Además, conforme el cambio climático va provocando desplazamientos forzados y las personas se exponen a nuevos riesgos climáticos en los lugares de tránsito y de destino, también van alterando las condiciones medioambientales de dichos lugares. Esto tiene muchos impactos, incluso culturales. Por ejemplo, al abandonar las comunidades sus territorios, también se pierden los saberes ancestrales, las culturas y las lenguas; esto afecta al ambiente porque se pierden las prácticas de buen uso del suelo. (Casillas, 2020)

1.3.1 Migración climática: un concepto sin consenso

Ante este contexto, resulta inesperado el poco reconocimiento en el discurso político sobre el papel que juega el cambio climático en la migración humana, no sólo impulsando sino intensificando los desplazamientos masivos. A pesar de ser un fenómeno histórico, la primera vez que fue oficialmente reconocido por la sociedad internacional *el desplazamiento de personas como forma de adaptación frente al cambio climático* fue en los Acuerdos de Cancún de 2010. Y no fue sino hasta los Acuerdos de París en el 2015 que se atendió el *desplazamiento inducido por el clima* (Ayazi & Elsheikh, 2019).

La magnitud y duración de los desastres climáticos han vuelto ya inhabitables varias partes del mundo, por ejemplo, en Kiribati el aumento del nivel del mar ha reducido significativamente el territorio del país y se han visto orillados a buscar un futuro asilo en alguna otra nación (Podesta, 2019). Pese a esto, las leyes, instituciones y

acuerdos financieros para la coordinación de la política internacional no tienen la infraestructura suficiente para gestionar el incremento esperado en la migración inducida por el cambio climático (Kraemer et al., 2017). Mientras tanto, las consecuencias ya son palpables: las personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares por motivos relacionados al clima han tenido que dejar atrás lo que conforma su vida, tanto lo cuantificable, como su territorio, su vivienda, y su empleo, como lo incuantificable, como la herencia cultural de la vida en su comunidad.

Lo cierto es que la movilidad de personas está influenciada por una mezcla de factores socioeconómicos, culturales, políticos y climáticos. Esta combinación dificulta distinguir la magnitud de influencia del factor climático porque además se conjuga con la capacidad de respuesta, medidas de prevención y refugio que las poblaciones tienen ante el impacto de fenómenos naturales (Boas et al., 2019). Por ejemplo, la región del Caribe tradicionalmente se conoce por ser expulsora de migrantes, incluso la migración intrarregional se relaciona con el empleo; respecto al factor climático la Organización Meteorológica Mundial argumenta que a pesar de que depende del contexto sí se espera que el cambio climático provoque un aumento de movildades en los países insulares del Caribe(OIM, 2024).

Desde hace varios años existe un debate sobre la terminología que mejor describe la diversidad de personas, situaciones, contextos y causas que llevan a quienes han sido orillados por el cambio climático a desplazarse. Fue en 1970 cuando Lester Brown acuñó el término “migrantes ambientales”, convirtiéndose en una de las primeras maneras de describir formalmente este complejo fenómeno. En 1985 se popularizó el término de “refugiados ambientales”, pero fue impugnado por su falta de fundamento en la ley internacional para refugiados. No fue sino hasta la llegada de este nuevo milenio que se popularizó el término “refugiados climáticos”. (Ayazi & Elsheikh, 2019a)

Desde 2013, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoció al cambio climático como un multiplicador de las amenazas y

vulnerabilidades existentes. Por su lado, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reconoce al “migrante por razones ambientales” haciendo énfasis en los cambios en el medio ambiente (Casillas, 2020). Si bien queda claro que tanto migrantes como refugiados deberían tener los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales, la diferencia entre ambos conceptos (refugiados y migrantes climáticos/ambientales) reside en que el término “refugiados” se rige dentro de un marco legal específico en el que se establece que tienen derecho a una protección internacional (Ayazi & Elsheikh, 2019a).

No obstante, resulta clave remarcar que el término “refugiados climáticos” es controversial dentro de las discusiones académicas y científicas a nivel internacional. Por un lado, la definición tradicional de *refugiado* no incluye la gran diversidad de situaciones que orillan a las personas afectadas por el cambio climático a desplazarse de sus hogares (Kraemer et al., 2017). Por otro lado, a pesar de que tiene mayor apelación a la moral internacional y es un término que genera empatía, también suele tener una connotación alarmista y suele ser usado como herramienta en discursos políticos. Como resultado, tanto las organizaciones internacionales como la ONU han evitado nombrar como “migrantes” o “refugiados” a las personas desplazadas (Biermann & Boas, 2017).

Desde la academia también se han hecho esfuerzos por contribuir a este debate. Por ejemplo, Armelle Gouritin (2021) distingue dentro de diversos estudios a los refugiados climáticos, los migrantes climáticos y los migrantes motivados por razones climáticas. Las primeras dos categorías se refieren a personas que sufrieron de un desplazamiento forzado, siendo que la primera hace alusión a un desplazamiento transfronterizo mientras que la segunda también contempla los desplazamientos forzados dentro de las fronteras. En la tercera el desplazamiento se relaciona con cuestiones climáticas pero las personas tuvieron la opción de elegir.

Ante este debate, en esta tesis se reconoce la importancia y urgencia de la protección de las personas forzadas a desplazarse por los estragos ambientales¹. Sin embargo, cabe mencionar que esta investigación se inclina por el término “migrante” sobre “refugiado” para conectar con los debates académicos contemporáneos. Del mismo modo, se elige el término “climático” sobre “ambiental” para enfatizar la contribución del aspecto humano-sistémico, económico, político y social en el deterioro ambiental. Dicho claramente, referirse a migrantes climáticos no entra en conflicto con la Convención de Ginebra sobre refugiados y no tiene las características alarmistas que tiene hablar de refugiados. A pesar de que se reconoce que “migrantes climáticos” también es un término en disputa, suele tener más apoyo por parte de las burocracias internacionales, gobiernos y expertos en migración. (Biermann & Boas, 2017)

1.3.2 Definiendo la migración climática

En términos generales, los migrantes climáticos son las personas que tendrán que dejar sus hogares en un futuro cercano o inmediato debido a las alteraciones de su entorno natural (Biermann & Boas, 2017). Pero este complejo fenómeno ha sido difícil de clasificar por la amplitud y diversidad que hay tanto de personas como de las razones que impulsan la migración.

De acuerdo con una investigación publicada por el Othering & Belonging Institute en UC Berkeley (Ayazi & Elsheikh, 2019), el “desplazamiento inducido por el clima” se refiere al fenómeno en el que individuos o comunidades se ven obligados a reubicarse, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de éste, por desastres naturales precipitados por la crisis climática. Estos desastres pueden ser clasificados entre los desastres naturales a corto plazo, siendo los tifones, huracanes, tornados, incendios forestales y tsunamis, y los de largo plazo, que incluyen la desertificación,

¹ El debate sobre la necesidad de una protección dentro de los marcos legales internacionales y nacionales a las personas, para profundizar la literatura de Hossein en la que se defiende la importancia de proteger a los “refugiados climáticos”. Más en: Ayazi, H., & Elsheikh, E. (2019). *Climate Refugees: The Climate Crisis and Rights Denied*. <<https://escholarship.org/uc/item/58w8r30h>>, p.27

deforestación, el aumento de temperatura y el aumento del nivel del mar, entre otros.

En esta línea, Armelle Gouritin (2021) distingue tres categorías de migrantes climáticos: los migrantes forzados de emergencia, como aquellos que su desplazamiento es temporal y para los que lo ambiental es su principal motivo; los migrantes climáticos forzados, cuyos desplazamientos pueden ser tanto permanentes como temporales y dentro de sus motivaciones se reconoce que intervienen otros factores, como económico o personales, además del climático; y los migrantes climáticos forzados atrapados, que son personas que aspiran moverse pero no pueden hacerlo por falta de medios económicos o sociales. (Gouritin, 2021)

Del mismo modo, en su libro de *Migración climática en México*, se aborda la migración climática desde seis escenarios: los desastres sudden-onset, los fenómenos slow-onset, las islas y costas “en hundimiento”, los conflictos y violencias provocados por la escasez de recursos naturales, las zonas inaptas para asentamientos humanos y proyectos de energías renovables. Todos estos escenarios ayudan a categorizar el estudio del complejo fenómeno de la migración climática, pero son los primeros tres los que resultan más relevantes para esta tesis debido a los casos de estudio que se abordarán más adelante. (Gouritin, 2021)

El primer escenario de los desastres sudden-onset se refiere a los eventos climáticos extremos, específicamente a los eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático como las inundaciones, los tornados, las tormentas con vientos y el deslave, por su carácter extremo se vuelve muy difícil adaptarse a ellos de manera que provocan migraciones forzadas de gran magnitud. El segundo escenario, de los fenómenos slow-onset, se refiere a aquellos fenómenos de menor impacto pero prolongado y acumulativo relacionados con la degradación del ambiente y la aparición lenta de desastres, entre lo que se considera el aumento de la salinización de las aguas subterráneas y del suelo, los efectos a largo plazo de inundaciones recurrentes, el deshielo del permafrost, las sequías, la desertificación, el aumento de las olas de calor, entre otros; en este escenario se relaciona la migración con los problemas de

acceso al agua potable y las consecuencias económicas del deterioro progresivo del ambiente. Por último, el tercer escenario de las islas y costas “en hundimiento”, se centra en las movilizaciones climáticas como consecuencia del aumento del nivel del mar, en el que debido a la topografía baja de las islas y las costas pueden terminar por volverse inhabitables. (Gouritin, 2021)

En cada uno de estos escenarios hay complejidades específicas que deben ser consideradas para la adaptación al cambio climático, ya sea en las respuestas urgentes ante eventos climáticos extremos, en las medidas necesarias para enfrentar el desgaste continuo de los escenarios slow-onset, o la pérdida de territorio por el aumento del nivel del mar. Sin embargo, es evidente que en todos los casos, además de tener un impacto sobre el derecho de circulación y residencia también tienen atravesados diversos derechos humanos, como el derecho a la vida, la salud, la vivienda, la protección, la propiedad, entre otros. Más aún, se reconoce que sus afectaciones se focalizan en los pueblos indígenas, las mujeres y las personas de escasos recursos económicos, como poblaciones particularmente vulnerables. (Gouritin, 2021)

En esta tesis se abordará particularmente la forma en que los fenómenos relacionados con el aceleramiento del cambio climático inducen al desplazamiento de personas o comunidades. Para ello, se hace una distinción entre escenarios sudden-onset, slow-onset. Los impactos de ambos tipos de eventos climáticos se ven agravados por vulnerabilidades sociales, como ocurre en el caso de la inseguridad alimentaria.

1.3.3 Vulnerabilidad y migración climática

La vulnerabilidad ante el cambio climático se refiere a la propensión o predisposición que un individuo o comunidad tiene de ser afectado por los impactos climáticos. Se toman en cuenta elementos como la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta

de capacidad de respuesta y adaptación (IPCC, 2014). Este concepto es clave para entender la migración climática, pues las consecuencias del cambio climático exacerban las desigualdades sociales preexistentes que experimenta la población de escasos recursos, las mujeres y los pueblos indígenas (Gouritin, 2021). Por si esto fuera poco, este conjunto de sectores marginados y cuya seguridad peligra, suelen carecer de formas de adaptación y mitigación urgentes (Casillas, 2020).

En este sentido, cabe considerar que la seguridad humana es una condición central para la vida. Ésta se conforma por los elementos materiales e inmateriales necesarios para que cada persona pueda vivir con libertad y dignidad. No obstante, las desigualdades del sistema internacional han provocado que las poblaciones más vulnerables ante el cambio climático sean las que cuenten con un menor índice de seguridad humana. Esta serie de amenazas provocan el desplazamiento de personas, quienes terminan por perder sus redes sociales, económicas, lingüísticas y culturales (Gouritin, 2021). Además, el desplazamiento genera un desgaste físico y emocional, haciendo todavía más vulnerables a estos grupos poblacionales. (Casillas, 2020)

A grosso modo, la vulnerabilidad puede ser descrita como el potencial de estar expuesto a un daño o a una pérdida derivados de un evento o una condición, lo cual se relaciona tanto con probabilidad de que ocurra como con la capacidad de enfrentarlo. En su relación con el cambio climático, la vulnerabilidad está asociada a ciertos riesgos, así como a lugares y periodos temporales específicos (McLeman & Smit, 2006). Por otro lado, la vulnerabilidad económica puede obstaculizar las posibilidades de movilidad, aún cuando la degradación del ambiente la acentúe o sea la causante (Gouritin, 2021).

En marco de la brecha Norte-Sur global, son precisamente países del Sur global quienes suelen tener menor capacidad de gestión y de respuesta ante los desastres derivados del cambio climático, además de contar con menores recursos para prevenir y mitigar los efectos del mismo (Ayazi & Elsheikh, 2019). Como los

programas de adaptación al cambio climático resultan insuficientes, las personas se ven forzadas a desplazarse (Biermann & Boas, 2017). Bajo esta dinámica, cuando la migración transfronteriza no es posible, la reubicación se hace internamente dentro de los países del Sur global, poniendo mayor presión a su economía (Ayazi & Elsheikh, 2019).

Como hemos visto, el fenómeno de la migración climática permite evidenciar la dimensión social del cambio climático, por lo que analizarlo desde la justicia climática resulta provechoso para tener un entendimiento de su complejidad y aportar una perspectiva más comprensiva. De esta forma, estudiar la vulnerabilidad del Sur global frente a la migración climática ayuda a explicar cómo este problema internacional se agudiza en las poblaciones con menor capacidad de enfrentarlo.

1.4 Conclusiones preliminares

Para estudiar una parte de la gran diversidad de temas que atraviesan la crisis climática, es necesario primero reconocer que ésta forma parte de la complejidad del sistema global. La brecha Norte-Sur, la justicia climática y la migración climática son conceptos que están profundamente relacionados entre sí y ayudan a tener una perspectiva crítica al fenómeno del desplazamiento por razones ambientales, ya que explican la dimensión social de dicho fenómeno y la forma en que el cambio climático se relaciona con otras problemáticas ya existentes en la sociedad por causa del sistema capitalista.

Es un hecho que el cambio climático y la degradación ambiental son problemas globales que tienen cada vez más consecuencias en todas partes del mundo, pero es importante reconocer que esta realidad no se vive de la misma manera en cualquier latitud. Esta brecha de desigualdad es resultado de las diferencias estructurales que se han ido asentando entre los países más industrializados, que son la minoría de países pertenecientes al Norte global, y los países pobres y en desarrollo del Sur

global, tanto en el aspecto económico como en avances tecnológicos, la estabilidad política y la investigación científica.

Al hablar de la brecha entre el Norte y el Sur global se reconoce que existen desigualdades y asimetrías en el sistema internacional. Esto se refleja también en cómo han contribuido en distinta magnitud a la emisión de GEI los distintos países del mundo y, a su vez, en cómo les afecta en desigual medida —de manera que tienen diferentes vulnerabilidades ante los impactos del cambio climático y diferentes capacidades para enfrentarlos. En la política climática internacional, la brecha Norte-Sur se refleja en cuánto divergen las exigencias, prioridades y objetivos entre los países del Norte y los del Sur.

En este contexto suelen ser los países más pobres los que se encuentran más vulnerables ante el cambio climático. Por ello, la justicia climática sirve como marco analítico en que se entrelaza el cambio climático con las desigualdades sociales. No queda duda de que hay una violencia estructural en la desigualdad del sistema político y económico internacional, en la que actores privilegiados redistribuyen los efectos producidos por sus propias emisiones de GEI. La injusticia distributiva explica que son los más vulnerables al cambio climático quienes menos contribuyen a la contaminación global y quienes tienen menos capacidades para protegerse ante dichas eventualidades.

En este capítulo vimos que la migración climática se refiere a las personas que se están viendo obligadas a desplazarse por razones vinculadas al cambio climático. Es un fenómeno que directamente se relaciona con las inequidades del sistema internacional, ya que la dimensión climática por sí misma no explica las movilizaciones humanas sino que se contextualiza dentro de otros procesos sociales, políticos y económicos. Hoy en día ya hay zonas del mundo que se han vuelto inhabitables por la degradación ambiental y esto aumentará conforme se agrave la crisis climática.

A modo de conclusión, es posible decir que estudiar los impactos del cambio climático desde una perspectiva de justicia climática permite comprender la forma en que las inequidades del sistema se transforman en vulnerabilidades para sectores específicos de la población, obligándolos a tomar decisiones como el desplazamiento. Este fenómeno es particularmente claro en regiones del Sur global como el Caribe.

CAPÍTULO 2: El establecimiento del régimen climático y la influencia de la AOSIS en la disparidad de la brecha Norte-Sur

La construcción del régimen climático responde a una preocupación común a nivel global por un desafío común: el cambio climático. Sin embargo, la participación de los distintos actores estatales en este proceso no ha sido uniforme ni equitativa. Esta disparidad se remonta a los cimientos de la gobernanza climática, cuando se establecieron los primeros marcos y acuerdos internacionales para la acción climática revisados en el Capítulo 1.

Como ya ha sido visto, los diferentes países y las regiones del mundo participan y contribuyen de manera desproporcionada en los esfuerzos por combatir la crisis climática. Lo cierto, sin embargo, es que esta desproporción ha disminuido gracias a la participación de actores específicos que han evidenciado que existen diferentes necesidades ante la desigual vulnerabilidad de ciertas regiones frente a los impactos del cambio climático. Siendo estos actores quienes encarnan la desigual distribución de los impactos ha evidenciado que existen diferentes necesidades que deben considerarse en la construcción del régimen climático, transformando la forma en que diferentes países y regiones del mundo participan y contribuyen a estos esfuerzos.

Si la brecha entre el Norte y el Sur global se refleja claramente en la política climática, cabe decir que esta disparidad solo ha sido atendida gracias a las demandas por parte de actores específicos. En particular, son los pequeños países insulares en desarrollo quienes han ejercido una influencia significativa en las vulnerabilidades que se reconocen en las discusiones sobre este tema, impulsados por su alta vulnerabilidad ante el cambio climático. Su presión sobre la comunidad internacional ha sido fundamental para establecer objetivos más ambiciosos en la lucha contra el cambio climático (UNFCCC, s/f-c).

En este capítulo se analiza cómo la participación de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) ha desempeñado un papel fundamental en la transformación del régimen climático. En primer lugar, se explica que al comienzo del régimen climático existía una clara división entre los países del Norte y del Sur global, lo que se reflejaba en quiénes participaban en las discusiones y en la imposición de objetivos. Luego, se aborda la forma en que, después del fracaso del Protocolo de Kioto se produjo una transformación en la gobernanza climática, compuesta por una participación más diversa con objetivos contruidos de abajo hacia arriba. Finalmente, se evidencia cómo la participación de la AOSIS en las negociaciones climáticas ha sido crucial en el cambio de dirección de la gobernanza climática y en promover la adopción de objetivos más ambiciosos.

2.1 Los antecedentes del régimen climático y su conformación

Las catástrofes producidas por los abruptos eventos climáticos han puesto a la política climática al frente de las conversaciones globales (Pacheco-Vega, 2021). Pero no siempre ha sido así, la centralidad con la que ahora se presentan las discusiones sobre cambio climático y deterioro ambiental en realidad se han venido desarrollando por alrededor de 50 años (Quintana Solórzano, 2013), durante los cuales ha evolucionado tanto la manera en la que se ha planteado el problema como la forma en la que se construyen las soluciones (Gupta, 2010).

Las negociaciones climáticas surgieron por la necesidad fundamental de cooperación internacional ante el inminente problema del cambio climático y la degradación ambiental. A lo largo de los años, los actores participantes en dichas discusiones han cambiado, la dinámica se ha complejizado y se ha transformado su abordaje. De hecho, su complejidad fue incrementando conforme afloraron los desacuerdos sobre las injusticias y responsabilidades históricas del calentamiento global. (Held & Roger, 2018)

Como antecedente, la contaminación atmosférica comenzó a afectar a ciertas sociedades de países industrializados en la década de 1960, volviéndose un tema de discusión que fue tomando fuerza hasta ser presentado en la Conferencia sobre el Medio Humano llevada a cabo en 1972 en Estocolmo (López-Vallejo Olvera, 2013). A partir de esta conferencia se empezó a construir la gobernanza mundial del medio ambiente, tomando en consideración los límites del crecimiento económico y el uso sobremedido de recursos naturales que el proceso de industrialización y el aumento del consumo demandaban (Quintana Solórzano, 2013).

En la siguiente década el tema fue adquiriendo mayor presencia en la agenda internacional. Esto llevó a la Conferencia Mundial para la Protección de la Capa de Ozono en 1985, que dio pie al Protocolo de Montreal en 1987 (que entraría en vigor tres años más tarde). En él se prohibió la emisión de clorofluorocarbonos y de hidroclorofluorocarbonos, siendo considerado como uno de los acuerdos multilaterales ambientales más exitosos, pues a pesar de que su implementación afectaba directamente a ciertos sectores industriales, los países firmantes sí aceptaron las normas y sustituyeron dichos componentes por otros menos contaminantes (Held & Roger, 2018).

En 1988 se creó el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) como un marco institucional a través del cual la comunidad científica habría de validar las evidencias del deterioro ambiental y los impactos del cambio climático que se estaban abordando en las negociaciones en el ámbito político-diplomático para que se incluyera finalmente el tema en la agenda internacional (López-Vallejo Olvera, 2013). Desde la publicación de su primer reporte se identificaron diversas opciones de acción: en mitigación se identificaron los sectores energético, industrial, agricultura y forestal como claves; en la adaptación, la atención se focalizó en el manejo de las zonas costales y el uso de recursos, recomendando a la sociedad internacional la difusión de información, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y mecanismos económicos, financieros e institucionales (Gupta, 2010).

Aún desde esta primera etapa en la que se comenzó a delimitar el problema y construir un marco internacional, se presentaron disparidades determinantes entre el Norte y Sur global. Desde las primeras declaraciones políticas se señalaron roles diferenciados para los países industrializados y los países en desarrollo, enfatizando que no habían participado de la misma manera como causantes del problema del cambio climático, lo que también llevó a la asignación de responsabilidades diferenciadas. (Gupta, 2010)

Conforme se fue definiendo esta división también fue surgiendo la idea del liderazgo como concepto político, mismo que implicaba que los países desarrollados habrían de encabezar la reducción de emisiones de GEI y asistir a los países en desarrollo en la adopción de nuevas tecnologías para reducir sus emisiones y en la adaptación al cambio climático. Sin embargo, esta división entre el Norte y el Sur global, tan marcada en el establecimiento del régimen climático, se fue modificando conforme fue evolucionando la política climática por medio de las negociaciones internacionales.

2.1.1 1992: el primer gran paso para la base del régimen climático

Tras la caída del Muro de Berlín, que marcó el inicio del final de la Guerra Fría que se consuma en 1992 con la desaparición de la URSS, se vivió un optimismo generalizado en la esfera política internacional y se llegó a pensar que los recursos previamente destinados al uso militar se destinarían a las nacientes agendas ambiental y de desarrollo. En este contexto se realizó en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre para la Tierra, en la que se adoptaron varios instrumentos centrales de la política ambiental internacional: la Agenda 21 (que fue un plan de acción exhaustivo para ser adoptado por los firmantes en cada zona en la cual el ser humano influya en el ambiente (Naciones Unidas, s/f-e)), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (que es el instrumento internacional para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los

beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (Naciones Unidas, s/f-b)) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés). (Gupta, 2010)

Fue con la adopción de la UNFCCC que se sentaron las bases del régimen y la gobernanza climática global. Este acuerdo marco transformó la política climática, pues en él se diseñaron los elementos y definiciones de la gobernanza global climática, además de que se reconoció la responsabilidad de las actividades humanas como causa del cambio climático, resaltando la responsabilidad histórica del desarrollo de los países industrializados bajo el sistema capitalista. (López-Vallejo Olvera, 2013)

Para esto, cabe explicar que las convenciones son tratados multilaterales formales en los que participan un gran número de partes miembros de la comunidad internacional. En este caso la UNFCCC es un instrumento marco dentro de la ONU. Desde ahí se generó el Protocolo de Kioto que, al basarse en un tratado marco, es un instrumento que contempla obligaciones sustantivas concretas para alcanzar los objetivos generales de la convención marco.(Naciones Unidas, s/f-c) Su objetivo principal fue la estabilización de los GEI causantes del cambio climático.

En la UNFCCC (Naciones Unidas, s/f-a) también se establecieron las Conferencias de las Partes (COPs) como espacios en los que anualmente serían convocados los países miembros para revisar la implementación de los acuerdos, así como para fungir como espacios para la adopción de las decisiones necesarias para promover una implementación efectiva. En la UNFCCC no sólo se establecieron objetivos globales de reducción de GEI, sino que también se codificaron los compromisos básicos como el desarrollo sostenible, que es un enfoque para guiar las decisiones de política económica y social en orden de buscar el equilibrio con las condiciones ecológicas (Beaucage, 2007), en acciones concretas para los países, además de poner en práctica principios de la acción internacional como el principio de precaución, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el principio de quien contamina

paga (Held & Roger, 2018). Con todo esto, la UNFCCC se convirtió en la plataforma base para futuras negociaciones.

Los compromisos y objetivos para la acción climática fueron repartidos a partir de la distinción entre dos grandes grupos: en el Anexo I fueron contempladas las economías industrializadas, mientras que en el Anexo II se integraban algunas economías emergentes, como Ucrania, República Checa y Hungría, que transitaban a un modelo capitalista (López-Vallejo Olvera, 2013). Quedaron fuera de los Anexos los países en desarrollo como un grupo grande y complejo integrado por 150 países de diversas proporciones en sus extensiones territoriales, economías y vulnerabilidades. Para algunos autores, esta división entre países desarrollados y en desarrollo resultó desfavorecedora a mediano y largo plazo, sobre todo porque los criterios de división eran poco claros y esto permitió que en periodos subsecuentes algunos países rechazaran ser incluidos dentro del Anexo I, evadiendo así también los compromisos que esto implicaba. (Gupta, 2010)

En realidad, desde cómo se abordó la problemática del cambio climático en la UNFCCC se empezaron a dibujar problemas y brechas que pasarían factura años después. En particular, cabe decir que se concibió al cambio climático más como un problema ambiental que un problema de desarrollo, y más como un desafío económico y tecnológico que como uno social y político, denotando la posición dominante de los países desarrollados (Gupta, 2010). Además, se dio un mayor énfasis a la mitigación sobre la adaptación, viendo a la mitigación como una prioridad global urgente y relegando a la adaptación a una problemática más local que debía atenderse con recursos locales.

Otro problema con la UNFCCC fue que los objetivos se redactaron de manera ambigua debido a la presión de Estados Unidos. Esto provocó que en la primera COP, que tuvo lugar en Berlín en 1995, hubiera una presión para tomar una acción más proactiva. Por ende, las discusiones se centraron en la reducción de emisiones de GEI por parte de los países desarrollados y se estableció el Mandato de Berlín (We

Are Tilt Ltd, s/f), diseñado para promover que los compromisos de reducción de emisiones fueran legalmente vinculantes y fueran adoptados dos años más tarde en la COP de Kioto.

Poco después la publicación del segundo informe de evaluación del IPCC, en 1996, concluyó que sí es distinguible la influencia humana en el clima global. Esto se reflejó directamente en la COP-2 en Ginebra, en la que se aceptaron los hallazgos científicos sobre el cambio climático y se discutió la posibilidad de objetivos legalmente vinculantes a mediano plazo (We Are Tilt Ltd, s/f). También en este año se suscitaron debates políticos clave sobre la equidad, el análisis costo-beneficio relacionados con la acción climática y en torno a los costos sociales del cambio climático. (Gupta, 2010)

2.1.2 El progreso y fracaso del Protocolo de Kioto

Conforme se dispó el optimismo posterior a la Guerra Fría, se volvió evidente que no se podía separar el crecimiento económico de las emisiones de GEI, creando una expectativa de llegar a un acuerdo en la COP-3. El Protocolo de Kioto, adoptado en la tercera COP en 1997, no incluyó objetivos a largo plazo ni principios diferentes a la Cumbre para la Tierra de Río, pero sí hubo definiciones y métodos para reforzar los compromisos establecidos anteriormente, además de una serie de políticas y medidas de las cuales los países podían escoger las que les parecieran apropiadas para implementar en su territorio. Entre ellas se encontraban políticas de eficiencia energética, prácticas forestales sostenibles, agricultura sostenible, investigación y uso de energías renovables, entre otras. (Gupta, 2010)

En el Protocolo de Kioto se propusieron tres mecanismos flexibles: Comercio Internacional de Emisiones, Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicación Conjunta, para incentivar el desarrollo limpio a través de tecnología verde, financiamiento externo y diseño institucional. El Comercio Internacional de Emisiones permite a los países que emiten menos emisiones de las que tienen permitidas vender

su derecho de emitir a países con un excedente de emisiones, creando el mercado de carbono. El Mecanismo de Desarrollo Limpio funciona como una opción para que los países industrializados implementen un proyecto de reducción de emisiones en un país en desarrollo, obteniendo certificados de reducción de emisiones vendibles y utilizables para cumplir los objetivos de Kioto. Finalmente, la Aplicación Conjunta da la opción a los países industrializados de implementar un proyecto de reducción de emisiones en otro país industrializado, con lo cual podían obtener unidades de reducción de emisiones utilizables para los objetivos de Kioto, al tiempo que el país anfitrión recibía inversión extranjera y transferencia de tecnología.

Fue también en el Protocolo de Kioto dónde se definieron más claramente las responsabilidades de los países listados en los Anexos, dibujando así dos caminos diferenciados. Por un lado, los países del Anexo I acordaron reducir sus emisiones de GEI entre 3% y 7% con respecto a las documentadas en 1990. Por el otro, los países del Anexo II además de limitar sus emisiones, se comprometían a proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo así como transferencia de tecnología para facilitarles el cumplimiento de sus metas. El resto de los países, que no se encontraban en ninguno de los anexos debido a su limitada contribución al cambio climático, se comprometieron a comunicar periódicamente el estado de la emisión de GEI en su territorio e implementar mecanismos para un desarrollo limpio. (López-Vallejo Olvera, 2013)

El Protocolo de Kioto puede ser considerado el primer acuerdo sistemático a nivel global enfocado en enfrentar el problema del calentamiento global (Held & Roger, 2018). La manera en la que los compromisos fueron planteados y distribuidos reflejó la forma en que en ese momento estaba configurado el sistema internacional, es decir bajo una lógica vertical, en la que había una jerarquía de arriba hacia abajo para abordar la reducción de emisiones de GEI. Las decisiones fueron tomadas desde el nivel más complejo de organización a través de compromisos internacionales legalmente vinculantes. En este marco, los países más industrializados adscritos al Anexo I asumieron su responsabilidad histórica por las emisiones del Norte global, en tanto que los países menos industrializados ni siquiera fueron parte de los anexos (y

por consiguiente no tenían compromisos). Lo cierto, sin embargo, es que al final de cuentas la política climática internacional acabó demasiado enfocada en la imposición de reducción de emisiones, dejando de lado la discusión sobre adaptación. (Rayner, 2010)

El Protocolo de Kioto expiró a finales de 2012. Durante su vigencia, éste fungió como una guía para la gobernanza climática global. Contrario a la gobernanza policéntrica el Protocolo imponían los objetivos de mitigación e incluía únicamente actores estatales. Mientras tanto, las COPs fueron especializándose y creando nuevos mecanismos de implementación. Por ejemplo, en la COP-13 de 2007 se adoptó el *Plan de Acción de Bali con la Hoja de Ruta*, que establecía mecanismos para la implementación del Protocolo incluyendo estrategias de mitigación, adaptación, desarrollo, transferencia de tecnología y financiamiento. (López-Vallejo Olvera, 2013)

Pese a esto, los resultados del Protocolo de Kioto fueron desalentadores. Primero que nada, cabe decir que en realidad este produjo solamente una incipiente reducción de GEI, habiendo enfrentado durante su vigencia obstáculos como la emergencia económica e industrial de los BRICS (acrónimo de la organización intergubernamental originalmente compuesta por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) (Quintana Solórzano, 2013). Estos países no eran parte del Anexo I, por lo que estaban exentos de los compromisos del protocolo. Por si esto fuera poco, Estados Unidos, tomando esta situación como argumento, se retiró del Protocolo en el 2001 y condujo a otras economías a reducir sus compromisos o retirarse del Protocolo. (López-Vallejo Olvera, 2013)

También debilitaron la efectividad del Protocolo de Kioto las estafas que, en la práctica, funcionaron durante la implementación de los MDL. Cabe decir que en los países del Sur global difícilmente se podían implementar los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio por falta de recursos para realizar los estudios técnicos requeridos o por falta de capacitación del personal (Rayner, 2010). También le afectó al Protocolo de Kioto el colapso del precio del carbono en los sistemas de compra de

derechos de emisiones, el continuo aumento de las emisiones globales y el fracaso de la "ruta Kioto" en Copenhague. Si bien hubo grandes expectativas sobre cómo los mercados podrían ayudar a reducir las emisiones y promover el desarrollo sostenible, lo cierto es que los MDL crearon una especie de "mercancía irreal", asignando derechos de contaminación a los países según sus niveles de emisiones en 1990, lo que generó nuevas dinámicas y transacciones entre países del Norte y del Sur global.

Por si esto fuera poco, el diseño del Protocolo de Kioto no tomó en cuenta las diferencias regionales para la imposición de objetivos ni la dependencia del modelo económico a la integración productiva, misma que ponía en riesgo el crecimiento y desarrollo de todos los sectores económicos, por lo que ningún país cumplía sus metas. En resumen, el funcionamiento del régimen climático internacional a partir del Protocolo de Kioto, esquematizado bajo la lógica de arriba hacia abajo, sobreestimó la capacidad de los gobiernos alrededor del mundo de sobreponer las preocupaciones climáticas y desviar recursos de otros sectores clave para el bienestar de sus ciudadanos como el empleo o de otros sectores de interés para el capital como el bancario y comercial. (Rayner, 2010)

Con todos estos problemas, y sin un liderazgo internacional claro, la implementación del Protocolo de Kioto resultó un fracaso. Tras esto, quedó clara la fractura que existe entre países desarrollados y países en desarrollo en relación al cambio climático y las maneras de hacerle frente. Hacia dentro del Sur global, también fueron visibles notables brechas. Surgieron organizaciones para agrupar los intereses diferenciados: la Alianza de Pequeños Estados Insulares, que se convirtió en un actor prominente; la OPEP, que es un grupo de países exportadores de petróleo orientado a proteger sus intereses de exportación y que fue fundado en 1960; el grupo Latinoamericano y el grupo Africano pertenecientes al G-77 comenzaron a definir intereses particulares y diferenciados de esta coalición de países en desarrollo diseñada para promover sus intereses económicos colectivos con una ideología Sur-Sur dentro de las negociaciones de la ONU. (Gupta, 2010)

2.2 La transformación de la gobernanza climática y la brecha Norte-Sur: de Copenhague a París

La COP-15 de Copenhague en 2009 significó una transformación significativa de la dinámica de las negociaciones climáticas entre los países del Norte y del Sur global. Copenhague fue un punto de inflexión debido a las marcadas divergencias en cuanto a responsabilidades, recursos y objetivos climáticos entre bloques. Entre el fracaso relativo de las negociaciones en Copenhague y el éxito resonante de la COP-21 en París, la mentalidad de los líderes políticos experimentó un cambio notable. La brecha Norte-Sur influyó en la transformación de la gobernanza climática. Esta sección examina los desafíos, las tensiones y los avances que caracterizaron este crucial periodo.

En 2007, la publicación del cuarto reporte del IPCC informó que las concentraciones globales de GEI habían incrementado a un ritmo sin precedentes y que las emisiones continuarán incrementando rápidamente, por lo que se necesitan grandes esfuerzos para estabilizar y no sobrepasar el límite de 2°C. Por otro lado, el Informe Stern de 2006 sobre el impacto del cambio climático en la economía mundial concluyó que sin acciones decisivas los costos y riesgos serían equivalentes a perder el 5% del PIB mundial cada año. (Gupta, 2010)

Con el inminente fracaso del régimen de Kyoto, se retomaron propuestas con un enfoque de abajo hacia arriba, desde el cual se argumenta que las políticas climáticas deben de ser diseñadas e implementadas desde el nivel más bajo de organización factible, ya sea local, de ciudad, nacional o regional, enfocando ahí la atención de las políticas sin tratar de tener que adecuarlas a un esquema global. Desde este enfoque la política climática debería de empezar con la adaptación, que resulta urgente para salvar vidas frente a las condiciones actuales y los cambios que se anticipan. (Rayner, 2010)

Durante este periodo se profundizaron más las diferencias entre los grupos de países, tanto del Norte como del Sur global. También se marcaron las diferencias dentro de

la recién ampliada Unión Europea y dentro del G-77, donde el rápido crecimiento de algunas economías emergentes era cada vez más evidente. Los países de la OPEP se resistieron a tomar medidas severas sobre el cambio climático. Por su lado, los pequeños países insulares reclamaron la poca atención que se le ponía a sus intereses específicos. (Gupta, 2010)

Como antecedente de Copenhague, en la COP-13 en Bali de 2007 se adoptó el Plan de Acción de Bali, que exige una decisión sobre los profundos recortes necesarios para contener el cambio climático dentro de límites seguros. Esto implicaba un proceso de dos años con la intención de llegar a un nuevo acuerdo que incluyera a los países en desarrollo y a Estados Unidos, y donde se estableciera una misma visión, medidas de adaptación, desarrollo y transferencia de tecnología y asistencia financiera para ser adoptado en 2009. El Plan de Bali presentó la Acción Nacional Apropiaada de Mitigación que debía ser adoptada por los países en desarrollo. De igual modo, surgió la discusión sobre la necesidad de transversalizar el problema del cambio climático en el desarrollo y la cooperación internacional. También creció el interés sobre el potencial de llevar las políticas a un nivel de gobernanza local, como impulsar procesos de descentralización y federalismo que impulsaran la acción climática subnacional. Aunque la adaptación se volvió un tema en tendencia, los procesos de implementación se ralentizaron. Con el surgimiento de nuevos actores y la desesperación unilateral por encontrar nuevas soluciones, se crearon precipitadamente algunas políticas que a corto plazo derivaron en otros problemas sociales y ecológicos globales. (Gupta, 2010)

2.2.1 Copenhague y el punto de inflexión en el régimen climático

Aunque en el 2008 se tenían grandes expectativas sobre el nuevo acuerdo en Copenhague, la COP-15 en 2009 arrojó resultados decepcionantes. El contexto global alrededor de estas negociaciones, envuelto en una atmósfera de poca confianza, dificultó no sólo el avance sino hasta un consenso. Por un lado, el IPCC perdió credibilidad cuando la prensa internacional reaccionó desproporcionadamente

a unos errores que se encontraron en sus datos. Por otro lado, la crisis financiera del 2008 metió presión a las economías de diversas regiones, por lo que diversos actores se mostraron renuentes a tomar acciones. (Gupta, 2010)

En este contexto se formaron nuevas coaliciones de países como el bloque BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China) que, a pesar de formar parte del Sur global, tenían economías crecientes y hasta llegaron a ofrecer ayuda financiera y transferencia de tecnología a los países más pobres del G-77. También se formó el G-20, un grupo conformado por países tanto desarrollados, como la Unión Europea (UE), como en desarrollo, como la Unión Africana o México, que empezaban a enfocarse más en las problemáticas del cambio climático. (Gupta, 2010)

Conforme se acercaba la reunión en Copenhague, las tensiones entre los países fueron aumentando. Se desarrollaron discusiones sobre los objetivos de emisiones, la forma legal del acuerdo, acuerdos financieros y la distribución de responsabilidades. A pesar de que en los últimos días previos a Copenhague los dirigentes de los países trataron de llegar a un acuerdo positivo, al final se llegó a un acuerdo con un enfoque mucho más minimalista, con el que apenas se evitó el colapso de las negociaciones climáticas. (Held & Roger, 2018)

En la COP-15 en Copenhague se propuso, como objetivo a largo plazo, que el promedio de la temperatura global no debería de incrementar más de 2°C con respecto a los niveles pre industriales. Además, se incluyó el mecanismo REDD (Reducción por Deforestación y Degradación) en la certificación de reducción y se comenzó la planeación del Fondo Verde (Rayner, 2010). Sin embargo, no se acordaron objetivos a corto ni mediano plazo, quedando solamente una invitación abierta a que los países hicieran sus ofertas voluntariamente. Esta flexibilidad, por un lado, facilitó la participación de más Estados que en el periodo de Kioto. Por otro lado, empero, dio lugar a muchas irregularidades, en tanto que algunos países se comprometieron a objetivos cuantitativos monitoreables y verificables, mientras otros se limitaron a promesas vagas e imposibles de evaluar. (Gupta, 2010)

Por ejemplo, mientras los países miembros de la UE propusieron objetivos incondicionales, otros países industrializados retrocedieron al condicionar sus objetivos no sólo a la postura de otros países desarrollados sino también a las ofertas de los países en desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo presentaron sus ofertas sujetas a recibir asistencia de los países industrializados. Ante este panorama, aún si todos los países lograran cumplir con sus promesas planteadas, lo cierto es que la suma de todos los esfuerzos no es suficiente para el objetivo global a largo plazo. Por si esto fuera poco, el acuerdo tiene el carácter de 'no vinculante', por lo que ni siquiera existirían consecuencias para aquellos que no cumplan sus objetivos. (Gupta, 2010)

2.2.2 Cancún, un nuevo camino para la gobernanza climática

Ante el fracaso de Copenhague, fueron los Acuerdos de Cancún, en la COP del 2010, los que empezaron a darle forma al nuevo modelo de gobernanza climática (Held & Roger, 2018). En Cancún se establecieron fondos de arranque rápido y fondos de largo plazo que serían aportados por los países industrializados al Fondo Verde. En los Acuerdos de Cancún también se desarrollaron elementos importantes y fundamentos institucionales sólidos que otorgaron una mayor legitimidad al proceso dentro de la UNFCCC, desplazando cada vez más del debate público el modelo de Kioto. En otras palabras, Cancún reencarriló las negociaciones por el clima a nivel internacional.

Como resultado, fue en la COP-17 en Durban donde se cimentó el camino para un acuerdo legalmente vinculante que por primera vez aplicaría para todos los Estados: se conservaron algunos elementos del Protocolo de Kioto, pero fue evidente que la mentalidad de los desarrolladores de políticas había cambiado hacia un modelo de gobernanza distinto más de abajo hacia arriba. La atmósfera que se fue construyendo hacia la COP en París resultó mucho más favorecedora que aquella en las vísperas

de Copenhague, lo que facilitó eventualmente la conclusión de las negociaciones. Algunos países clave tuvieron comunicaciones previas para asegurarse de que estuvieran alineados en los temas más importantes. También se notaba el esparcimiento de un compromiso para una acción ambiciosa por parte de los Estados, ciudades globales, empresas multinacionales y diferentes grupos sociales. (Held & Roger, 2018)

Con estos precedentes, el Acuerdo de París marcó un punto de inflexión en el régimen climático, cambiando de una etapa en donde los esfuerzos se concentraban en la negociación a enfocarse en la articulación e implementación de los compromisos de los países. En París se combinaron exitosamente modelos distintos de gobernanza, con el propósito de crear un objetivo a largo plazo de reducir las emisiones para eventualmente conseguir la neutralidad de emisiones netas. Además se estableció la meta no solo de evitar superar los 2°C, sino también de esforzarse por mantener la temperatura global por debajo de ese umbral, aspirando a limitarla a 1.5°C. Esto se reconoce como crucial para reducir de manera significativa los impactos y riesgos ambientales, especialmente para las poblaciones más vulnerables. Este objetivo global sí terminó siendo legalmente vinculante para los países signatarios, combinando elementos obligatorios y no obligatorios que permiten contener un rango de expectativas diferentes entre los países. (Held & Roger, 2018)

Con el Acuerdo de París se dio inicio a un proceso vinculante, continuo e iterativo, diseñado para catalizar la acción a lo largo del tiempo. Siendo el centro de este acuerdo la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que son las propuestas que hacen los países miembros al Acuerdo de París para la reducción de emisiones. Estas promesas no son obligatorias pero están insertas en un marco legalmente vinculante construido por una serie de obligaciones procedimentales, manteniendo a los países dentro de la lógica del Acuerdo de París y no quitando el dedo del renglón sobre la necesidad de mantener la mitigación dentro de sus países. (Held & Roger, 2018)

El Acuerdo de París fue adoptado por 196 partes en la COP-21 en el 2015 y entro en vigor en noviembre del siguiente año. Se plantea que los países mantengan y actualicen sus NDC cada 5 años, y que publiquen informes de seguimiento sobre sus emisiones y el progreso en la implementación cada 2 años. Además, se debe llevar a cabo un balance global cada 5 años para evaluar el progreso colectivo en el cumplimiento de los objetivos a largo plazo. Para cumplir con el objetivo global de limitar el calentamiento mundial a los 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, el Acuerdo proporciona un marco para el apoyo financiero, técnico y de creación de capacidades para los países que lo necesiten.

En relación con la distinción entre el Norte y el Sur global, aunque el Acuerdo sigue el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, se añadió la frase "de acuerdo con sus circunstancias nacionales", lo que otorga mayor flexibilidad tanto en términos temporales como geográficos. Aunque los compromisos en mitigación y transparencia son esencialmente simétricos (Held & Roger, 2018). Con respecto a la proyección a largo plazo, a diferencia de los objetivos a corto plazo presentados en los NDCs las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones no tienen un carácter obligatorio.

Algunos investigadores como David Held (2018) argumentan que el éxito del Acuerdo de París dependerá en gran parte en cómo se desarrolle la dinámica de la gobernanza global climática, sobre todo considerando si las partes interdependientes del acuerdo interactúan de manera mutuamente beneficiosa. Desde su punto de vista, las reglas para proponer en los NDCs deben ser suficientemente claras y concisas para que los países sean responsables de sus compromisos. Además, la UNFCCC debe tener un alto nivel de confianza y en el proceso de revisión debe informar con precisión lo que están y no están haciendo los países.

El primer balance global concluyó en la COP-28 de 2023, es un proceso donde los miembros del Acuerdo evalúan su progreso, y mostró que las acciones implementadas han sido demasiado lentas en todas las áreas de acción climática y

que se necesita recortar las emisiones de GEI en un 43% para 2030 para mantener la meta de 1.5°C (UNFCCC, s/f-b). También se puso en marcha el mecanismo de financiación para hacer frente a pérdidas y daños con la intención de asistir a países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo los escenarios slow y sudden onset. Lo cierto es que el mundo continúa alejándose de los objetivos del Acuerdo de París, la preeminencia de los intereses económicos y la lucha de poderes en el sistema internacional ha llevado al incumplimiento de los propósitos establecidos.

2.3 El papel de la AOSIS que pelea por voz y ayuda en la política climática

Como ya ha sido explicado, en las negociaciones climáticas el Sur global representa a la mayor parte de los Estados miembros del sistema internacional, por lo que se compone de realidades políticas y sociales muy diversas donde se mezclan diferentes necesidades y capacidades. Por ponerlo en blanco y negro, no es lo mismo hablar de países de gran extensión y proyección económica, como China o Brasil, a países con una menor extensión territorial, cuyos recursos naturales y humanos disponibles son mucho menores y que por lo mismo también tienen una desventaja para adquirir capital político. (Ashe et al., 1999)

Los pequeños países insulares, ubicados en diversas partes del mundo, comparten características que los sitúan en una posición desfavorable. Coinciden en los desafíos físicos y de desarrollo como su lejanía geográfica, su población escasa, una base económica débil y la dependencia en la ayuda externa. Especialmente, la peculiaridad geográfica de tener significativas porciones de tierra al nivel del mar vuelve a las consecuencias del cambio climático una amenaza vital. El aumento del nivel del mar, además de quitarles terreno a sus territorios ya reducidos, en ocasiones saliniza cuerpos de agua dulce necesarios para su subsistencia, mientras que las tormentas y huracanes tienen impactos severos en sus territorios. Estos impactos, particularmente perjudiciales para los pequeños países insulares, se entrelazan con

las capacidades económicas, institucionales y de infraestructura limitadas que tienen. (Ashe et al., 1999)

La vulnerabilidad de estos países, combinada con su limitado acceso a recursos y su deficiente infraestructura tanto en la red energética, como la vivienda y refugios, los lleva no sólo a padecer de los desastres ambientales sino que también de una devastación social y económica (Bolon, 2018). Sumando a las desventajas que enfrentan los pequeños países insulares por sus características específicas, es un hecho que han sido política y económicamente marginados por la sociedad internacional. Ante dicha asimetría, un grupo de países insulares con vulnerabilidades similares se unió para crear un asociación internacional que les permitiera tener una mayor presencia en las negociaciones climáticas y así poder incluir sus necesidades específicas.

2.3.1 Creación de la AOSIS

Los pequeños países insulares en desarrollo han sido administradores del océano que los rodea, por lo que reconocen la importancia de su conservación y su uso sostenible. Al tratarse de economías poco diversificadas, muchos de estos países no cuentan con suficientes recursos para tomar suficientes medidas de adaptación para enfrentar a los impactos ambientales. Ocupando poco espacio físico y de participación en comparación con las potencias globales, difícilmente sus preocupaciones son escuchadas en los espacios de negociación como las COPs. (AOSIS, s/f-b)

Ante este panorama, y tomando en cuenta la necesidad de reunir a Estados con necesidades similares, se convocó en 1989 la Conferencia de pequeños Estados sobre el aumento del nivel del mar (Conference Secretariat, 1989). La Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por sus siglas en inglés) se estableció formalmente en noviembre de 1990 durante la Segunda Conferencia Mundial sobre

el Clima en Ginebra. A partir de entonces, ligados por la amenaza que el cambio climático representa para su supervivencia, esta alianza se formó para dar voz a los vulnerables ante el cambio climático para apelar al imperativo moral de la acción climática y abogar por los intereses de estos países. (AOSIS, s/f-a)

Actualmente, la AOSIS está compuesta por 44 pequeños países insulares y con zonas costeras bajas, junto con 5 países observadores (AOSIS, s/f-b) que tienen problemas de desarrollo y ambientales similares —especialmente su vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar. (Ashe et al., 1999; Naciones Unidas, 1992) De hecho, al vivir de primera mano las consecuencias del calentamiento global, estos países fueron de los primeros en adoptar el concepto de cambio climático. (AOSIS, s/f-b)

La AOSIS aboga por sus intereses principalmente en las discusiones sobre cambio climático, desarrollo sustentable y la conservación de los océanos para asegurar que se mantenga el reconocimiento de su contexto y retos específicos. También buscan dentro de la cooperación internacional a socios que les permitan incrementar su capacidad para afrontar nuevos desafíos en estas áreas clave, ayudando así a amplificar la voz de países vulnerables y asegurar que se contemple la magnitud que representan para ellos los impactos ambientales. (AOSIS, s/f-b)

La AOSIS representa un grupo de países muy singular, pues en conjunto representan apenas un quinto del total de los miembros de la ONU y un cuarto de los países en desarrollo. Sus territorios combinados suman menos del 1% de la superficie terrestre de la tierra y sus habitantes juntos son menos del 5% de la población mundial, representando menos del .01% del PIB mundial. De manera que su contribución es de menos del .06% de las emisiones globales (Betzold, 2010). Visto así, es especialmente desproporcionada la vulnerabilidad que tienen ante los efectos adversos del cambio climático.

2.3.2 La AOSIS en la política climática internacional

La participación de la AOSIS en las conversaciones climáticas ha resultado muy significativa. Desde su primera intervención en la UNFCCC en 1992 se dio una defensa sobre las vulnerabilidades especiales de los pequeños países insulares (AOSIS, s/f-b). A pesar de las asimetrías que conllevaba ser un grupo de micro-Estados, lograron obtener un considerable impacto en las negociaciones internacionales (Betzold, 2010). Por ejemplo, mientras se desarrollaron las negociaciones de la UNFCCC, la AOSIS se propuso construir una posición de negociación conjunta para asegurar que se tomaran en cuenta sus intereses en el comité de negociación intergubernamental, así como centrar la atención internacional en la situación de los pequeños países insulares ante el cambio climático, y considerar estrategias para afrontar los daños y garantizar que los intereses de la AOSIS fueran debidamente abordados por la Convención (Ashe et al., 1999).

Durante las negociaciones intergubernamentales que llevaron a la adopción del UNFCCC, la AOSIS propuso 12 objetivos específicos a negociar (10 de los cuales fueron adoptados en el producto final). Sobresale el reconocimiento a los problemas y la importancia de atender las necesidades especiales de sus países, así como la necesidad de tomar medidas para anticipar, prevenir o minimizar las causas del cambio climático, la reducción de emisiones, el monitoreo y observación, el acceso a la información ambiental, mecanismos de financiamiento, y la transferencia de tecnología. (Ashe et al., 1999)

Durante este primer periodo, las intervenciones de la AOSIS se basaron principalmente en la apelación a normas y principios. Recibieron el apoyo de ONGs para crear una estrategia que se sustentó en hallazgos científicos para resaltar el interés común que todos los participantes deberían tener en la lucha contra el cambio climático, ganando gran visibilidad e influencia política. (Betzold, 2010)

Sin embargo, varios aspectos propuestos por la AOSIS quedaron insuficientemente abordados en la UNFCCC. Por ejemplo, no lograron que se adoptara el principio de que los responsables de la contaminación asuman los costos de los daños ambientales. Además, el lenguaje utilizado en la redacción final resultó débil para imponer los objetivos de la UNFCCC en general, y no se incluyó un lenguaje específico para manejar los asuntos relacionados con la zona costera, que resulta central para la AOSIS. Como es evidente, pese a su influencia en los debates, la AOSIS no logró una participación efectiva en la toma de decisiones de la política climática. (Ashe et al., 1999)

Durante las negociaciones del Protocolo de Kyoto (1997) fueron los primeros en proponer un texto en el que se pedía un recorte de las emisiones de GEI en un 20% respecto de los niveles de 1990 para 2005 (UNFCCC, 2006), instando a la acción particularmente de los países grandes que generan mayores emisiones. De hecho, se le asignó a la AOSIS un lugar especial en la coordinación de las negociaciones climáticas para asegurar que su voz fuera escuchada durante el proceso. Cabe recalcar que también logró el reconocimiento de su situación específica, el principio de precaución y el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (Betzold, 2010).

2.3.3 El impulso de la AOSIS hacia objetivos climáticos más ambiciosos

A pesar de que el progreso del UNFCCC resultó decepcionante en sus primeros años y hasta el evidente fracaso de Copenhague en 2009, lo cierto es que durante el mismo período la AOSIS, bajo el liderazgo de Granada, mantuvo una fuerte participación en las negociaciones climáticas y la exigencia de cumplimiento de los objetivos globales. En 2007, participó en la Conferencia sobre el Cambio Climático en Bali en la que se trazó un plan de acción para nuevos procesos de negociación para combatir el cambio climático. (Bolon, 2018) También fue la primera vez que la AOSIS se movilizó bajo la protesta de “1.5 para sobrevivir”, demandando que el calentamiento global no supere los 1.5° Celsius. (UNFCCC, s/f-a)

Durante los siguientes años la AOSIS continuó incrementando su participación. En la COP de Cancún en 2010, la AOSIS presionó para que se revisara la meta de 1.5° para un futuro acuerdo. También participó en la propuesta del Green Climate Fund, un fondo económico para ayudar a los países más pobres a afrontar los impactos del cambio climático. En la siguiente COP, en Durban, la AOSIS ayudó a que se acordara un compromiso sobre la discusión referente a la disparidad de emisiones y las obligaciones para reducirlas. Por si esto fuera poco, la AOSIS ayudó a que los países se comprometieran a sostener las negociaciones en marcha hacia un nuevo acuerdo para firmarse en París 2015. (Bolon, 2018)

Si durante la COP-18 de 2012 en Doha se comenzó la discusión sobre la reducción global de emisiones, fue también ahí donde la AOSIS logró introducir el principio de que los países desarrollados, como principales responsables de las emisiones históricas, tienen la obligación de asistir a pequeños países en desarrollo que tienen muy bajas emisiones pero son impactados desproporcionadamente por el cambio climático. (AOSIS, s/f-b)

Como ya fue dicho previamente, el Acuerdo de París firmado en 2015 fue el primer gran acuerdo internacional donde los países tanto desarrollados como en vías de desarrollo se comprometieron a tomar acción sobre el cambio climático para mantener el aumento de la temperatura por debajo de los 2° Celsius y esforzarse para conservarlo en 1.5° (AOSIS, s/f-b). Resulta en especial relevante porque esta ambiciosa meta puede considerarse como uno de los principales logros para la AOSIS, que se movilizó fuertemente bajo el slogan de “1.5 para sobrevivir”, que evidencia lo vital que es para estos países la lucha contra el cambio climático. (Bolon, 2018)

Durante las negociaciones del Acuerdo de París, la AOSIS también peleó por el reconocimiento de las necesidades específicas de los pequeños países insulares por su vulnerabilidad ante el cambio climático. De hecho, en el Artículo 4.6 del Acuerdo de París se establece la necesidad de tomar en cuenta las prioridades y estrategias

de la AOSIS en la acción climática internacional (Bolon, 2018). En el Artículo 8, la AOSIS logró que se incluyera el concepto de la pérdida y daños, en la que se apela a la moral internacional por las consecuencias del cambio climático que ya no se pueden prevenir y calentamiento global que ya no se puede revertir (Naciones Unidas, s/f-d). También buscaron una consideración especial en el financiamiento para la adaptación tomando en cuenta sus capacidades limitadas, logrando que se estableciera en el Artículo 9 del Acuerdo.

Ahora bien, si el Acuerdo de París reconoce la necesidad de mitigación y adaptación climática, lo cierto es que este no promueve una acción climática con suficiente escala y rapidez para evitar los desastres climáticos. El Acuerdo de París tampoco cumple con lo necesario para asegurar la supervivencia a largo plazo de países con la vulnerabilidad de los miembros de la AOSIS (Bolon, 2018). Por eso esta asociación ha insistido en que no existe consideración suficiente hacia las vulnerabilidades de sus miembros ni sobre sus necesidades de financiamiento (ABHCUK, 2022). La presión de la AOSIS de cara a las negociaciones de la COP-27 llevó a establecer el fondo para pérdidas y daños, continuar con la meta de los 1.5° y presionando para trazar planes de mitigación y adaptación más críticos (Caribbean News Editor, 2022).

Los países de la AOSIS han enfrentado dificultades en cuanto al acceso al financiamiento. A saber, el financiamiento climático está destinado principalmente a los países más pobres, mientras que ellos tienen un ingreso per cápita superior. No obstante, debido a sus vulnerabilidades específicas, los costos asociados con la adaptación y mitigación del cambio climático son significativamente elevados para ser costeados por los países de la AOSIS. En este sentido, la creación del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional en la COP-27 resultó fundamental para facilitar el acceso a mayor financiamiento climático para los países de la AOSIS. (UNFCCC, s/f-c)

También cabe señalar que la AOSIS identifica la eliminación de los combustibles fósiles como área fundamental para la acción climática. En la COP-28 se planteó por

primera vez una eliminación progresiva de los combustibles fósiles para el 2030, sin embargo, se utilizó un lenguaje ambiguo que permite continuar con su producción y uso (Carbon Brief Staff, 2023). Esto significó una frustración para los objetivos de la AOSIS. De hecho, se abstuvieron de firmar el acuerdo final de la COP-28, al considerarlo una vulneración a su supervivencia por no incluirse compromisos sólidos en el texto. (Lancaster, 2024)

Ante el lento progreso de las negociaciones internacionales sostenidas por la ONU, los pequeños países insulares buscan otras alternativas para promover la acción climática. Por ejemplo, las Islas del Pacífico han propuesto un tratado de no proliferación de combustibles fósiles, mientras que países como Antigua y Barbuda y Vanuatu están buscando asesoramiento sobre las obligaciones legales de los Estados para prevenir y remediar los daños como resultado de la emergencia climática en virtud del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar y de la Corte Internacional de Justicia. Además, los países del Caribe han buscado fortalecerse regionalmente coordinando y alineando su voz en las negociaciones internacionales. (Lancaster, 2024)

En 2023, en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático de los PEID del Caribe, se destacó su identidad como países con vastos océanos y no sólo pequeñas islas, buscando así fortalecer su voz en la escena global y resaltar sus prioridades comunes. Los países parte de la AOSIS presentaron declaraciones nacionales idénticas para reforzar sus objetivos regionales, incluyendo un mayor financiamiento para el fondo de pérdidas y daños, el fortalecimiento de la capacidad regional y la sensibilización sobre la acción climática. En este contexto, los países del Caribe han ejercido una influencia moral significativa, moldeando la posición de grupos más amplios de países y estableciendo estándares a seguir por otros. (UNFCCC, 2023)

2.4. Conclusiones preliminares

Cuando el cambio climático y la degradación ambiental comenzaron a tener impactos evidentes a nivel internacional, se volvió imperativa la construcción de un régimen para hacerle frente al cambio climático. Inicialmente orquestados por el Norte global, los primeros acuerdos reflejaron el tradicional modelo de arriba hacia abajo del sistema, desde el establecimiento del UNFCCC hasta la implementación del Protocolo de Kioto. Sin embargo, este enfoque demostró ser insuficiente con el rápido crecimiento de economías emergentes.

Para la COP en Copenhague, se hizo evidente la necesidad de incluir a más actores de la sociedad internacional y, a pesar de que no se concretó ningún acuerdo, sí sentó las bases para un cambio en el paradigma de la política internacional. Este cambio se vio finalmente concretado en el Acuerdo de París en 2015, donde se integró de manera más efectiva la participación de diversos actores gracias a su enfoque de abajo hacia arriba, estableciendo objetivos más ambiciosos, especialmente el de evitar el aumento de la temperatura global por encima de 1.5°C.

La AOSIS se ha convertido en un actor clave en la construcción de la política climática internacional. En cada negociación han aportado de manera significativa y han presionado por objetivos más contundentes, siendo los autores del “1.5°C para sobrevivir”. Aunque han logrado avances importantes, aún no satisfacen completamente sus necesidades vitales, ya que continúan enfrentándose a los crecientes impactos del cambio climático, sin que los compromisos internacionales manifiesten la reducción de emisiones que exigen y sin recibir el financiamiento necesario para su adaptación y la compensación por daños y pérdidas.

Para los pequeños países insulares resulta vital que existan esfuerzos internacionales para combatir el cambio climático. Sin embargo, su capacidad para contribuir a las medidas de mitigación y adaptación es limitada (Betzold, 2010). Aún logrando el límite de los 1.5°, los países de la AOSIS serán de los principalmente afectados, enfrentados a devastadoras consecuencias (Bolton, 2018). Siendo unos de los

principales afectados por la injusticia climática, sus voces se han vuelto cada vez más fuertes y sus contribuciones se han vuelto más especializadas. Dentro de este grupo de países, subgrupos como el Caribe también han desempeñado un papel crucial en la promoción de la acción climática internacional mediante sus contribuciones específicas.

CAPÍTULO 3: Caso de los países miembros de la AOSIS en el Caribe: Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y la Mancomunidad de las Bahamas

Como hemos visto en los capítulos anteriores, desde 1992, con la creación del UNFCCC, la sociedad internacional ha propiciado el diálogo en torno a la problemática ambiental y buscado alcanzar acuerdos que limiten la degradación ambiental en el planeta. Sin embargo, en lo que a cambio climático concierne, los datos de emisiones muestran que el problema está lejos de resolverse y va empeorando cada vez más. (Cano Ramírez, 2017)

Centrando nuestra atención en los países del Caribe, su vulnerabilidad social y política se mezcla con sus características geográficas que los vuelven sensibles ante los efectos del cambio climático. En este sentido, cabe mencionar que estos pequeños países insulares albergan diversas realidades entre sí, pero comparten una historia marcada por constantes intervenciones y dependencia del extranjero. El Caribe es una región muy singular, con características que la vuelven difícil de agrupar con otras regiones. No pertenece al Norte global pero por su nivel de modernidad y desarrollo tampoco puede ser considerada parte de los países subdesarrollados. Esta compleja región, cuyas diversidades parecen contradictorias y sus uniones artificiales, fue descrita por Eric Hobsbawm como “una curiosa estación espacial terrestre en la que fragmentos de varias razas, arrancados de los mundos de sus ancestros, conscientes de sus orígenes y de la imposibilidad de regresar a ellos, pueden observar el resto del mundo con un desapego singular.” (Mintz, 1974)

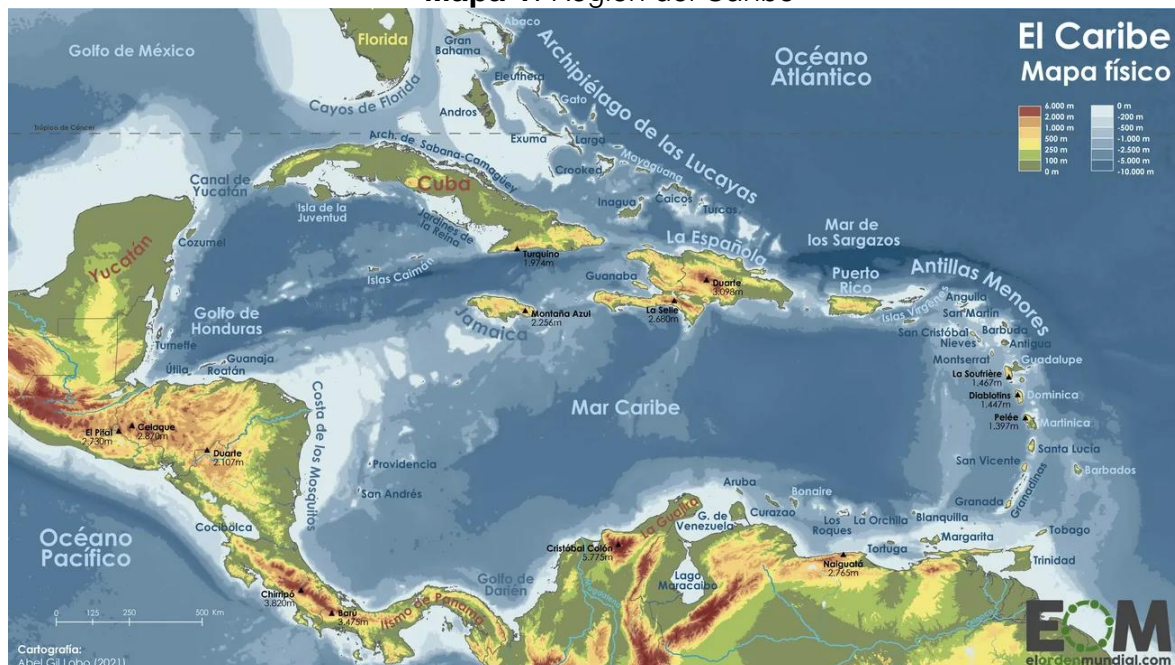
3.1 El Caribe: Una región compleja y vulnerable

En el Caribe, la mezcla característica de culturas e identidades en la región se remonta desde la accidental llegada de Colón en el siglo XV. Fue él quien en sus cuadernillos llamó *caribs* de manera genérica y despectiva a los habitantes más rebeldes que además decía que practicaban el canibalismo (López Castellanos, 2019). La palabra *Caribe* deriva de un exónimo heredado por la visión europea del mundo (Cruse & Rhiney (Eds.), 2013) en el que por un lado se concebía al Caribe como lo nativo y rebelde y, por otro, como lo sometido o esclavizado. Aunque era un

término ajeno a la región, este fue poco difundido durante las etapas del descubrimiento, conquista y colonización. A lo que actualmente se le conoce como Mar Caribe, durante los siglos XVI a XVIII se le consideraba una parte del Mar del Norte. De hecho, no se consolidó como tal el término sino hasta la expansión de los Estados Unidos. (López Castellanos, 2019)

La región del Caribe se extiende por 2.744.000 km² al sureste del golfo de México, por las costas de Centroamérica y el norte de Sudamérica. Está compuesta por más de 700 islas, islotes, arrecifes y cayos, divididos en el archipiélago de las Antillas, el de las Lucayas, también llamado Bahamas, y el sur de Florida y sus cayos. Las Antillas Mayores son las más grandes y antiguas, entre las que se encuentran Cuba, La Española, Puerto Rico y Jamaica. Las Antillas Menores son más pequeñas y van desde las islas Vírgenes a Granada en un arco que cierra el mar Caribe, y desde Trinidad a Aruba, frente a la costa venezolana y sus archipiélagos (Gil, 2021). La relación de países que integran a la región del Caribe se pueden observar en el Mapa 1.

Mapa 1. Región del Caribe



Fuente: Gil, A. (2021, diciembre 3). *El mapa físico del Caribe*. El Orden Mundial - EOM. <<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-fisico-caribe/>>

Su clima es mayormente tropical, con temperaturas constantes a lo largo del año y con una temporada seca y una húmeda. La temporada húmeda va de entre mayo y junio hasta noviembre o diciembre, en esta temporada se percibe mayor estrés por el calor y además coincide con la temporada de huracanes. Las temperaturas de la superficie del mar Caribe normalmente oscilan entre los 27 y 30°C, lo que contribuye a la formación de oleaje tropical y de ciclones durante la temporada húmeda. (“Caribbean Climatology”, s/f)

El Caribe tiene particularidades que vuelven su identidad muy compleja, pues varía de acuerdo a si se toman en cuenta aspectos como el lenguaje, la oceanografía, la economía, la historia y las estructuras políticas. En esta complejidad también deben considerarse las diferentes percepciones de los límites del territorio de acuerdo con los actores de esta región (Cruse & Rhiney (Eds.), 2013). En virtud de estar compuesta por unas 50 sociedades insulares dispersas por más de dos mil millas de mar, son territorios profundamente diversos que van desde unas cuantas millas cuadradas y poblaciones de unos cuantos cientos o miles, hasta las 44,000 millas cuadradas y más de 11.5 millones de habitantes en Cuba (Mintz, 1974).

Autores como López Castellanos han propuesto llamar a esta región como parte del Gran Caribe, considerando que se comparten una variedad de procesos económicos, políticos, sociales y culturales. Estos procesos han sido marcados por un temprano colonialismo de las metrópolis, intervenciones imperiales, dictaduras y, en el ámbito contrahegemónico, una revolución socialista inédita y movimientos antisistémicos de pueblos originarios (López Castellanos, 2019). Para este autor, el Gran Caribe incluye a Centroamérica, el Caribe, México, Venezuela y Colombia.

Debido a su ubicación geográfica y sus recursos se le ha otorgado a esta región una importancia geoestratégica clave, en el Caribe se definió gran parte del futuro de los imperios, principalmente el de España. La presencia de otros imperios, más allá del español, empezó en 1625 con la ocupación de las islas Providencia y Henrietta por parte de los británicos, seguido su asentamiento en el río Belice en 1638, a las Bahamas en 1646 y a Jamaica en 1655. Francia, por su parte, logró asentarse en las Islas Guadalupe y Martinica en 1637 e intentó apoderarse de La Tortuga dos años después. Holanda atacó Maracaibo desde Curazao en 1641. Como puede verse, la

historia de los territorios caribeños está compuesta de múltiples luchas: unas en las que los imperios arrebataron las tierras a los pueblos de la región, otras que definieron fronteras entre dos o más imperios y otras de los pueblos caribeños que lucharon para liberarse de los imperios. (Benítez López & Rioja Peregrina, 2019)

El Caribe fue una región clave para el crecimiento del capitalismo europeo de ultramar. Su inclusión en la ecuación europea comenzó prácticamente con el asentamiento de Colón en La Española, estableciendo las primeras colonias europeas de ultramar (Mintz, 1974). Al volverse un espacio clave para el desarrollo económico de los imperios, requirieron mucha fuerza de trabajo que llevó al tráfico de esclavos principalmente provenientes del continente africano. Aproximadamente el 28% de los africanos esclavizados y enviados al “Nuevo Mundo” durante las primeras décadas del siglo XVI y hasta finales del siglo XIX, terminaron dentro de estas islas. En este contexto, cabe decir que la fuerza laboral no provino únicamente de la esclavitud. Antes trajeron a personas “indeseables” de la sociedad francesa y británica, así como los nativos de las islas y del continente americano que también fueron forzados a trabajar. En el siglo XVIII, tras el fin de la esclavitud, fueron contratados una gran cantidad de trabajadores de la India, China, Java, África y la Península Ibérica, entre otros lados. El motivo de estas grandes importaciones de mano de obra no calificada fue para que la inversión europea en las plantaciones fuera rentable. (Mintz, 1974)

Durante la época colonial, la economía de la región funcionó con base en la economía de plantación. Las coronas europeas apoyaron a empresarios privados para desarrollar grandes producciones de monocultivos que resultaron buenos negocios, pero que significaron un alto costo en dignidad y vidas humanas. El sistema de plantación no sólo moldeó la sociedad durante su vigencia, sino que también estableció ciertos códigos y patrones de conducta que permanecieron por mucho más tiempo. (Mintz, 1974)

El desarrollo del Caribe está íntimamente ligado también con otros hitos históricos, particularmente con la independencia de las Trece Colonias, las revoluciones francesa y haitiana, y las independencias de las colonias continentales de España. Esto marcó un declive de la hegemonía española y la creciente presencia

intervencionista de Estados Unidos en la región, cuyo objetivo central era evitar que su antigua metrópoli inglesa, España y Francia, controlara las rutas y operaciones comerciales en su espacio inmediato, es decir en el Caribe, con quienes mantenía una estrecha relación comercial desde antes de tu independencia. (Benítez López & Rioja Peregrina, 2019)

Conforme fue creciendo su poderío, la potencia norteamericana desarrolló una estrategia expansionista en el continente americano a finales del siglo XIX, especialmente en el Caribe (Zavaleta Hernández & Rico Becerra, 2023). Utilizando ideas como el panamericanismo, el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, Estados Unidos logró consolidar su poder como potencia regional, afectando profundamente el desarrollo de esta región. El Caribe se convirtió en un espacio de intervencionismo estadounidense y, en tan solo una década, Estados Unidos logró el control territorial e insular de una parte del Caribe, asegurando así sus intereses de comunicación y control de las rutas de comercio. (Benítez López & Rioja Peregrina, 2019)

Durante la segunda revolución industrial el Caribe se convirtió en un enclave para la refinación y traslado de hidrocarburos, por lo que las consecuencias del procesamiento y quema de combustibles se materializaron fuertemente en la región. La degradación de los ecosistemas costeros generados por la industria intensificó la vulnerabilidad climática de los países insulares de la región, debido a que estos ecosistemas constituyen defensas naturales contra los impactos del cambio climático particularmente en los escenarios sudden-onset. (Islas Vargas, 2019)

Si las características geográficas del Caribe han definido su particular importancia estratégica, también han marcado su vulnerabilidad económica en el sentido de que tienen economías poco diversificadas y dependientes a la importación de recursos clave. Actualmente, estos países tienen un lugar inusual en el comercio internacional: si se toma la población y el PIB de la región, en conjunto este se asemeja al de algunas economías desarrolladas —pues tienen un ingreso promedio considerable. Sin embargo, en lo individual varía de acuerdo con cada país, pero comparten tener un territorio reducido y en la mayoría de los casos su economía depende principalmente del turismo y en menor medida de la agricultura. Esto los vuelve particularmente vulnerables a las crisis económicas globales, como la crisis financiera

del 2008 o la derivada de la reciente pandemia de COVID-19 (Seade, 2020). Para tener una idea de la economía de la región, el mapa 2 ilustra el crecimiento del PIB de la región.

Mapa 2. Crecimiento del PIB del Caribe en porcentaje anual

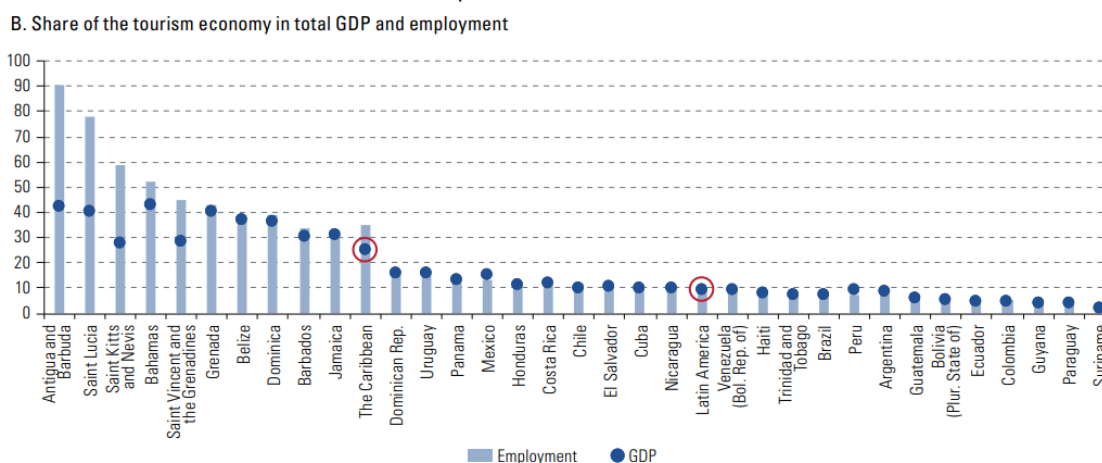


Fuente: Crecimiento del PIB (% anual)—Caribbean small states. (s/f). World Bank Open Data. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=s3&view=map>>

La herencia colonial de las plantaciones en la región aún se refleja en su economía, siendo el segundo sector económico más importante. Como sea, es importante recalcar que la importancia de este sector ha ido disminuyendo progresivamente. En la década de 1990 representó el 12% del PIB de la región, mientras que para finales de la década de los 2000 su contribución al PIB había disminuido al 5%. Sin embargo, la región todavía depende significativamente de la agricultura para asegurar su seguridad alimentaria y reducir los costos de la importación de alimentos. Además, cabe decir que el sector agrario es fuertemente impulsado por la demanda del sector turístico, motor económico de la región (Banco Mundial, s/f). Tan solo en 2010 el turismo representó el 42% del total de exportaciones de bienes y servicios en el Caribe, siendo incluso para algunos países más del 50%. La economía del turismo representó el 26% del PIB total en el Caribe, representando también el 35% del

empleo en la región. No está de más destacar que el sector turístico en el Caribe depende casi por completo en visitantes extranjeros (Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2020). En el gráfico 1 se puede observar la importancia del turismo en el PIB de los países del Caribe.

Gráfico 1. Participación de la economía del turismo en el PIB total y el empleo de los países del Caribe



Fuente: Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), on the basis data from the World Travel and Tourism Council (WTTTC) and World Bank, World Development Indicators [online] <<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>>

A pesar de su reducida diversidad económica, el Caribe tiene cierta integración regional con la que ha logrado mayor influencia en la política internacional. La Comunidad del Caribe (CARICOM), fundada en 1973, es una asociación de 20 países con diferentes niveles de desarrollo que, aparte de Belice en Centroamérica y Guyana en Sudamérica, son estados insulares. El CARICOM es una voz respetada en los asuntos internacionales gracias a su política exterior coordinada, y también a través de la cooperación funcional en educación, salud, cultura, seguridad y a través de su mercado único (CARICOM, 2021). Esta organización regional se rige sobre 4 pilares fundamentales: la integración económica, la coordinación de la política exterior, el desarrollo social y humano y la seguridad.

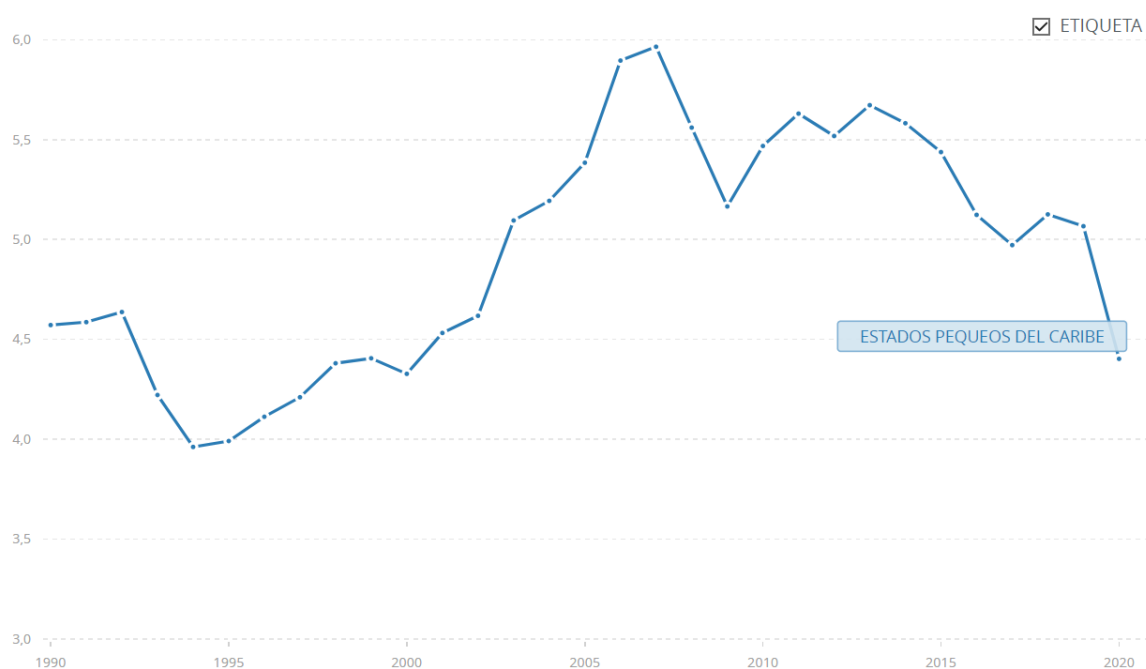
Los Estados insulares del Caribe son territorios pequeños, con poblaciones reducidas y mercados internos restringidos. Además, como puede ser visto, tienen una excesiva dependencia del comercio y las finanzas internacionales. Muchos tienen baja resiliencia económica, pues tienen una alta dependencia de los sectores de turismo y

la agricultura de plantación. Por si esto fuera poco, el aislamiento de sus territorios (por su dispersión geográfica) encarece la transportación y reduce su competitividad. La vulnerabilidad energética y alimentaria se refleja en su alta dependencia de alimentos y portadores energéticos importados. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023)

En la actualidad, la región del Caribe está sumergida en una crisis alimentaria y nutricional resultado de la combinación de diversos factores como los desastres naturales, la sobreexplotación de recursos, la volatilidad en la producción y los precios de productos barrera al comercio, tecnologías obsoletas, incidencia de plagas y enfermedades, el cambio climático y una falta de un entorno favorable para la innovación. La agricultura constituye menos del 6% del PIB en la mayoría de los países del Caribe, pero casi todos los países del CARICOM importan más del 60% de los alimentos que consumen. En este contexto, el Banco Mundial apunta que alrededor del 80 al 90% de todos los alimentos consumidos en la región se producen en el exterior y sólo Guyana, Belice y Haití producen más del 50% de los alimentos que consumen. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023)

En este marco, resulta innegable la manera en que la crisis climática que enfrenta el Caribe se conecta con la historia social de cada región. Teniendo una larga historia de desigualdad y explotación, intervenciones militares y económicas, dependencia y subdesarrollo, de violencia contra las mujeres y entre la mezcla de pueblos (Cano Ramírez, 2017) estos países insulares, pequeños de territorio pero vastos de océano, se enfrentan a un alto grado de vulnerabilidad al ser altamente dependientes de los ecosistemas costeros que se están viendo afectados por la acidificación de los océanos, el calentamiento de las aguas y el aumento del nivel del mar (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023). Su futuro depende, pues, del futuro de las negociaciones y la acción climática. Para ilustrar la injusticia climática que padece esta región, el gráfico 2 presenta las emisiones históricas de CO₂ de estos países.

Gráfico 2. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)



Fuente: *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)—Caribbean small states.* (s/f). World Bank Open Data. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=s3&view=map>

3.2 Los impactos del cambio climático en el Caribe y su relación con la migración climática

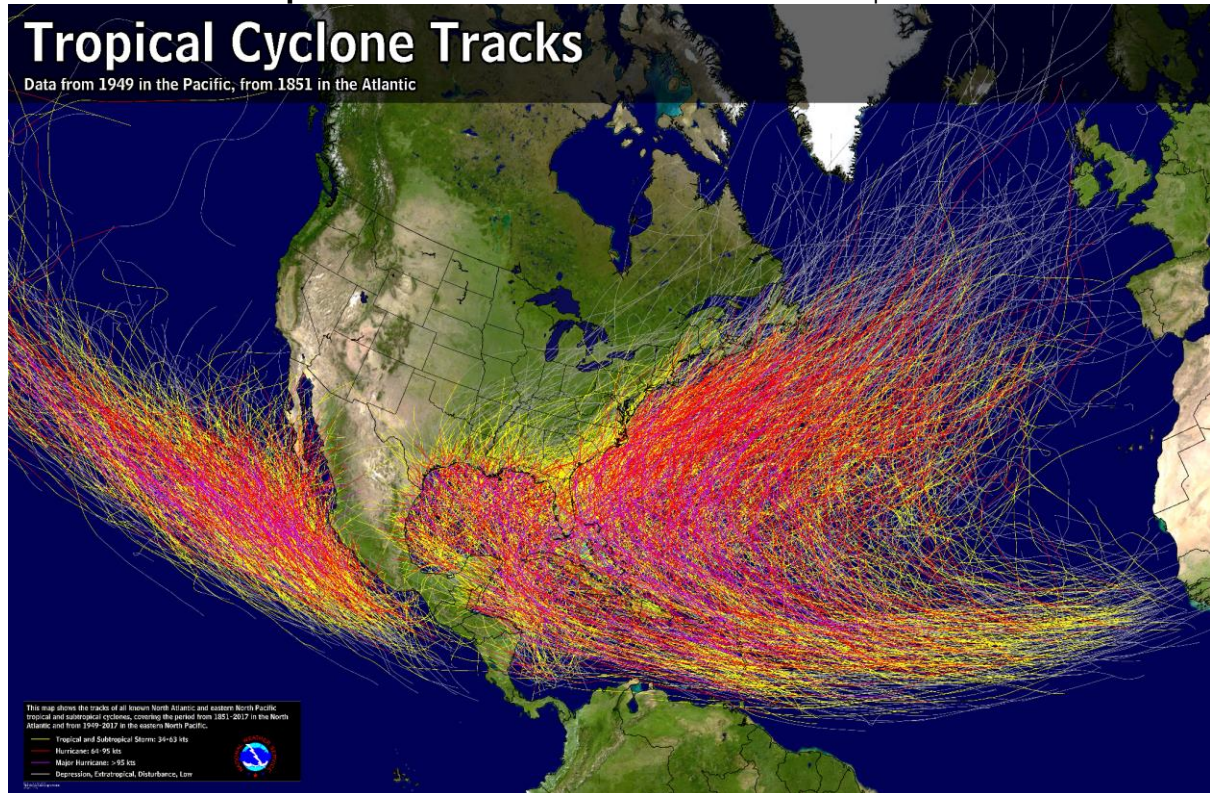
En uno de sus más recientes reportes, el IPCC señala que, desde el periodo preindustrial, la temperatura del aire en la superficie terrestre ha aumentado casi el doble que la temperatura promedio global. A esto hay que añadirle el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos, que afectan la seguridad alimentaria y los ecosistemas terrestres, contribuyendo a la desertificación y la degradación de la tierra (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023). El reporte también señala que con el aumento de 1° Celsius en la temperatura podría incrementarse en un 60% el número de personas que sufrirían estrés hídrico en los pequeños países insulares del Caribe (OIM, 2024).

De igual forma se espera que el océano tendrá “condiciones sin precedentes, temperaturas más elevadas, mayor estratificación del océano superior, mayor acidificación, disminución del oxígeno y alteraciones en la producción primaria neta”

(Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023, p. 108). Al tiempo que el nivel del mar continúa aumentando a un ritmo creciente, los eventos extremos que hasta ahora habían sido históricamente raros, ocurrirán con frecuencia en muchos lugares para 2050, especialmente en regiones tropicales, donde los peligros costeros se verán exacerbados por los aumentos proyectados en la intensidad y precipitación de los ciclones tropicales. Estos peligros se alivian o amplifican, variando localmente de acuerdo con los cambios proyectados en las olas y mareas de la zona. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023)

En regiones como el Caribe, uno de los fenómenos meteorológicos a los que hay que poner mayor atención son los ciclones tropicales, que son sistemas giratorios y organizados de nubes y tormentas eléctricas que se originan en aguas tropicales o subtropicales. Estos se clasifican de acuerdo con la velocidad de sus vientos máximos, siendo la depresión tropical la de menor intensidad con vientos de un máximo de 63 km/h, seguida por la tormenta tropical, el huracán y el gran huracán, siendo el de mayor intensidad con vientos de 178 km/h en adelante, a estos pertenecen los huracanes de Categoría 3, 4 y 5. El patrón histórico de sus recorridos se puede apreciar en el mapa 3, elaborado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, en el que se muestran las huellas de los ciclones tropicales (NOAA, s/f). Como puede ser apreciado, el Caribe es sumamente vulnerable ante los ciclones tropicales. En esta región el número máximo de días secos consecutivos está disminuyendo, mientras que está aumentando el número de días con lluvias fuertes.

Mapa 3. Huellas históricas de los ciclones tropicales.



Fuente: NOAA. (s/f). Tropical Cyclone Climatology. National Hurricane Center and Central Pacific Hurricane Center. Recuperado el 6 de septiembre de 2024, de <<https://www.nhc.noaa.gov/climo/#ncy>>

Por si esto fuera poco, el aumento en la temperatura de los océanos incrementa la intensidad de los huracanes. Además, en los océanos se ha concentrado la mayor parte del calor generado por el calentamiento global, por lo que la actual tendencia de formación de huracanes Categoría 5 está estrechamente relacionada con el aumento de la temperatura global (Cano Ramírez, 2017). Como ya fue explicado, los riesgos inherentes al cambio climático cambian de una zona a otra, pues no sólo dependen del nivel del calentamiento sino de la situación de la población, es decir, su consumo, producción, desarrollo tecnológico y patrones de gestión de la tierra (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023). De esta forma, en el Caribe el cambio climático exacerba los riesgos ya existentes para los medios de vida, la biodiversidad, la salud humana, los ecosistemas, la infraestructura y los sistemas alimentarios.

Ante el cambio climático, regiones costeras como las del Caribe son de las primeras en enfrentar los peligros relacionados con el clima, como los ciclones tropicales, los

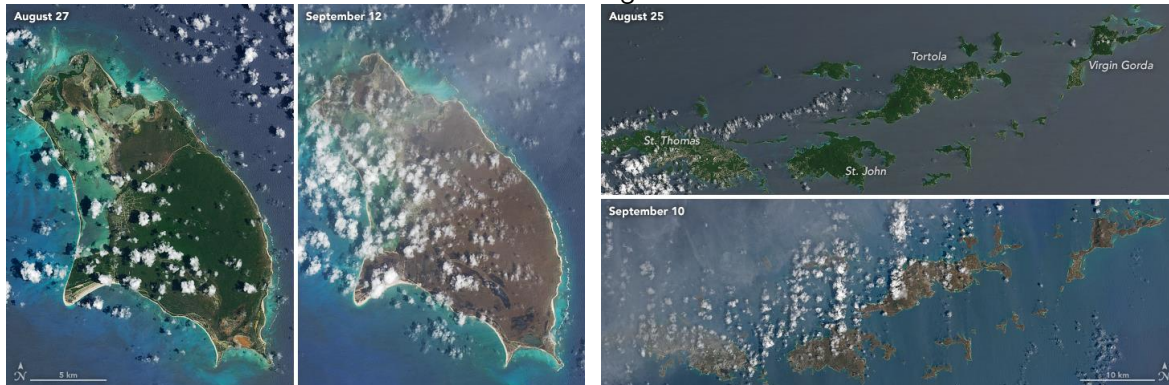
niveles extremos del mar, las inundaciones, las olas de calor marinas, la pérdida de hielos marinos y el deshielo del *permafrost*. De acuerdo con el Informe Especial del IPCC, en un escenario de altas emisiones, a partir de 2050 las ciudades costeras ricas en recursos experimentarán niveles de riesgo moderados a altos, si persiste el nivel de adaptación actual. Bajo esta perspectiva, resulta esencial que las regiones costeras consideren diversas opciones para enfrentar el aumento del nivel del mar como adaptación basada en el ecosistema, avance costero y retirada. En este sentido, las respuestas ante el cambio climático deben equilibrar costos, beneficios y conflictos potenciales, y ser ajustables con el tiempo. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023)

La OMM estipula que la región de América Latina y el Caribe es una de las más afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, siendo algunas de las repercusiones más importantes la escasez de agua y el desabastecimiento energético, las pérdidas agrícolas, afectaciones a la salud, la seguridad y los desplazamientos de población. En el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* del 2019 se describe que el hambre en esta región afecta a 47.7 millones de personas, y se estima que para el 2030 6.6 millones de personas en el Caribe vivirán con hambre (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023). Para ilustrar la forma en que el Caribe es afectado, cabe decir que según algunas estimaciones 9 de los 10 países más afectados económicamente por pérdidas materiales relacionadas con el cambio climático son parte de esta región: Dominica, Islas Caimán, Haití, Granada, Islas Turcas y Caicos, Bahamas, Guyana, Puerto Rico y Belice.

Ante el gran número de huracanes, el Caribe ha visto cómo la pérdida de follaje se hace presente en sus paisajes. La imagen 1, ilustra el cambio del color de las islas de verde a café oscuro. A pesar de que la vegetación de esta zona está adaptada y el follaje rebrota, este tarda entre 3 y 6 meses en regresar. Por si esto fuera poco, el aumento de la frecuencia e intensidad de los huracanes podría afectar el ciclo de regeneración y afectar a los ecosistemas y las especies (Voiland, 2017). Los impactos del cambio climático también tendrán afectaciones indirectas como en la distribución de los peces y la disminución de su abundancia y potencial de captura, afectando los

ingresos, los medios de vida y la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de los recursos marinos. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023)

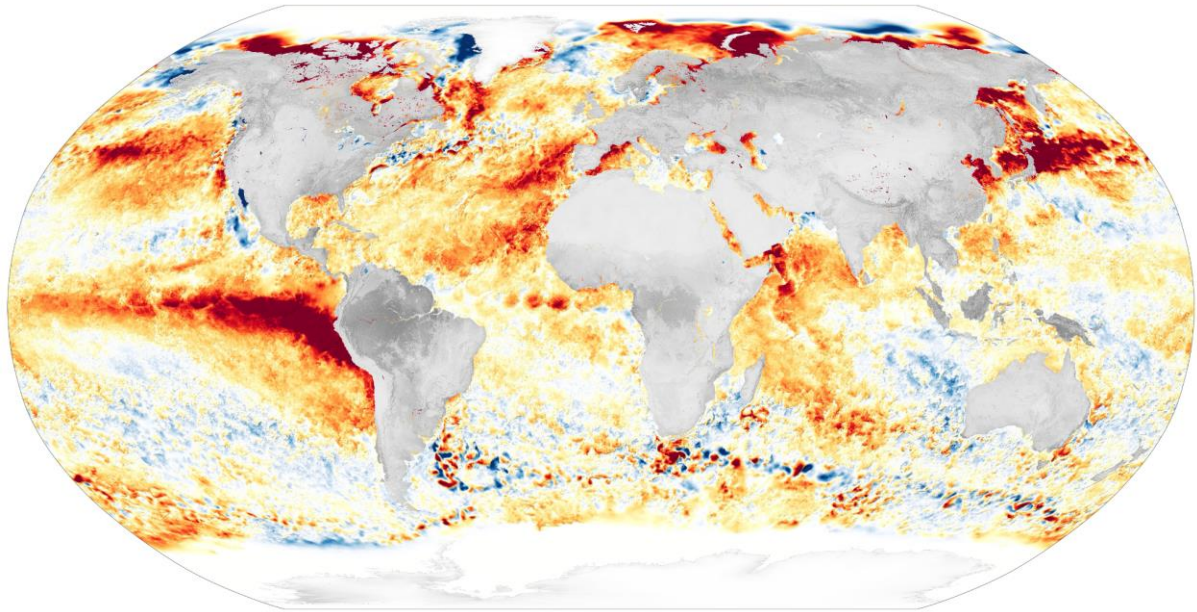
Mapas 4 y 5. Vista del cambio de color por la pérdida de follaje en Barbuda y en las Islas Vírgenes



Fuente: Voiland, A. (2017, septiembre 18). *Earth Matters—Why Caribbean Islands Went Brown And How Long Will They Stay That Way?* [Text.Article]. Earth Observatory; NASA Earth Observatory. <<https://earthobservatory.nasa.gov/blogs/earthmatters/2017/09/18/why-caribbean-islands-went-brown-and-how-long-will-they-stay-that-way/>>

En el 2023, de la mano del fenómeno meteorológico de El Niño, el promedio de las temperaturas del mar rompieron récord. El mapa 4, presentado por el Earth Observatory de la NASA, muestra las anomalías de la temperatura de la superficie del mar el 21 de agosto de 2023, donde muchas áreas presentan una anomalía de 3°C mayor a lo normal (*The Ocean Has a Fever*, 2023). No sobra decir que con el cambio climático se acelera la acidificación de los océanos, el blanqueamiento de los corales, el calentamiento oceánico y la elevación del nivel del mar, comprometiendo la seguridad alimentaria y hasta la existencia de los países insulares del Caribe. Respecto a los recursos hídricos, la elevación del nivel del mar puede contaminar los acuíferos costeros con agua salada y afectar la calidad del agua de los pozos someros, lo que a su vez impacta negativamente en la dinámica de recursos costeros como las ciénegas, los pantanos y manglares dañando sus funciones y servicios ecológicos. (Pichs Madruga & Hernández Pedraza, 2023) Todo a su vez acentúa su vulnerabilidad socio-económica, pues estos países se vuelven dependientes de la cooperación internacional para tener presupuesto para su gasto social, política de infraestructura y alimentaria. (Cano Ramírez, 2017)

Mapa 6. Anomalías de la temperatura de la superficie del mar el 21 de agosto de 2023



Fuente: Earth Observatory. (2023, agosto 21). *The Ocean Has a Fever* [Text.Article]. Earth Observatory; NASA Earth Observatory. <<https://earthobservatory.nasa.gov/images/151743/the-ocean-has-a-fever>>

Actualmente se prevé que la temporada de huracanes de 2024 será una de las más activas e intensas en décadas, con la formación de hasta 13 huracanes y la posibilidad de que el número de ciclones que toquen tierra pueda ser el doble de lo habitual. Aunado a que las temperaturas elevadas de los océanos estimulan la intensidad de huracanes, el regreso este año del fenómeno de La Niña, que reduce los vientos de cizalladura² aumentando las probabilidades de tormentas, resulta una combinación que puede tener consecuencias catastróficas para la población del Caribe.(Forbes Staff, 2024)

La alta vulnerabilidad climática de la región responde a que fenómenos como huracanes, sequías y tormentas torrenciales revelan las debilidades estructurales de la región. Su vulnerabilidad se agrava ante el intervencionismo estadounidense y europeo cuya ayuda condicionan a sus propios intereses. Además, el calentamiento

² El viento de cizalladura se refiere la diferencia de velocidad del viento entre la parte superior y la inferior de la tormenta, cuando la cizalladura está elevada limita la capacidad de las tormentas eléctricas para organizarse alrededor del centro del ciclón tropical e intensificar el sistema como puede hacerlo cuando la cizalladura del viento es baja. Más información en: Communications, A. (2022, octubre 21). Investigación de la influencia de la cizalladura vertical del viento en el cambio de intensidad de los ciclones tropicales. Laboratorio Oceanográfico y Meteorológico del Atlántico de NOAA. <<https://www.aoml.noaa.gov/es/investigating-tropical-cyclone-intensity-change/>>

global intensifica escenarios *slow-onset* como el aumento del nivel del mar, la degradación de ecosistemas marinos, especialmente los arrecifes de coral, y el aumento del estrés hídrico; volviendo inhabitables varias áreas de las islas caribeñas. Estos cambios también afectan el turismo, sector clave para la economía caribeña, al deteriorar los activos ambientales que sustentan su atractivo turístico. (Islas Vargas, 2019)

La interrelación entre cambio climático y desigualdades estructurales históricas ha generado en el Caribe una crisis multidimensional que puede verse reflejada en fenómenos como la migración. Este fenómeno es de especial importancia para la demografía de la región, pues la mayoría de los países que la componen expulsan más migrantes de los que reciben (siendo su principal lugar de destino Estados Unidos). El carácter climático de las migraciones en la región es muy evidente, tan sólo en el transcurso de un mes de la temporada de huracanes atlánticos en el 2017 tuvieron un desplazamiento forzado aproximadamente 3 millones de personas. Esto responde directamente a que más de la mitad de la población del Caribe vive en los primeros dos kilómetros de la costa, dónde son ampliamente vulnerables tanto a eventos climáticos extremos, como a los fenómenos *slow-onset* y al aumento del nivel del mar. (Jupart, 2023)

La población caribeña no sólo escapa de situaciones de pobreza y desigualdad, sino también de múltiples niveles de violencia, y la vulnerabilidad ante el cambio climático (López Castellanos, 2023). La población más vulnerable ante los actuales y futuros impactos del cambio climático se verán obligados a desplazarse de sus hogares y muchas veces fuera de sus países de origen o residencia. Esta migración, que es un derecho, se ve afectada por las políticas de países desarrollados receptores de migrantes, como es el caso de Estados Unidos (Rodríguez Pérez, 2019). De esta manera, el cambio climático profundizará los problemas existentes de los países subdesarrollados, lo que aumentará los conflictos y la presión migratoria que deberán abordar los países desarrollados —destino de los desplazados climáticos (Jupart, 2023).

3.3 Casos de estudio

En esta sección se estudia la injusticia y vulnerabilidad ante el cambio climático que enfrentan los cuatro países seleccionados: Antigua y Barbuda, la Mancomunidad de las Bahamas, Saint Kitts and Nevis y Saint Lucia. La información presentada fue obtenida de los diferentes NDCs presentados por cada uno de estos países en el contexto del Acuerdo de París. (Government of Antigua and Barbuda et al., 2021; Government of the Commonwealth of The Bahamas, 2022; Saint Lucia, 2021; St. Kitts and Nevis, 2021) En estos casos se puede observar que comparten características, tanto físicas como económicas, que los vuelven vulnerables a los impactos del cambio climático. Como podrá ser visto, su exposición al cambio climático es contrastante con su reducida contribución a este problema global.

3.3.1. Antigua y Barbuda

Antigua y Barbuda es un pequeño país insular miembro de la Commonwealth, conformado por dos islas principales y otras cuantas islas más pequeñas. Su población total es de poco más de 100 mil habitantes, distribuidos en las dos islas principales. Su superficie territorial es de aproximadamente 456 km²: Antigua tiene 280 km², mientras Barbuda cuenta con una extensión de 176 km². De hecho, el 70% del total de su superficie está a menos de 30 metros sobre el nivel del mar.

Sus características físicas se relacionan también con la naturaleza de su economía, que es altamente dependiente de sus recursos naturales, las zonas costeras, y las condiciones climáticas favorables para el turismo. De hecho, este sector económico representa alrededor del 80% del PIB, 70% del empleo directo e indirecto, y el 85% del ingreso de divisas externas. Pese a no contar con una economía muy diversificada, únicamente el 18% de la población se encuentra bajo el umbral de la pobreza y sólo el 3.7% no cuentan con seguridad alimentaria. Sin embargo, en la eventualidad de una crisis socioeconómica o un desastre natural, el 10% de la población se volvería vulnerable a la pobreza. Si a esto se le suma un shock económico, entonces sería el 28% de la población la que caería en esta condición.

Injusticia climática y su vulnerabilidad ante el cambio climático

Además de contar con una economía poco diversa, y depender de la importación de combustibles fósiles para la seguridad energética, Antigua y Barbuda es ampliamente vulnerable a los impactos del cambio climático. Este país insular se enfrenta a tormentas tropicales y huracanes cada vez más frecuentes e intensos. Por ejemplo, la frecuencia de huracanes categoría 4 ha aumentado de 1 cada 50 años en la primera mitad del siglo XX a 1 cada 10 años. En 2017 este país se enfrentó por primera vez a un huracán categoría 5, el huracán Irma. También es propenso a sequías, intensas inundaciones, el decrecimiento de la cantidad de lluvia anual y el aumento del nivel del mar. Otras afectaciones que se estiman para Antigua y Barbuda debido al cambio climático es la erosión de las zonas costeras y su inundación, menor cantidad anual en promedio de lluvia y el incremento de la intensidad de la lluvia causando inundaciones, periodos prolongados de sequía y el incremento e intensidad de ciclones tropicales. Como puede ser visto, el cambio climático tiene impactos directos en los medios de vida que contribuyen a la economía nacional.

Es un hecho que este país insular está expuesto económica, ambiental y socialmente ante las proyecciones de los impactos del cambio climático. Aún con proyecciones de cambio climático reducidas, Antigua y Barbuda podría perder entre 26.6 a 35.3 km² de zonas costeras bajas por el aumento del nivel del mar para 2080, en Antigua equivale a una pérdida de entre 196 a 293 millones de dólares, y entre 24.2 y 29.6 km cuadrados de tierra en Barbuda lo que significaría una pérdida de entre 68.9 y 123.9 millones de dólares. Tras cada evento climático extremo se vulnera considerablemente su economía. Por ejemplo, tras la devastación del huracán Irma (2017) se puso en riesgo aproximadamente al 80.4% del PIB por las afectaciones económicas y los desastres naturales.

La catástrofe provocada por el huracán Irma representó un foco de alerta y preocupación para el gobierno y la población de Antigua. Por el lado de Barbuda, donde el 95% de la infraestructura de la isla fue destruida o severamente dañada, la

población entera tuvo que ser evacuada a Antigua. Esto provocó muchas y diversas necesidades para las personas desplazadas, lo que evidenció la importancia de tener sistemas de respuesta eficientes. Quedó claro también que, tras eventos como éste, las redes de infraestructura crítica (como la energía o el agua) pueden quedar inutilizables por hasta 24 meses, mientras que los daños a la infraestructura de comunicación y transporte podrían extenderse por hasta 6 meses.

Por si esto fuera poco, daños de esta magnitud también dificultan la importaciones de bienes indispensables como alimentos y medicinas (que de por sí son mayoritariamente importados), afectando la salud y el bienestar de las comunidades locales. Los daños en la infraestructura pública crítica también perjudican la capacidad de los servicios de emergencia para prepararse y responder a los eventos climáticos extremos.

A diferencia de otros países del mundo, los eventos climáticos extremos para este país tienen un desmesurado impacto en las vidas y las viviendas de las comunidades locales, así como en la economía. Para ilustrar la injusticia climática que enfrenta Antigua y Barbuda, los altos costos que paga por los impactos del cambio climático contrastan con su mínima contribución a la emisión de GEI (0.002%). Entre el 2015 y el 2020 el costo total de las tormentas tropicales y huracanes fue de 232 millones de dólares. De hecho, los huracanes representan el 8.4% de las pérdidas anuales del PIB del país. Por ejemplo, tras los huracanes Irma y María en 2017 el PIB total de Antigua y Barbuda se redujo a 1.1%, por la destrucción de la infraestructura del turismo y el incremento de gastos para solventar los esfuerzos de las reparaciones. De igual forma, cabe destacar que los eventos slow-onset (los cuales incluyen el aumento de nivel del mar, la desertificación y la acidificación del océano) también afectan a la población y a la economía en general, aunque a un ritmo más lento.

La brecha Norte-Sur y su dependencia a la ayuda internacional

La contribución de Antigua y Barbuda al total de emisiones de GEI globales es de menos del 0.002%. En contraste a esta contribución bastante limitada, los costos para enfrentarse a los efectos adversos del cambio climático (tanto los extremos como los slow-onset) requieren de grandes sumas de dinero tanto del sector público como del privado. En este contexto, los gastos para hacer frente a los efectos del cambio climático frecuentemente desvían la inversión proveniente de sectores indispensables para el desarrollo nacional, lo que pone mucha presión sobre la economía del país y su estabilidad fiscal. En consecuencia, este país se ha vuelto extremadamente dependiente de la ayuda proveniente de los fondos internacionales.

La economía de Antigua y Barbuda es demasiado pequeña como para pagar el creciente costo de la adaptación y mitigación al cambio climático. El costo total de las medidas de mitigación y adaptación propuestas en el NDC para 2030 es de entre 1 y 1.7 miles de millones de dólares. El gobierno de este país reconoce que las medidas de adaptación necesarias incrementarán mientras los objetivos de los emisores más grandes sigan siendo limitados y el aumento de la temperatura global se encamine más a los 3°C que la meta global de 1.5°C. Por lo que Antigua y Barbuda presentó en su NDC objetivos ambiciosos de mitigación y adaptación para mostrar su compromiso y apoyo a la meta global del Acuerdo de París.

Pero sus objetivos presentados tanto de mitigación como de adaptación están condicionados a la recepción de apoyo internacional, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y recursos financieros (incluido el Fondo Verde y el Fondo para la Adaptación) y los acuerdos multilaterales y bilaterales del sector privado. Mismo que le ha sido difícil. Antigua y Barbuda está considerado por el Banco Mundial como un país de altos ingresos por lo que no es elegible para recibir financiamiento internacional para el desarrollo.

Este apoyo internacional es indispensable debido a que la frecuencia e intensidad de los impactos climáticos sobrepasa la capacidad de adaptarse del gobierno, las ONGs del país y el sector privado. Al tener una economía dependiente al turismo, proteger

los recursos naturales de la isla es de alta prioridad. Es por ello que la estrategia central de este país se enfoca en el manejo eficiente y efectivo del flujo de los fondos climáticos para optimizar los recursos locales. El Fondo SIRF es el canal principal para la financiación de mitigación y adaptación climática, tanto de fuentes internacionales como nacionales.

En las siguiente tabla se presentan los proyectos específicos que se están o se estarán implementando de acuerdo con la última actualización de sus NDCs. Se seleccionan únicamente los proyectos que se relacionan con el sector energético como parte de sus objetivos de mitigación y los proyectos que se relacionan con la protección a zonas costeras como por su economía dependiente al turismo como parte de sus objetivos de adaptación. Se observa que cada uno de estos proyectos prioritarios es dependiente del financiamiento de una fuente externa.

Proyectos para la implementación del NDC de Antigua y Barbuda		
Mitigación: sector energía		
Proyecto	Descripción	Financiamiento
Caminos Sostenibles para Áreas Protegidas y Energía Renovable	Diseñado para mejorar el financiamiento y gestión de las áreas naturales protegidas a través de innovaciones en capacidad y acuerdos de energía renovable.	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Transformación del Sector Agua y Gobierno utilizando Energías Renovables	Préstamo concesional para invertir en energía renovable (solar y eólica),	Fondo para el Desarrollo de Abu Dhabi
Construcción de bases para turbina eólica	1-Trabajo preparatorio para el diseño final y los costos de turbinas eólicas. 2-la construcción de 16 bases de turbinas eólicas.	Gobierno italiano (préstamo concesional)
Fondo de Energía Sostenible	Para reducir la dependencia a combustibles fósiles con la	Global Environmental Facility

	implementación de eficiencia energética	
Sistemas de energía de respaldo resilientes y renovables para hogares vulnerables y empresas comunitarias para facilitar una rápida recuperación ante fenómenos meteorológicos extremos y fortalecer los enfoques de adaptación en los sectores de seguridad hídrica y alimentaria de Antigua y Barbuda	Facilitar la expansión y transición energética, para disminuir la dependencia a generadores de diesel.	pipeline priority projects en el programa del Fondo Verde
Preparando la red nacional para la integración de un 86% de energía renovable	Este proyecto preparará la red nacional para la transición a la energía renovable y aumentará la resiliencia de la infraestructura de la red ante huracanes de categorías 4 y 5.	pipeline priority projects en el programa del Fondo Verde

Adaptación: sector turismo (protección a zonas costeras)

Proyecto	Descripción	Financiamiento
Desarrollar resiliencia climática mediante mecanismos de financiación innovadores para la adaptación basada en ecosistemas	Este proyecto fortalecerá los ecosistemas y ayudará a las comunidades vulnerables mediante el uso de nuevas formas de financiar la protección de los ecosistemas, como el Fondo de Recursos Insulares Sostenibles (SIRF), un impuesto sobre el agua, microfinanzas para pequeñas empresas y la reinversión de los créditos de carbono. El objetivo es apoyar los medios de vida como la agricultura, la pesca y el turismo que dependen de ecosistemas saludables, especialmente cerca de las áreas protegidas.	Global Environmental Facility
Antigua y Barbuda camino al 2020	Proyecto de protección de la biodiversidad y la agrobiodiversidad. Establecerá un sitio de conservación en Dunnings,	Global Environmental Facility

	(será parte del sistema del Fondo SIRF)	
Resiliencia ante huracanes en el sector de la construcción en Antigua y Barbuda	apoyar la incorporación de medidas de protección climática; fortalecer la capacidad técnica; permitir que el sector privado acceda a financiación para la adaptación en edificios; proteger climáticamente determinados edificios públicos; desarrollar e implementar planes para actividades e intervenciones de protección climática en edificios de servicios críticos.	Global Environmental Facility

3.3.2. Mancomunidad de las Bahamas

La Mancomunidad de las Bahamas, perteneciente a la Commonwealth, es un archipiélago compuesto por más de 700 islas y 2000 cayos, islotes y rocas, ubicado en el oeste del océano Atlántico. Se extiende por más de 250 mil km², pero su superficie terrestre es de tan sólo 13,939.32 km². Las islas de Bahamas son bajas y planas, con un promedio de altitud de tan sólo 1 metro sobre el nivel del mar (en más del 80% de las islas). Encima de esto, la totalidad de su población vive en zonas costeras: el 90% de su población habita en Nueva Providencia, Gran Bahama y Ábaco.

En 2022 su población total era de más de 400 mil personas, teniendo una tasa de desempleo de 13.24%. Para 2021 su producto interno bruto fue de 11.21 miles de millones de dólares. El turismo es el sector económico más grande y la mayor fuente de ingresos del país, constituyendo entre el 50 y 70% del PIB. De hecho, este sector emplea, directa o indirectamente, a alrededor del 50% de la población. El turismo está ligado, en gran medida, a los arrecifes de coral como una atracción turística para el

buceo y el snorkeling. Por su lado, el sector financiero es el segundo de mayor contribución para el PIB.

Injusticia climática y su vulnerabilidad ante el cambio climático

Sus características geográficas se relacionan con su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. Principalmente por su dependencia a importaciones para todos sus sectores críticos que provoca el aumento de precios dificultando la implementación de medidas de mitigación y adaptación en todos los sectores. Además, la dispersión de las islas dificulta la comunicación y transporte de bienes durante en situaciones críticas. Y los daños provocados a los recursos naturales de las islas afectan a sectores como el turismo, la pesca y la agricultura que dependen ampliamente de ellos. A esto se le suma que existen comunidades que viven en condiciones inadecuadas con infraestructura y saneamiento inadecuado, que los vuelve particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

La Mancomunidad de las Bahamas se localiza en el cinturón de huracanes del Atlántico, lo que expone a su población a eventos climáticos extremos. Desde 1990 el país ha registrado un incremento en la frecuencia e intensidad de tormentas tropicales. A manera de ejemplo, en el 2016 el huracán Matthew alcanzó la categoría 3, mientras que en el 2017 el huracán María, de categoría 4, dejó inhabitables por un corto plazo algunas de las pequeñas islas del país. En 2019 el huracán Dorian, de categoría 5, impactó directamente en Bahamas, dejando grandes daños a los medios de vida (introducción de agua salada en los mantos acuíferos, vulnerando el acceso al agua potable) y miles de millones de dólares en daños a la infraestructura (provocando efectos adversos en la economía de Bahamas por el impacto en el sector turismo).

En Bahamas el aumento del nivel del mar podría alcanzar para finales de siglo entre los 0.4 metros a 0.7 metros. Esta variación en la estimación corresponde a escenarios donde la cooperación internacional contribuya al incremento en el uso de energías

renovables para reducir las emisiones de GEI. Ante estos escenarios, Bahamas estaría enfrentando la inmersión de los arrecifes de coral y el hundimiento de zonas costeras bajas. El problema, empero, es que este es un gran reto para la economía nacional pues actualmente el sector energético depende de la importación de combustibles fósiles.

En cuanto a la exposición de Bahamas a los fenómenos slow onset, habría que mencionar que el oleaje de los ciclones extratropicales suele causar inundaciones en las zonas costeras y erosión de las playas. Por si esto fuera poco, como gran parte de la infraestructura y asentamientos del país están ubicados cerca de la costa, estos fenómenos afectan tanto a los residentes como a la infraestructura del sector turístico. Siguiendo con los impactos de los fenómenos slow-onset, se espera que las olas de calor sean cada vez más frecuentes, generando mayor incidencia en los incendios forestales y los periodos de sequía.

Además, el aumento de temperatura tendrá severos efectos en diversos sectores como el de la salud (porque las temperaturas pueden sobrepasar la resistencia del ser humano), el de la seguridad alimentaria (ya que afecta la agricultura y la pesca) y el turismo (pues genera el blanqueamiento de corales en los arrecifes, que son uno de los principales atractivos turístico). Respecto al sector salud, cabe resaltar que muchas comunidades de Bahamas viven en condiciones precarias, con infraestructura deficiente que pone en riesgo su salud y bienestar y amplifican su vulnerabilidad climática. En cuanto al sector turismo, aún cuando hay esfuerzos de adaptación que incluyen planes para proteger las zonas costeras, lo cierto es que aún existen vacíos en los datos necesarios para actualizar las políticas y enfrentar los desafíos derivados del cambio climático.

En resumen, las islas de Bahamas enfrentan desafíos significativos debido a la intensificación del cambio climático, mismos que superan la capacidad de adaptación de los sistemas humanos y naturales. Para este caso, la vulnerabilidad climática se

traduce en daños irreversibles como la pérdida de activos físicos, biodiversidad, territorio, herencia cultural, y migración climática.

La brecha Norte-Sur y su dependencia a la ayuda internacional

Mancomunidad de las Bahamas contribuye tan solo con el 0.1% de las emisiones globales de GEI. Sin embargo, muestra su ambición y compromiso ante la meta global de mantener el aumento de temperatura bajo 1.5°C. Se comprometió a reducir el 30% de sus emisiones para el 2030, pero reconoce que es necesario evaluar las restricciones financieras, técnicas y sociales para conocer el potencial real de mitigación. Lo que se requiere para cumplir estos objetivos es mejorar la eficiencia energética, promover la generación renovable, mejorar los mecanismos de incentivo y aumentar la electrificación del transporte terrestre.

En cuanto a sus planes de adaptación, Bahamas reconoce que para garantizar que las medidas presentadas en su NDC sean efectivas, es necesario que se atienda la continua demanda de recursos naturales y la falta de diversificación económica. También requiere que se actualice la legislación y las políticas relacionadas con la adaptación, así como vacíos en los datos por ejemplo de la cobertura nacional de adaptación en zonas costeras

Además de sus objetivos de mitigación y adaptación, Bahamas busca reducir su vulnerabilidad y mejorar su capacidad para prepararse y responder al cambio climático. Esto se hará fortaleciendo el marco regulatorio nacional y aprovechando la financiación para la adaptación, protegiendo la salud humana, garantizando la seguridad alimentaria y del agua limpia, mejorando la gestión y conservación de los ecosistemas y aumentando la resiliencia de la infraestructura energética, al tiempo que diversifica la matriz energética con un enfoque en la energía renovable.

El país reconoce la dificultad de mediar entre las crecientes necesidades derivadas de los impactos del cambio climático y la agenda de desarrollo del país. Por lo que se ha vuelto un reto para el gobierno establecer un balance entre las compensaciones para el desarrollo y las compensaciones para la acción climática. Para lo cual son necesarios recursos para fortalecer las capacidades del sector público y el privado. Además, el país requiere estar preparado para las consecuencias no esperadas de las acciones de mitigación como la pérdida de empleos.

Los objetivos de mitigación y adaptación presentados en el NDC están sujetos a la recepción de ayuda internacional para la transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades y recursos financieros, principalmente provenientes del Fondo Verde, Fondo para la Adaptación, acuerdos bilaterales y multilaterales y el sector privado local. El costo estimado de las medidas de mitigación y adaptación para el 2030 excede los 4000 millones de USD, de acuerdo con presentadas la actualización de 2022 de su NDC. Al verse sobrepasada las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del país, la principal estrategia que se adopta es la del manejo eficiente y efectivo del financiamiento climático, estableciendo un ambiente nacional que permita el flujo de los fondos externos.

En la siguiente tabla se presentan algunas de las acciones de mitigación y adaptación en sectores clave de acuerdo con lo establecido en su NDC. La actualización de su NDC refleja una fuerte ambición en la transición energética y busca expandir las medidas para reducir la vulnerabilidad del país. El costo total de todas las medidas de mitigación y adaptación es de 4000 millones de USD.

Proyectos para la implementación del NDC de Bahamas
Proyecto
Aumentar el uso de agua solar en un 40 % en Bahamas

Lograr un 30 % de energías renovables en cada isla principal para 2030
Parque solar de 3 MW en Gran Bahama
3 MW de generación distribuida en Gran Bahama a través del programa Renewable Energy Rider
Incentivos de actualización para sistemas de energía renovable
10 MW de generación distribuida instalada a través de un programa Renewable Energy Rider para clientes de Bahamas Power and Light (BPL) en Nueva Providencia
Reducir las pérdidas de transmisión y distribución en un 2 %
Proyecto
Elaborar e implementar un plan de gestión integrada de las zonas costeras para promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras
Aumentar la conciencia sobre la importancia de los arrecifes de coral y los bosques de manglares para el desarrollo sostenible y la protección costera

3.3.3. Saint Kitts and Nevis

Las islas gemelas de la federación de St. Kitts and Nevis se encuentran al norte de las Antillas Menores. El total de su superficie terrestre es de tan solo 271 km², contando con una población total de tan sólo 50 mil personas. Las zonas centrales de las islas son también las de mayor altitud, siendo zonas de selva tropical prácticamente inhabitadas. Por esto, la mayor parte de la población y las actividades económicas se concentran en las zonas costeras. Esto hace a Saint Kitts and Nevis particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático (que sobre todo afectan a las costas), teniendo efectos negativos en su desarrollo socioeconómico (como el acceso al agua, afectaciones a la agricultura y al sector turístico). Cabe destacar que el sector turismo representa más del 50% del PIB nacional. Por otro lado, al igual que otras islas del Caribe, St. Kitts and Nevis depende energéticamente de la importación de combustibles fósiles. De hecho, el 95% de la energía es

generada en plantas de energía diésel, y tan sólo el 3% con energía eólica y 2% con energía solar.

Injusticia climática y su vulnerabilidad ante el cambio climático

Como ya fue dicho, la ubicación geográfica y las características físicas de St. Kitts and Nevis la vuelven particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, como son los ciclones tropicales, la variación de la precipitación y días secos, el aumento de temperatura y el aumento del nivel del mar. Todo esto tiene severas afectaciones económicas y sociales, a pesar de que su contribución a la crisis climática es mínima.

Las proyecciones sobre los riesgos y las amenazas de los efectos del cambio climático estiman que se generarán daños irreversibles a Saint Kitts and Nevis, aún con la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Se prevé que el cambio climático afecte a sectores críticos como la agricultura, el agua, el turismo y la salud, sobrepasando las capacidades adaptativas y recursos del país.

Entre 1989 y 2017, 12 ciclones tropicales impactaron en Saint Kitts and Nevis, provocando daños sustanciales en todos los sectores del país pero principalmente en la agricultura, la infraestructura crítica, el transporte, la vivienda, el turismo, la energía y el agua. En conjunto estos daños sumaron alrededor de 700 millones de dólares en pérdidas materiales. Encima de esto, este tipo de fenómenos sudden-onset provocaron daños a la salud de la población, intrusión de agua salina en depósitos de agua potable, el desplazamiento de miles de personas, pérdidas de vidas y erosión de las costas.

El huracán de mayor magnitud registrado hasta la fecha fue Georges en 1998, que provocó pérdidas estimadas en 445 millones de dólares. También ocasionó el desplazamiento de alrededor de 3000 personas. En los últimos 25 años han

impactado 7 huracanes en Saint Kitts and Nevis, sumando pérdidas por alrededor de 107.4 millones de dólares. Respecto a la frecuencia e intensidad de los ciclones tropicales se estima aumenten entre un 7 y 12% para 2040 y un 8-33% para el 2080, las pérdidas y los daños a nivel nacional serán insostenibles. En este sentido, cabe anotar que las lluvias extremas producen inundaciones repentinas y vulneran la economía por los daños causados a la infraestructura crítica. También tienen efectos negativos en el sector salud, ya sea por medio de enfermedades de vector biológico o daños a la salud mental de la población a causa del trauma por los eventos extremos.

Hay que resaltar que la mayor parte de los asentamientos de Saint Kitts and Nevis son altamente vulnerables al aumento del nivel del mar, pues se encuentran a una altitud baja. Se estima que el aumento del nivel del mar varíe entre 0.3 a 1.2 metros para el 2100, según los diferentes escenarios de emisiones. Aún en los escenarios de emisiones bajas, se esperan frecuentes inundaciones que afectarán a la vivienda e infraestructura crítica en zonas costeras como el turismo, la agricultura y el agua.

Saint Kitts and Nevis también es vulnerable a la irregularidad y disminución de los niveles de precipitación, así como a extensos períodos de sequía que afectan a la agricultura y la disponibilidad de agua potable. Del mismo modo, el aumento de temperatura y las olas de calor se relacionan con la disminución de la productividad debido al estrés por calor, además de incrementar la mortalidad relacionada con el calor para poblaciones vulnerables. Por si esto fuera poco, el aumento de la temperatura tiene afectaciones severas en los recursos de la zona costera y marina —esenciales para la economía del país. Por ejemplo, el calentamiento y contaminación de las costas deviene en la acidificación del mar y la pérdida de arrecifes de coral.

En este marco, se espera que el cambio climático impacte profundamente en la economía del país por los daños asociados a la pesca y al turismo, con costos que se estiman entre 1.5 a 2.1 miles de millones de dólares para el 2050. El cambio

climático también traerá la pérdida de biodiversidad y afectación en la infraestructura de las costas (como transporte y vivienda). También afectará sus servicios ecosistémicos, como la protección ante marejadas ciclónicas estrechamente relacionadas con el desplazamiento, migración y reubicación de comunidades.

La brecha Norte-Sur y su dependencia a la ayuda internacional

Este país de islas gemelas tiene una mínima contribución a las emisiones globales de GEI, siendo que en el 2010 sus emisiones fueron de 253 GgCO₂e que representa una cantidad mínima comparada con las globales que se estiman en 5 miles de millones GgCO₂e en 2023. Para Saint Kitts and Nevis la fuente más grande de emisiones es la quema de diesel para la generación de electricidad, seguido por el consumo de gasolina para el transporte, siendo el 60% y el 30% respectivamente.

Aún contribuyendo mínimamente a la contaminación atmosférica en contraste con países con grandes emisiones, Saint Kitts y Nevis se compromete y suma los esfuerzos globales para reducir las emisiones y frenar el aumento de la temperatura. Su objetivo de reducción de emisiones es de un 61% para el 2030, se hará con una transición total de energías renovables para la generación eléctrica y aumentará al menos 2% el promedio de vehículos eléctricos. Para esto se requiere el acceso a los recursos necesarios como el financiamiento climático y el desarrollo de capacidad. Se estima un costo de 637 millones de USD para las medidas de mitigación contempladas en el NDC para el 2030. Además del financiamiento, se requiere mejorar la infraestructura, ampliar el conocimiento, fortalecer un marco de políticas que propicien la transición energética y el incremento de vehículos eléctricos en las islas.

Así mismo, busca reducir su vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático tomando medidas intersectoriales y multifacéticas para desarrollar la capacidad adaptativa y la resiliencia a largo plazo, uniendo la adaptación al cambio climático con la agenda nacional de desarrollo. Los objetivos y medidas de adaptación

se clasifican por sectores, siendo: agricultura, costas y ecosistemas marinos, salud humana, turismo y recursos hídricos los prioritarios para el sector de adaptación. Las principales barreras para la implementación de las medidas de adaptación son que el financiamiento es insuficiente y los recursos técnicos y humanos son inadecuados. Para las medidas de adaptación el país estima un costo de 127 millones de USD. Se reconoce como indispensable el apoyo internacional para implementar las medidas de adaptación prioritarias.

Para una implementación completa de los NDC se requiere un amplio apoyo multilateral y bilateral incluyendo a través del Fondo Verde, agencias multilaterales y acuerdos bilaterales con socios para el desarrollo. El acceso a los fondos necesarios permitirá mejorar los recursos y las capacidades técnicas que el país tiene para responder al cambio climático. Para tener el apoyo necesario se necesita apoyo internacional en forma de subvenciones y concesiones en mecanismos de financiación. Así como para la redacción de su NDC recibió el apoyo financiero del gobierno de Noruega como parte del Climate Change Enhancement Package.

Los elevados costos de la adaptación al cambio climático representan una carga adicional para este país insular y son consecuencia de la falta de reducción de emisiones de países más grandes. Los grandes emisores deben ser responsables del financiamiento y movilización de recursos para la adaptación, no significar un desvío de recursos para las necesidades de desarrollo que también se ven afectadas por el cambio climático. Un mayor compromiso de mitigación a escala global para limitar el aumento de temperatura ayudaría a evitar las pérdidas y daños para St. Kitts and Nevis, mientras que el apoyo a sus objetivos de adaptación podría minimizarlos. Lo cierto es que necesita un apoyo adicional para las pérdidas y daños. Más allá del requerido para la mitigación y adaptación.

Costos para la implementación del NDC de Saint Kitts and Nevis

Mitigación: sector energía	
Medida de mitigación	Financiamiento estimado
35,7 MW de capacidad de energía solar fotovoltaica a gran escala (Saint Kitts)	\$70,000,000 USD
6,6 MW de capacidad de energía eólica (Saint Kitts)	\$19,000,000 USD
25 MW de capacidad de energía geotérmica (10 MW en Nevis y 15 MW en St. Kitts)	\$186,000,000 USD
Mejora en las líneas de transmisión y distribución para reducir las pérdidas en ambas islas	\$391,000,000 USD
Dos plantas solares fotovoltaicas de 0,75 MW cada una para abastecer a dos plantas desalinizadoras	\$6,000,000 USD
Reducción del 5% en la demanda de energía mediante la introducción de calentadores solares de agua	\$20,000,000 USD
La penetración de vehículos eléctricos alcanza el 2% de la flota de vehículos	\$15,000,000 USD
Adaptación: sector turismo (protección a zonas costeras)	
Programas de acción prioritarios	Financiamiento estimado
Gestión integrada de las zonas costeras	\$12,900,000 USD
Turismo a prueba de cambio climático	\$15,450,000 USD

3.3.4. Saint Lucia

Saint Lucia es un pequeño país insular, perteneciente a la Commonwealth, que forma parte de una dorsal medio oceánica al este del Caribe, conectando con la isla Martinica hacia el norte y con Saint Vincent y las Granadinas al sur. La parte más

amplia de la isla mide 22 km de ancho y 42 km de largo, contando con aproximadamente 158 km de costa —donde reside la mayor parte de sus más de 170 mil habitantes. Su superficie territorial es de aproximadamente 616 km², de los cuales la mayor parte se caracteriza por un paisaje accidentado conformado por una cordillera, valles profundos y ríos. Saint Lucia es un país de ingreso medio alto. A partir de 1990 el gobierno buscó transitar de una economía basada en la agricultura y que el sector de los servicios fuera el más importante, particularmente el turismo.

Injusticia climática y su vulnerabilidad ante el cambio climático

La isla de Saint Lucia está ubicada en el cinturón de ciclones tropicales, que es una de las zonas de mayor alto riesgo ante el cambio climático del planeta. Esto es especialmente problemático por su reducido tamaño, pues cualquier evento climático extremo tiene la proporción suficiente para afectar al país entero. Pero no sólo es altamente vulnerable a los desastres climáticos, también tiene un alto riesgo de actividad volcánica y sísmica.

Saint Lucia se ve afectada por diversos impactos del cambio climático. Según previsiones, se esperan significativas pérdidas y daños provocados por marejadas ciclónicas y la intrusión salina en reservas de agua potable y tierra agrícola. En este sentido, las frecuentes inundaciones y la escasez de agua podrían llevar a la inseguridad alimentaria. Por el lado de la actividad económica, el aumento de la temperatura de la superficie del agua del mar y de la concentración de CO₂ disminuirá las poblaciones de bancos de peces, que son comercialmente importantes, y dañará a los arrecifes de coral que son esenciales para el sector turístico. Esto sin contar que el aumento del nivel del mar pone en riesgo la pérdida permanente de territorio. El incremento de la temperatura aumentará directamente el riesgo de muerte y lesiones asociadas con eventos extremos e indirectamente los brotes de enfermedades transmitidas por el agua y por vectores biológicos. En conjunto, se prevé que todo esto provoque la migración y el desplazamiento de las comunidades costeras.

En términos económicos, los impactos del cambio climático en Saint Lucia tendrán costos equivalentes al 12.1% de su PIB para 2025, pudiendo incrementar hasta 24.5% para 2050 y 49.1% para 2100. Como ya fue dicho, el sector turístico es el más importante para la isla, estando relacionado directa e indirectamente con la mayor parte de los medios de vida de la población. Es por eso que la mayor parte de los esfuerzos de adaptación se concentran en este sector, seguido por los dirigidos al agua, la agricultura, la pesca, la infraestructura y planeación espacial, la resiliencia de los ecosistemas, la educación y la salud.

La brecha Norte-Sur y su dependencia a la ayuda internacional

Las emisiones totales de GEI de Saint Lucia corresponden al 0.0015% de las emisiones globales, siendo el sector energético el responsable del 90% de sus emisiones. A pesar de su contribución mínima, St. Lucia se comprometió a reducir en un 7% sus emisiones para 2030 en relación a las producidas en el 2010. El total de los costos de inversión para lograr los objetivos de mitigación para el 2030 se estiman en \$368 millones de USD.

Las ambiciones presentadas en los objetivos de mitigación y adaptación del NDC de Saint Lucia se deben de contrastar con las limitaciones económicas, financieras, tecnológicas y de recursos humanos del pequeño país insular. Dichas capacidades son necesarias para la implementación de las medidas necesarias y los esfuerzos de su gobierno son insuficientes. Además, con el incremento de las pérdidas y daños por el cambio climático los costos se elevarán por encima de la capacidad presupuestal nacional, en especial mientras se busca asegurar el desarrollo sustentable a largo plazo del país.

Sólo con acceso al apoyo multilateral y bilateral, incluyendo al Fondo Verde, agencias multilaterales, acuerdos bilaterales con socios para el desarrollo podrán realizarse estrategias de manejo del riesgo como protección a las viviendas vulnerables, apoyo a las personas de bajos ingresos ante eventos meteorológicos extremos, fondos para

la contingencia por impactos climáticos y protección y apoyo a personas desplazadas dentro y fuera del país. Como país con muy bajas emisiones de GEI, Saint Lucia exige a los países firmantes el Acuerdo de París a atender a sus responsabilidades y compromisos admitidos en sus NDCs.

Costos de implementación del NDC de Saint Lucia	
Mitigación: sector energía	
Objetivo	Financiamiento estimado
Reducir en un 7% las emisiones de GEI para 2030	\$368 millones de USD
Adaptación: sector turismo (protección a zonas costeras)	
Medidas	Proyección de los costos sin las medidas de adaptación necesarias
Establecer las bases para mejorar la gestión de las playas y el control de la erosión costera en condiciones climáticas cambiantes en Santa Lucia.	12.1% de su PIB para 2025, pudiendo incrementar hasta 24.5% para 2050 y 49.1% para 2100
Evaluación de tecnologías de estabilización de la línea de costa en determinadas zonas costeras vulnerables de Santa Lucia.	
Resolver el problema de la muerte del manglar más grande de Santa Lucia para fortalecer la resiliencia climática del país.	

Análisis:

El tamaño de estas islas es particularmente reducido, en cuanto a territorio, población y presencia en las discusiones internacionales. Al ser particularmente vulnerables frente a los impactos del cambio climático han apostado por unirse con otros países afines en organizaciones internacionales como la AOSIS para garantizar su

representatividad en las negociaciones climáticas. Ello les ha permitido exigir metas globales de reducción de emisiones más ambiciosas y promover una agenda de desarrollo en la que se contemple su dependencia al financiamiento internacional para compensar las pérdidas y los daños, así como costear sus objetivos de mitigación y adaptación.

Los países insulares del Caribe muchas veces se han vuelto el rostro de la urgencia climática. La desproporción entre los impactos que sufren y su limitada contribución a las emisiones de GEI globales ha vuelto a sus voces particularmente importantes. La urgencia climática en estos países choca con sus limitadas capacidades institucionales y financieras para enfrentar la compleja crisis. Sus economías difícilmente pueden pagar el creciente costo de la adaptación y mitigación mientras carga con la agenda de desarrollo del país.

Sin un adecuado financiamiento, estos países se enfrentan a la gentrificación, la privatización en el uso de sus áreas protegidas y el incremento en los costos de vida. Se espera que siga aumentando el costo de la adaptación inclusive hasta sobrepasar la capacidad de adaptación de ciertos sectores en los países caribeños. Estos casos son un claro ejemplo de la injusticia climática distributiva, pues es desproporcionado e injusto que la razón de un costo tan elevado y en aumento sea resultado de la baja ambición internacional por la mitigación y los altos subsidios para el financiamiento de actividades intensivas en carbono.

Es un precio demasiado alto, tanto social como económico, que estos países están forzados a cargar debido a las emisiones de GEI de otros países. Al no aplicarse a nivel internacional el principio de “el que contamina paga”, los altos costos de los impactos recaen en cada país, donde no tienen acceso a tecnología con los mismos precios y calidad que los países desarrollados y cuyo sector privado y las ONGs no tienen competitividad al no tener acceso a financiamiento como las de los países desarrollados. Estas barreras se acumulan y representan un gran riesgo para que estos países logren transitar a una economía resiliente y baja en emisiones.

Conclusiones

Es innegable que el mundo está sumergido en una crisis climática que tiene causas antropogénicas. Esta compleja problemática, que tiene un carácter transversal y multidimensional, tiene impactos diferenciados en los ecosistemas y seres vivos que habitan el planeta. Un sin número de poblaciones, individuos y seres vivos están enfrentando ya las consecuencias de la contaminación ambiental, muchas veces sobrepasando su capacidad de enfrentarlas. En este contexto es donde se juega la supervivencia de los humanos y otras especies, por lo que combatir sus causas (mitigación) y atender sus consecuencias (adaptación) es uno de los retos más grandes y urgentes a los que se enfrenta la humanidad.

Sin embargo, vale la pena remarcar que este enorme reto se entrelaza y confronta con la estructura económica y social del sistema internacional, donde las asimetrías y desigualdades prevalecen en múltiples niveles y escalas. Esta inequidad se vuelve particularmente clara en el contexto de la crisis climática, por ello, toda política climática debe prestar atención a las vulnerabilidades particulares que existen entre países (y dentro de sus sociedades) y las capacidades institucionales y financieras diferenciadas que existen entre los países del Norte y Sur global. Ésta es la principal razón por la que es tan importante hablar de justicia climática.

Por un lado, como hemos visto en este trabajo, la brecha Norte-Sur hace referencia a las desigualdades y asimetrías sistémicas. Estas desigualdades existen entre países del Norte y del Sur global pero también dentro de las fronteras nacionales de cada uno. En un contexto de cambio climático esta brecha se refleja en que los países han contribuido de forma diferenciada con la emisión de GEI. Pero también es evidente en la variación de las capacidades financieras y de infraestructura que los países pueden utilizar para enfrentar los efectos adversos, sin la necesidad de recurrir a la asistencia internacional.

Así pues, la justicia climática sirve como marco de análisis en el que se entrelaza el cambio climático con las desigualdades socioeconómicas focalizadas al hablar de la brecha Norte-Sur. Dentro de este marco, la injusticia distributiva apunta que los que menos han contribuido al cambio climático son frecuentemente los más vulnerables ante sus impactos. Dicho de otra forma, son aquellos con menor responsabilidad sobre el problema quienes soportan la mayor carga. Las poblaciones que se

encuentran al margen del sistema capitalista son las que tienen menos recursos e infraestructura necesarios para responder a las consecuencias de escenarios climáticos sudden-onset, slow-onset y el aumento del nivel del mar.

Las devastaciones consecuentes de estos escenarios pueden llegar a ser tan severas que comunidades enteras pierdan sus hogares o sus medios de vida —desatando fenómenos como la migración climática. Este fenómeno pone de relieve cómo los desequilibrios de poder y riqueza agravan la vulnerabilidad de ciertas poblaciones, pues al verse obligadas a desplazarse, estas comunidades se enfrentan a múltiples retos además del trauma de dejar sus hogares. Especialmente en países con vulnerabilidades específicas del Sur global, la falta de políticas de adaptación climática y la escasa financiación internacional limitan sus opciones de resiliencia.

La brecha Norte-Sur también ha tenido un impacto en la construcción de la gobernanza climática a nivel internacional. Controladas por el Norte global, las negociaciones climáticas llevaron al establecimiento de la UNFCCC y a la implementación del Protocolo de Kioto. Este modelo de gobernanza de arriba a abajo se vio amenazado por el interés de integrar más actores (presentado en la COP-15 en Copenhague) con miras al establecimiento de compromisos y objetivos. A pesar de que no se concretaron las negociaciones en Copenhague, el Acuerdo de París de la COP-21 transformó el modelo de gobernanza a uno de abajo hacia arriba que permitió la inclusión de nuevos y diversos actores.

A pesar de sus carencias, el Acuerdo de París es el intento de gobernanza ambiental más acabado. Esto refleja el creciente interés del sistema internacional para resolver el problema ambiental, que más allá de los profundos e injustos daños que esta crisis representa, también le está presentando pérdidas y riesgos dentro de la misma lógica del sistema. En términos de acuerdo internacional, éste sí presenta planteamientos valiosos, como el incremento de participantes gracias a la adopción del modelo de abajo hacia arriba con el establecimiento de reducciones voluntarias de acuerdo con la participación de emisiones de GEI, la creación del Fondo Verde para la ayuda al financiamiento, y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en el que se reconoce que no todos están en un suelo parejo.

Sin embargo, el Acuerdo de París tiene aspectos que requieren ser atendidos, empezando porque a pesar de que las partes sí tienen obligaciones el Acuerdo

termina siendo un derecho suave porque no tiene la coerción para el cumplimiento de los compromisos. Además, en la práctica no tiene los efectos deseados, sin las herramientas suficientes se ha convertido en una instrumentalización y una preocupante mercantilización del carbono. El Acuerdo no está cumpliendo satisfactoriamente con las ambiciones y objetivos establecidos gracias a la inclusión de actores del Sur global como la AOSIS que busca imponer metas globales más ambiciosas, como la de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C.

Para decirlo claramente, la AOSIS llevó a las negociaciones climáticas la urgencia de la acción climática. Esto se debe principalmente a que para ellos la concreción de objetivos más ambiciosos es una necesidad vital, pues son conscientes de la relación entre la injusticia climática con las vulnerabilidades específicas (por ser pequeños países insulares). Sin embargo, los compromisos y objetivos de la sociedad internacional aún siguen siendo insuficientes para una resolución pronta y efectiva del problema que sea satisfactoria para los países de esta asociación. Todo esto muestra la importancia de organizaciones como la AOSIS para poner sobre la mesa discusiones propias del Sur global (como la adaptación al cambio climático).

En el tercer capítulo se pone énfasis en la vulnerabilidad de los países del Caribe frente a los efectos del cambio climático, señalando cómo sus características geográficas, históricas y socioeconómicas los convierten en focos de alto riesgo. Debido a su ubicación en zona de huracanes y su dependencia económica principalmente al sector del turismo, estos países son altamente susceptibles a eventos climáticos extremos, como huracanes, a los slow-onset como la intrusión de agua salina en sus mantos acuíferos y al aumento del nivel del mar, los cuales afectan de manera directa sus economías y la vida de sus habitantes. Países como Antigua y Barbuda, Bahamas, Saint Kitts y Nevis, y Saint Lucia enfrentan amenazas graves para su estabilidad y desarrollo, ya que sus infraestructuras y recursos naturales se encuentran constantemente expuestos a estos fenómenos.

La situación de estos países caribeños también evidencia una gran injusticia climática: aunque su contribución a las emisiones globales de gases de efecto invernadero es mínima, se anticipa que ellos serán de los que más sufran pérdidas y daños en términos económicos y sociales. Estos altos costos sobrepasan las capacidades de sus gobiernos para enfrentarlos de manera independiente,

obligándolos a depender de la ayuda internacional para implementar tanto estrategias de mitigación como de adaptación.

Los cuatro casos de estudio seleccionados, Antigua y Barbuda, la Mancomunidad de las Bahamas, Saint Kitts y Nevis y Saint Lucia, son países del Caribe miembros de la AOSIS que enfrentan las circunstancias anteriormente descritas. Es por eso que ilustran claramente cómo se relaciona la brecha sistémica con la incapacidad económica y de infraestructura de estos países para enfrentarse a los impactos del cambio climático y sus consecuencias. La creciente frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y el progresivo desgaste de los fenómenos slow-onset en la región sobrepasa la capacidad de países como los abordados en esta tesis, teniendo muchas veces como consecuencia la migración climática.

El análisis de los NDC de los casos de estudio seleccionados sirvió para evidenciar la injusticia distributiva que carga la región, gracias a las diversas vulnerabilidades descritas de estos países poco emisores. Saint Lucia, Bahamas, Antigua y Barbuda y Saint Kitts and Nevis intentan tomar acciones para hacer frente a los impactos del cambio climático en sus territorios. Sin embargo, el financiamiento no siempre es suficiente y a veces puede estar condicionado a intereses externos, lo que profundiza las desigualdades entre el Norte y el Sur global. Paradójicamente, estas acciones son para hacer frente a un problema que ellos no generaron, demostrando cómo se replica la violencia estructural.

En esta tesis, quedó claro que las medidas de adaptación y mitigación presentadas en los NDCs de Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Antigua y Barbuda, y Bahamas resultan insuficientes para abordar adecuadamente las vulnerabilidades vinculadas a la migración climática. Esto se puede observar en que el aumento en la intensidad y frecuencia de los impactos climáticos en estos países supera sus capacidades de adaptación, lo cual incrementa considerablemente los costos asociados a las pérdidas y daños.

Además, se identificó una marcada injusticia distributiva en la alta vulnerabilidad de estos países al cambio climático, una situación determinada no solo por sus características geográficas, sino también por sus condiciones socioeconómicas y políticas derivadas de profundas desigualdades sistémicas. En este contexto, los países caribeños dependen de los compromisos de reducción de emisiones de los

grandes países emisores, ya que su propia contribución de GEI es mínima. Esto resalta su dependencia, no solo en cuanto a las políticas de mitigación globales, sino también en la necesidad de financiamiento externo, dado que sus economías no son lo suficientemente fuertes ni diversificadas para asumir por sí mismas los costos cada vez mayores de las medidas de adaptación y mitigación, así como de las pérdidas y daños asociados al cambio climático.

A modo de cierre, el análisis presentado en esta tesis es de relevancia para las Relaciones Internacionales por la necesidad de desenmascarar las injusticias estructurales que rigen la gobernanza climática global. Por ello, adoptamos una perspectiva crítica para profundizar en las vulnerabilidades de una región como el Caribe. A partir de la noción de justicia climática, se vuelve innegable la desproporción que los impactos del cambio climático tienen en poblaciones específicas y su intrínseca incapacidad para afrontarlos. Por un lado, los elevados costos de la acción climática en el Caribe son resultado de la indiferencia reflejada en la falta de compromiso internacional con la mitigación del cambio climático. Por el otro, quienes cargan con esa indiferencia son las poblaciones con vulnerabilidades preexistentes que se agravan por la crisis climática, como lo vimos en los casos de estudio seleccionados. Injustamente, son países del Sur global como los del Caribe los que deben de afrontar la migración climática.

Más allá de que el cambio climático es un problema estructural profundo que choca directamente con los límites planetarios que no pueden sostener la irracionalidad capitalista, la urgencia del problema invita a tomar medidas en el presente, reconocer las deficiencias en las medidas que se han creado dentro del mismo sistema, para evaluarlas y mejorarlas. Es por ello que este trabajo llama a adoptar toda política climática desde una perspectiva de justicia climática.

Referencias

- ABHCUK. (2022, septiembre 23). *Antigua and Barbuda Prime Minister leads successful discussions in preparing AOSIS for COP27*. <https://antigua-barbuda.com/antigua-and-barbuda-prime-minister-leads-successful-discussions-in-preparing-aosis-for-cop27>
- AOSIS. (s/f-a). Chair of AOSIS – AOSIS. *Alliance of Small Island States*. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.aosis.org/about/chair-of-aosis/>
- AOSIS. (s/f-b). *Why is AOSIS Important?* – AOSIS. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.aosis.org/with-caribbean-island-life-under-threat-un-chief-pushes-to-face-headwinds-together/>
- Arroyo, B. (2024). ¿Desastres o fenómenos naturales? Riesgos latentes. En N. López Castellanos, *Problemáticas socioambientales en el Gran Caribe* (pp. 31–76). Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- Ashe, J. W., Van Lierop, R., & Cherian, A. (1999). The role of the Alliance of Small Island States (AOSIS) in the negotiation of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). *Natural Resources Forum*, 23(3), 209–220. <https://doi.org/10.1111/j.1477-8947.1999.tb00910.x>
- Ayazi, H., & Elsheikh, E. (2019a). *Climate Refugees: The Climate Crisis and Rights Denied* [Othering & Belonging Institute]. UC Berkeley. <https://escholarship.org/uc/item/3s21m9p2>
- Ayazi, H., & Elsheikh, E. (2019b). *Climate Refugees: The Climate Crisis and Rights Denied*. <https://escholarship.org/uc/item/58w8r30h>
- Banco Mundial. (s/f). *Organization of Eastern Caribbean States—Increasing Linkages of Tourism with the Agriculture, Manufacturing, and Service Sectors*. <http://hdl.handle.net/10986/7922>

- Beaucage, P. (2007). El desarrollo sustentable: Crítica al discurso y de las prácticas. En R. Ávila Palafóx & Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Eds.), *Progreso y desarrollo* (1. ed, pp. 41–70). Univ.
- Benítez López, J., & Rioja Peregrina, L. H. (2019). La construcción histórica del Caribe a partir de la lógica geopolítica del siglo XIX. En N. López Castellanos (Ed.), *Geopolítica e integración en el gran Caribe: Alcances y desafíos* (Primera edición, pp. 15–50). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Betzold, C. (2010). 'Borrowing' Power to Influence International Negotiations: AOSIS in the Climate Change Regime, 1990–1997. *Politics*, 30(3), 131–148.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9256.2010.01377.x>
- Biermann, F. (2007). 'Earth system governance' as a crosscutting theme of global change research. *Global Environmental Change*, 17(3–4), 326–337.
<https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2006.11.010>
- Biermann, F., & Boas, I. (2010). Preparing for a Warmer World: Towards a Global Governance System to Protect Climate Refugees. *Global Environmental Politics*, 10(1), 60–88. <https://doi.org/10.1162/glep.2010.10.1.60>
- Biermann, F., & Boas, I. (2017). Towards a global governance system to protect climate migrants: Taking stock. En B. Mayer & F. Crépeau (Eds.), *Research Handbook on Climate Change, Migration and the Law*. Edward Elgar Publishing.
<https://doi.org/10.4337/9781785366598.00026>
- Billi, M., Delgado, V., Jiménez, G., Morales, B., Neira, C. I., Silva, M. I., & Urquiza, A. (2020). Gobernanza policéntrica para la resiliencia al cambio climático: Análisis legislativo comparado y Ley Marco de Cambio en Chile. *Estudios Públicos*, 160, 7–54.
- Blicharska, M., Smithers, R. J., Kuchler, M., Agrawal, G. K., Gutiérrez, J. M., Hassanali, A., Huq, S., Koller, S. H., Marjit, S., Mshinda, H. M., Masjuki, H. H., Solomons, N. W., Staden, J. V., & Mikusiński, G. (2017). Steps to overcome the North–South divide in research relevant to climate change policy and practice. *Nature Climate Change*, 7(1), 21–27. <https://doi.org/10.1038/nclimate3163>

- Boas, I., Farbotko, C., Adams, H., Sterly, H., Bush, S., Van Der Geest, K., Wiegel, H., Ashraf, H., Baldwin, A., Bettini, G., Blondin, S., De Bruijn, M., Durand-Delacré, D., Fröhlich, C., Gioli, G., Guaita, L., Hut, E., Jarawura, F. X., Lamers, M., ... Hulme, M. (2019). Climate migration myths. *Nature Climate Change*, 9(12), 901–903. <https://doi.org/10.1038/s41558-019-0633-3>
- Bolon, C. (2018, noviembre 17). 1.5 to Stay Alive: The Influence of AOSIS in International Climate Negotiations. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2018/11/17/1-5-to-stay-alive-the-influence-of-aosis-in-international-climate-negotiations/>
- Borràs, S. (2016). Movimientos para la justicia climática global: Replanteando el escenario internacional del cambio climático. *Relaciones Internacionales*, 33, 97–119.
- Bullard, R. D., & Johnson, G. S. (2000). Environmentalism and Public Policy: Environmental Justice: Grassroots Activism and Its Impact on Public Policy Decision Making. *Journal of Social Issues*, 56(3), 555–578. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00184>
- Cano Ramírez, O. E. (2017). Impactos del cambio climático, el colonialismo y el imperialismo en el Caribe y Centroamérica: De los desastres naturales a las catástrofes sociales. Los casos de Puerto Rico, Cuba y el Salvador-Costa Rica. *Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica.*, 5, 6–25.
- Carbon Brief Staff. (2023, diciembre 13). *COP28: Key outcomes agreed at the UN climate talks in Dubai*. Carbon Brief. <https://www.carbonbrief.org/cop28-key-outcomes-agreed-at-the-un-climate-talks-in-dubai/>
- Caribbean Climatology. (s/f). *Caribbean Regional Climate Centre*. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <https://rcc.cimh.edu.bb/caribbean-climatology/>
- Caribbean News Editor. (2022, noviembre 20). AOSIS Chair: “A mission 30 years in the making, accomplished”. *Caribbean News Now!* <https://thecaribbeannewsnow.com/aosis-chair-a-mission-30-years-in-the-making-accomplished/>
- CARICOM. (2021). *Who we are*. <https://caricom.org/our-community/who-we-are/>

- Carrington, D., & editor, D. C. E. (2019, noviembre 13). Climate crisis will affect lifelong health of young, warn doctors. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/environment/2019/nov/13/climate-crisis-will-affect-lifelong-health-of-young-warn-doctors>
- Casillas, R. (2020). Migración internacional y cambio climático: Conexiones y desconexiones entre México y Centroamérica. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 26, 73–92. <https://doi.org/10.17141/urvio.26.2020.4038>
- Cognuck González, S., & Numer, E. (2020, noviembre). *What Is Climate Governance?* United Nations Children’s Fund (UNICEF).
<https://www.unicef.org/lac/en/media/18756/file/%20What%20is%20climate%20governance?%20.pdf>.
- Conference Secretariat. (1989, noviembre 14). *Small State Conference on Sea Level Rise: Report*. <https://www.islandvulnerability.org/slr1989/report.pdf>
- Cruse & Rhiney (Eds.). (2013). *The perceived Caribbean: An Introduction*. Caribbean Atlas.
<http://www.caribbean-atlas.com/en/themes/what-is-the-caribbean/the-perceived-caribbean-an-introduction.html>
- Earth.org. (2021, mayo 26). Explainer: What Is Green Colonialism? *Earth.org*.
<https://earth.org/green-colonialism/>
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2020). *Recovery Measures for the Tourism Sector in Latin America and the Caribbean Present an Opportunity to Promote Sustainability and Resilience* (COVID-19 RESPONSE, p. 11). ECLAC United Nations. <https://doi.org/10.18356/9789210054294>
- Forbes Staff. (2024, mayo 29). *La temporada de huracanes en el Atlántico puede ser la peor en décadas* [Noticias]. <https://www.forbes.com.mx/la-temporada-de-huracanes-en-el-atlantico-puede-ser-la-peor-en-decadas/>
- Gil, A. (2021, diciembre 3). *El mapa físico del Caribe*. El Orden Mundial - EOM.
<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-fisico-caribe/>

- Gouritin, A. (Ed.). (2021). *Migrantes climáticos en México* (Primera edición). FLACSO México.
- Government of Antigua and Barbuda, Department of Environment Ministry of Health, & Wellness and the Environment. (2021, septiembre 2). *Antigua and Barbuda Updated Nationally Determined Contribution*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/ATG%20-%20UNFCCC%20NDC%20-%202021-09-02%20-%20Final.pdf>
- Government of the Commonwealth of The Bahamas. (2022, noviembre). *The Bahamas Updated NDC*. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20de%20Honduras_%20Primera%20Actualizaci%C3%B3n.pdf
- Gupta, J. (2010). A history of international climate change policy. *WIREs Climate Change*, 1(5), 636–653. <https://doi.org/10.1002/wcc.67>
- Hardin, G. (1998). Extensions of “The Tragedy of the Commons”. *Science*, 280(5364), 682–683. <https://doi.org/10.1126/science.280.5364.682>
- Held, D., & Roger, C. (2018). Three Models of Global Climate Governance: From Kyoto to Paris and Beyond. *Global Policy*, 9(4), 527–537. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12617>
- IPCC. (2014). *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (p. 34). IPCC.
- Islam, S. N., & Winkel, J. (2017, octubre). Climate Change and Social Inequality. *Department of Economic & Social Affairs, UN*, 152, 32.
- Islas Vargas, M. (2019). “Azote imperialista”, petróleo y cambio climático en el Caribe. *Estudios Latinoamericanos*, 44, 103–126. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484946e.2019.44.77202>
- Jacinto Vergara, I. (2021). 4. La gobernanza de la adaptación al cambio climático en México como espacio jerarquizado. En I. Solorio Sandoval (Ed.), *México ante la encrucijada*

- de la gobernanza climática: Retos institucionales* (Primera edición, pp. 83–103).
Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jupart, P. (2023, abril). *International Migration in the Caribbean*.
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3c5cf49b10dd0607472f4a2fb8a063ce-0050062023/original/WDR2023-Caribbean-Background-Paper-FORMATTED.pdf>
- Kamal Uddin, Md. (2017). Climate Change and Global Environmental Politics: North-South Divide. *Environmental Policy and Law*, 47(3–4), 106–114.
<https://doi.org/10.3233/EPL-170022>
- Karlsson, S. (2002). The North-South Knowledge Divide: Consequences for Global Environmental Governance. En D. C. Esty & M. H. Ivanova (Eds.), *Global environmental governance: Options & opportunities* (p. 24). Yale School of Forestry & Environmental Studies.
- Koser, K. (2010). Introduction: International Migration and Global Governance. *Global Governance*, 16(3), 301–315. JSTOR.
- Kraemer, R. A., Mutanga, S. S., Pophiwa, N., Fetzek, S., McGlade, K., Schraven, B., Cattaneo, C., Mattei, F. E. E., Kathuria, R., Sagar, A., Toussaint, P., Khasru, S. M., Axworthy, L., Vaughan, S., Wilkinson, E., & Chevallier, R. (2017). Building Global Governance for “Climate Refugees”. *G20 Insights*.
- Lancaster, A. M. S. (2024, enero 10). *Cómo la COP28 les falló a las pequeñas islas del mundo—Consejo Científico Internacional*. International Science Council.
<https://theconversation.com/how-cop28-failed-the-worlds-small-islands-219938>
- López Castellanos, N. (Ed.). (2019). *Geopolítica e integración en el gran Caribe: Alcances y desafíos* (Primera edición). Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Castellanos, N. (Ed.). (2023). *Parámetros de la crisis societal en el Gran Caribe* (Primera edición). Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- López-Vallejo Olvera, M. (2013). La Gobernanza Global del Cambio Climático. En M. López-Vallejo Olvera, A. B. Mungaray Moctezuma, Quintana Solórzano, & R. Velázquez

- Flores (Eds.), *Gobernanza global en un mundo interconectado* (pp. 123–128). UABC, AMEI y UPAEP.
- McLeman, R., & Smit, B. (2006). Migration as an Adaptation to Climate Change. *Climatic Change*, 76(1–2), 31–53. <https://doi.org/10.1007/s10584-005-9000-7>
- Merino Pérez, L. (s/f). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(spe), 77–104.
- Mintz, S. W. (1974). The Caribbean Region. *Daedalus*, 103(2), 45–71.
- Montoya-Domínguez, E., & Rojas-Robles, R. (2016). Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. *Gestión y Ambiente*, 19(2), 302–317.
- Naciones Unidas. (s/f-a). *Conference of the Parties (COP) | UNFCCC*. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://unfccc.int/process/bodies/supreme-bodies/conference-of-the-parties-cop>
- Naciones Unidas. (s/f-b). *Convenio sobre la Diversidad Biológica | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention>
- Naciones Unidas. (s/f-c). *Definiciones de términos para la base de datos sobre declaraciones y convenciones*. Declaraciones y convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html>
- Naciones Unidas. (s/f-d). *Pérdidas y daños: Un imperativo moral para actuar | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/es/climatechange/adelle-thomas-loss-and-damage>
- Naciones Unidas. (s/f-e). *Progama 21*. División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>
- Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

- Naciones Unidas, U. (s/f-f). *Migración internacional | Naciones Unidas*. United Nations. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano; United Nations. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- NOAA. (s/f). *Tropical Cyclone Climatology*. National Hurricane Center and Central Pacific Hurricane Center. Recuperado el 6 de septiembre de 2024, de <https://www.nhc.noaa.gov/climo/#ncy>
- OIM. (2024). *Chapter 7. From climate change to food insecurity: Compounding and direct*. World Migration Report. <https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-7/climate-change-food-insecurity-compounding-and-direct-drivers-human-mobility>
- Okereke, C. (2010). Climate justice and the international regime. *WIREs Climate Change*, 1(3), 462–474. <https://doi.org/10.1002/wcc.52>
- Okereke, C., & Coventry, P. (2016). Climate justice and the international regime: Before, during, and after Paris. *WIREs Climate Change*, 7(6), 834–851. <https://doi.org/10.1002/wcc.419>
- Pacheco-Vega, R. (2021). Policy transfer of environmental policy: Where are we now and where are we going? Examples from water, climate, energy, and waste sectors. En O. Porto De Oliveira (Ed.), *Handbook of Policy Transfer, Diffusion and Circulation*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789905601.00029>
- Parks, B. C., & Roberts, J. T. (2008). Inequality and the global climate regime: Breaking the north-south impasse. *Cambridge Review of International Affairs*, 21(4), 621–648. <https://doi.org/10.1080/09557570802452979>
- Pichs Madruga, R., & Hernández Pedraza, G. (2023). Cambio climático, pérdida de biodiversidad e inseguridad alimentaria: Retos para el Caribe insular. En N. López Castellanos (Ed.), *Parámetros de la crisis societal en el Gran Caribe* (Primera edición, pp. 97–130). Plaza y Valdés S.A. de C.V.

- Podesta, J. (2019, julio 25). *The climate crisis, migration, and refugees* [Research]. Brookings. <https://www.brookings.edu/articles/the-climate-crisis-migration-and-refugees/>
- Porter, L., Rickards, L., Verlie, B., Bosomworth, K., Moloney, S., Lay, B., Latham, B., Anguelovski, I., & Pellow, D. (2020). Climate Justice in a Climate Changed World. *Planning Theory & Practice*, 21(2), 293–321. <https://doi.org/10.1080/14649357.2020.1748959>
- Quintana Solórzano, F. (2013). Desarrollo Sustentable Y Gobernanza Global. En M. López-Vallejo Olvera, A. B. Mungaray Moctezuma, Quintana Solórzano, & R. Velázquez Flores (Eds.), *Gobernanza global en un mundo interconectado* (pp. 129–135). UABC, AMEI y UPAEP.
- Rayner, S. (2010). How to eat an elephant: A bottom-up approach to climate policy. *Climate Policy*, 10(6), 615–621. <https://doi.org/10.3763/cpol.2010.0138>
- Rodríguez Pérez, A. K. (2019). De los desastres naturales a las catástrofes sociales: Impactos del cambio climático y la militarización en Haití. *Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica.*, 13, 16–25.
- Saint Lucia. (2021, enero). *Saint Lucia Updated Nationally Determined Contribution*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Saint%20Lucia%20First%20NDC%20%28Updated%20submission%29.pdf>
- Schlosberg, D. (2011). Justicia ambiental y climática: De la equidad al funcionamiento comunitario. *Ecología Política*, 41. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3720217.pdf>
- Schlosberg, D., & Collins, L. B. (2014). From environmental to climate justice: Climate change and the discourse of environmental justice. *WIREs Climate Change*, 5(3), 359–374. <https://doi.org/10.1002/wcc.275>
- Seade, J. (2020, agosto). *The Caribbean's Place at the WTO* [Post]. Belize Chamber of Commerce and Industry. <https://www.belize.org/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2020/08/The-Caribbeans-Place-at-WTO-JSK.pdf>

- Sell, S. (1996, abril). North-South Environmental Bargaining: Ozone, Climate Change, and Biodiversity. *Global Governance*, 2(1), 97–118.
- Seyfang, G. (2003). Environmental mega-conferences—From Stockholm to Johannesburg and beyond. *Global Environmental Change*, 13(3), 223–228.
[https://doi.org/10.1016/S0959-3780\(03\)00006-2](https://doi.org/10.1016/S0959-3780(03)00006-2)
- Solorio Sandoval, I. F., & Romero Gallardo, R. (2021). 1. La gobernanza climática en México frente a las fuerzas sociales. En I. F. Solorio Sandoval (Ed.), *México ante la encrucijada de la gobernanza climática. Retos de participación* (Primera edición, pp. 19–48). FCPyS, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Solorio Sandoval, I., Guzmán, I., & Ros, C. (2019). La integración de los pueblos indígenas a la política internacional climática: Un reto de equidad. En J. C. Rueda, *¿Aún estamos a tiempo para el 1.5 C? Voces y Visiones sobre el Reporte Especial del IPCC* (pp. 121–132).
- St. Kitts and Nevis. (2021, octubre). *St. Kitts and Nevis Updated Nationally Determined Contribution*. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20Revised%20NDC_Updated.pdf
- Svampa, M. N. (2020). ¿Hacia dónde van los movimientos por la justicia climática? *Nueva Sociedad*, 286, 107–121.
- The Ocean Has a Fever*. (2023, agosto 21). [Text.Article]. Earth Observatory; NASA Earth Observatory. <https://earthobservatory.nasa.gov/images/151743/the-ocean-has-a-fever>
- Txalaparta. (2019, agosto 26). “*Mañana será demasiado tarde*”: El discurso en el que Fidel Castro alertó del colapso medioambiental. Txalaparta.eus Libros que cambian personas que cambian el mundo. <https://www.txalaparta.eus/es/noticias/manana-sera-demasiado-tarde-el-discurso-en-el-que-fidel-castro-alerto-del-colapso-medioambiental>
- UNFCC. (2006). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Manual*. https://unfccc.int/resource/docs/publications/handbook_esp.pdf

- UNFCCC. (s/f-a). *Bali Road Map Documents Page*. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/ohrlls/mvi>
- UNFCCC. (s/f-b). COP 28: What Was Achieved and What Happens Next? *United Nations Climate Change*. Recuperado el 27 de octubre de 2024, de <https://unfccc.int/cop28/5-key-takeaways>
- UNFCCC. (s/f-c). *Multidimensional Vulnerability Index*. Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/ohrlls/mvi>
- UNFCCC. (2023). *Caribbean Island States Forge Unified Front ahead of COP28*. United Nations Climate Change. <https://unfccc.int/process/bodies/supreme-bodies/conference-of-the-parties-cop>
- Voiland, A. (2017, septiembre 18). *Earth Matters—Why Caribbean Islands Went Brown And How Long Will They Stay That Way?* [Text.Article]. Earth Observatory; NASA Earth Observatory. <https://earthobservatory.nasa.gov/blogs/earthmatters/2017/09/18/why-caribbean-islands-went-brown-and-how-long-will-they-stay-that-way/>
- Walker, G. P. (2012). *Environmental justice: Concepts, evidence and politics*. Routledge.
- We Are Tilt Ltd. (s/f). *What is a COP?* COP Timeline. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://cop-timeline.wearetilt.com/>
- World Health Organization. (2014). *Gender, climate change and health*. World Health Organization. <https://iris.who.int/handle/10665/144781>
- Zavaleta Hernández, S. K., & Rico Becerra, C. I. (2023). Geopolítica y militarización en el espacio caribeño: Guantánamo en la estrategia militar de Estados Unidos. En N. López Castellanos (Ed.), *Parámetros de la crisis societal en el Gran Caribe* (Primera edición, pp. 239–262). Plaza y Valdés S.A. de C.V.